

# Informe 2021

## Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Madrid, marzo 2022

# Índice

|                                                                                                |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Resumen Ejecutivo .....</b>                                                                 | <b>4</b>  |
| Actividad y Resultados .....                                                                   | 4         |
| Sistema de Gobernanza .....                                                                    | 5         |
| Perfil de Riesgo .....                                                                         | 6         |
| Valoración a efectos de solvencia .....                                                        | 7         |
| Gestión de Capital .....                                                                       | 7         |
| <b>A. Actividad y Resultados.....</b>                                                          | <b>10</b> |
| A.1. Actividad .....                                                                           | 10        |
| A.2. Resultados en materia de suscripción.....                                                 | 14        |
| A.3. Rendimiento de las inversiones .....                                                      | 14        |
| A.4. Resultados de otras actividades .....                                                     | 17        |
| <b>B. Sistema de Gobernanza.....</b>                                                           | <b>19</b> |
| B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....                                  | 19        |
| B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad .....                                               | 22        |
| B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia ..... | 23        |
| B.4. Sistema de Control Interno .....                                                          | 27        |
| B.5. Función de Auditoría Interna .....                                                        | 27        |
| B.6. Función Actuarial .....                                                                   | 28        |
| B.7. Externalización .....                                                                     | 28        |
| <b>C. Perfil de Riesgo .....</b>                                                               | <b>30</b> |
| C.1. Riesgo Técnico (Suscripción).....                                                         | 30        |
| C.2. Riesgo de Mercado .....                                                                   | 32        |
| C.3. Riesgo de Crédito (Contrapartida) .....                                                   | 33        |
| C.4. Riesgo Operacional .....                                                                  | 34        |
| C.5. Riesgo de Liquidez .....                                                                  | 35        |
| C.6. Otros Riesgos Significativos.....                                                         | 36        |
| C.7. Otra información .....                                                                    | 38        |

**D. Valoración a efectos de solvencia .....40**

|                                              |    |
|----------------------------------------------|----|
| D.1. Activos .....                           | 42 |
| D.2. Provisiones técnicas .....              | 46 |
| D.3. Otros pasivos.....                      | 53 |
| D.4. Métodos de valoración alternativos..... | 54 |

**E. Gestión de capital .....56**

|                                                                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| E.1. Fondos Propios .....                                                                                                      | 56 |
| E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....                                                        | 59 |
| E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la<br>duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio ..... | 61 |
| E.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado .....                                          | 61 |
| E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.....                                   | 62 |

**Anexos.....63**

|                  |    |
|------------------|----|
| SE.02.01 .....   | 64 |
| S.05.01.02.....  | 66 |
| S.05.02.01.....  | 70 |
| S.12.01.02.....  | 72 |
| S.17.01.02.....  | 74 |
| S.19.01.21 ..... | 77 |
| S.22.01.21 ..... | 78 |
| S.23.01.01.....  | 79 |
| S.25.02.21 ..... | 81 |
| S.28.02.01.....  | 83 |

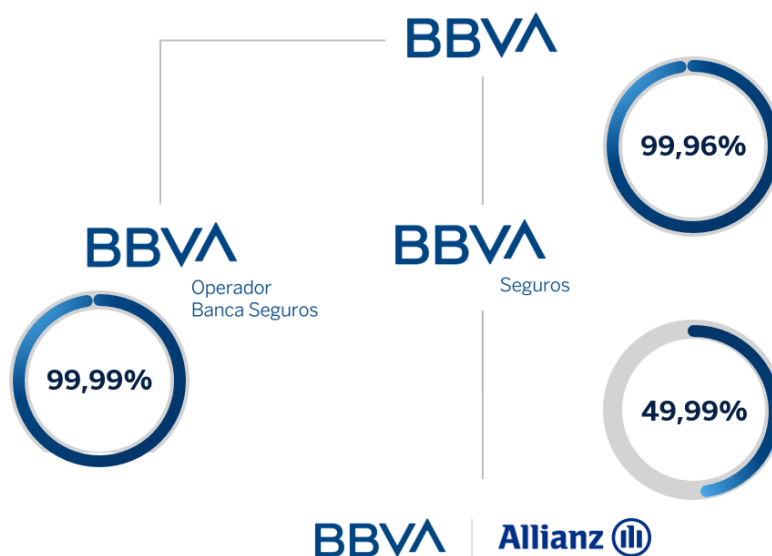
# Resumen Ejecutivo

## Actividad y Resultados

BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante “BBVA Seguros” o la Entidad) es una sociedad anónima dedicada a los ramos de Vida y No Vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a los mismos. El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español y otros países del Espacio Económico Europeo.

La Entidad está integrada en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuya sociedad dominante es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en Plaza San Nicolás, 4, Bilbao. La Entidad comercializa sus productos, fundamentalmente, a través de BBVA Mediación Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.A., quien desarrolla su actividad utilizando la red de oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Desde diciembre de 2020, posee una participación en BBVA-Allianz Seguros y Reaseguros S.A. por el 50% menos una acción de la Entidad.

### Estructura Societaria



A lo largo del ejercicio 2021, BBVA Seguros tuvo una contracción del volumen de primas del -23,9% interanual. La comparativa interanual viene derivada de la segregación de determinados negocios de no vida a favor de BBVA Allianz Seguros y del continuado contexto de bajos tipos de interés para los negocios de ahorro.

A cierre de diciembre de 2021, el total de **provisiones gestionadas en el negocio de vida** por BBVA Seguros superó los **11.320 millones de euros** (-6,4% interanual), de los que **cerca de 10.352 millones**

**corresponden a recursos gestionados de clientes en seguros de ahorro.** Y en cuanto al **stock de pólizas aseguradas**, a cierre de 2021 se sitúa en los **3,33 millones de pólizas** (+3,1% interanual).

El **beneficio después de impuestos** correspondiente al ejercicio 2021 **ascendió a 239 millones de euros**, lo que supone un descenso del 60% con respecto al ejercicio 2020 (595 millones de euros) debido al resultado extraordinario que se produjo el año pasado por la venta de parte del negocio de no vida a BBVA Allianz Seguros.

De cara al ejercicio 2022, las **actuaciones de la Sociedad** se desarrollarán en torno a las **prioridades estratégicas del Grupo BBVA**, para fortalecer nuestro **propósito** como grupo: **“Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era”**.

**Lo que nos define:** mejorar la **salud financiera** de los clientes; y ayudarles en la **transición a un futuro sostenible**.

**Las palancas para lograr un desempeño excepcional**, que son: crecer en **clientes**; y alcanzar la **excelencia operativa**.

**Los aceleradores para alcanzar los objetivos**, como son: contar con **el mejor equipo** y el más comprometido; y apalancarse en los **datos y en la tecnología**.

## Sistema de Gobernanza

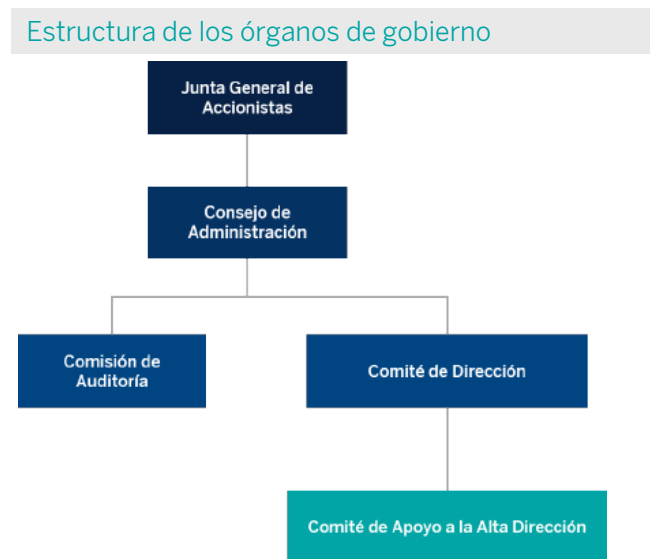
El establecimiento de un Sistema de Gobernanza de la máxima calidad permite garantizar que las tareas llevadas a cabo sean acordes a la legislación vigente y un óptimo control tanto de los recursos existentes como de los riesgos incipientes. Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA alineándose, por lo tanto, con su modelo general de gestión y control de riesgos y encuadrándose en el marco de apetito al riesgo del Grupo BBVA.

BBVA Seguros cuenta con un Sistema de Gobierno establecido en torno a tres órganos fundamentales:

- Junta General de Accionistas: Control de la gestión del Consejo y decisión final en cuestiones relevantes.
- Consejo de Administración y Comisión de Auditoría: Doble función de gestión y supervisión de la Entidad
- Comité de Dirección: Compuesto por la Alta Dirección. Se encarga de la implementación y desarrollo de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración.

Como apoyo al Consejo de Administración y al Comité de Dirección existen una serie de Comités específicos de Apoyo a la Alta Dirección que llevan a cabo la ejecución de las tareas concretas en los Ámbitos de Riesgos, Inversiones, Negocio y Soporte.

La estructura de los órganos de gobierno se plasma a continuación:



Asimismo, la Directiva de Solvencia II establece las funciones clave de control de una compañía aseguradora. Estas funciones deben estar integradas en las diferentes áreas de gestión de la propia Entidad de manera que su Sistema de Gobierno se adecúe a los principios marcados por dicha directiva. Estas funciones son la garantía de que se realizan las labores de control y gestión oportunas y se encuentran libres de influencias que puedan comprometer su independencia. A continuación se define brevemente cada una de ellas:

- **Función de Gestión de Riesgos:** se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros.
- **Función de Cumplimiento:** vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- **Función de Auditoría Interna:** se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el

sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada.

- **Función Actuarial:** forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en tareas de coordinación y control.

El modelo de Gobernanza no ha cambiado de forma significativa durante el año 2021.

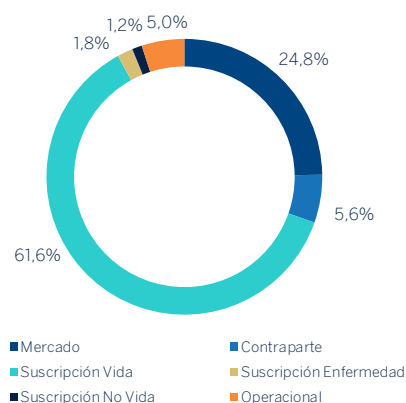
## Perfil de Riesgo

Derivado de su actividad, BBVA Seguros se encuentra expuesto a diferentes riesgos que se detallan a continuación:

| Riesgos                                                       | Considerados a efectos de Solvencia II |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Vida       | Si                                     |
| Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de No Vida    |                                        |
| Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Enfermedad |                                        |
| Riesgo de Mercado                                             |                                        |
| Riesgo de Crédito (Contraparte)                               | No                                     |
| Riesgo Operacional                                            |                                        |
| Riesgo de Liquidez                                            |                                        |
| Riesgo Normativo                                              |                                        |
| Riesgo Reputacional                                           | No                                     |
| Riesgo de Cambio Climático                                    |                                        |

Para los riesgos considerados por la normativa de Solvencia II a efectos del cálculo del capital de solvencia obligatorio (en adelante CSO) mostramos a continuación su relevancia en base al consumo que efectivamente es requerido por la Entidad. Destacar que la Entidad cuenta con un Modelo Interno de Longevidad aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) para la medición de este riesgo.

CSO (%) 2021



El riesgo más relevante para BBVA Seguros es el riesgo de suscripción del negocio de vida que surge de la posibilidad de que se produzca un resultado desfavorable en BBVA Seguros como consecuencia de una siniestralidad superior a la esperada, caídas de cartera o incremento de gastos por encima de lo presupuestado. Dentro de este riesgo destacan el subriesgo de longevidad, debido al peso de productos de pago de rentas a largo plazo, y el de caída de cartera derivado de una variación de la tasa del ejercicio de rescate o no renovación por parte de los tomadores que suponga una pérdida de ingresos para la Entidad. BBVA Seguros mitiga estos riesgos:

- Fijando una prima suficiente a partir del cálculo del margen mínimo de los productos para cubrir el coste de capital necesario para hacer frente a la totalidad de los riesgos y los gastos reales.
- Realizando una selección de riesgos adecuada y usando tablas estadísticas prudentes.

- Llevando a cabo una dotación adecuada de las reservas y provisiones técnicas,
- Utilizando el reaseguro como técnica de mitigación del riesgo.
- Asimismo, la Entidad ha desarrollado un Modelo Interno de medición y cálculo de capital regulatorio del Riesgo de Longevidad que permite un mejor seguimiento y gestión de este riesgo.

El riesgo de mercado que es el segundo en importancia, surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado. Dentro de este riesgo destacan el subriesgo de spread o diferencial (riesgo de pérdida de valor de los activos de renta fija ante incremento de su riesgo de crédito medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo) y el subriesgo de concentración (riesgo derivado de tener una posición significativa en un mismo emisor). BBVA Seguros mitiga estos riesgos mediante:

- La aplicación de una política prudente de inversiones sujeta a los estándares de riesgo emisor del Grupo BBVA.
- La utilización de técnicas de ALM basadas en el casamiento de los flujos de activo con las obligaciones de pasivo.
- El establecimiento de una estructura de límites de Riesgo de Mercado.

El riesgo de contraparte surge de la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento, por parte de contrapartes y/o deudores de sus obligaciones contractuales. En BBVA Seguros se establecen diferentes técnicas de mitigación del riesgo en función de los diferentes sub-grupos que lo conforman.

El resto de riesgos tienen un peso relativo reducido, si bien la Entidad dispone asimismo de medidas de medición y mitigación para cada uno de ellos.

## Valoración a efectos de solvencia

La normativa de Solvencia II establece criterios de valoración basados en valores de mercado. De esta forma pueden surgir diferencias tanto de valoración (fundamentalmente en la parte de valoración de los compromisos con los asegurados) como de presentación entre el balance de Solvencia II y el balance contable de BBVA Seguros.

El análisis de la valoración de activos y pasivos de acuerdo a la normativa de Solvencia II y su comparación con la valoración contable se encuentra en la sección D de este documento. En esta sección se detallan los importes y los criterios de valoración aplicados, incluyendo hipótesis, metodologías y fuentes de incertidumbre.

## Gestión de Capital

El objetivo de la gestión de capital en BBVA Seguros se centra, esencialmente, en mantener una dotación óptima de capital cumpliendo los requerimientos regulatorios y anticipando consumos tanto ordinarios como extraordinarios futuros. Todas las actividades deben conducir a realizar una gestión prospectiva del capital que permita rentabilizar los negocios y evitar situaciones comprometidas para la Entidad.

**Los Fondos Propios de la Entidad calculados bajo los requerimientos de Solvencia II ascienden a 1.895,5 millones de Euros y son considerados Fondos Propios de máxima calidad.**

**El importe total del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de la Entidad asciende a 697,4 millones de euros.** Este nivel se corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de las autoridades supervisoras a las empresas de seguros y de reaseguros destinado a absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

De esta forma, a cierre del ejercicio 2021, **BBVA Seguros muestra una sólida situación de solvencia con un ratio de 272% (cociente entre Fondos Propios y el Capital de Solvencia Obligatorio).**

Los requerimientos de capital se han calculado aplicando medidas permanentes LTGA (medidas a Largo Plazo por sus siglas en inglés) aprobadas en su caso por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que permiten un mejor tratamiento de las garantías a largo plazo en el ámbito de las operaciones inmunizadas financieramente. Asimismo, tal y como se menciona previamente la Entidad cuenta con un Modelo Interno de Longevidad para el cálculo del requerimiento de capital por este riesgo.

La política de impuestos diferidos de la Entidad establece que se limite el ajuste por impuestos diferidos realizado al capital de solvencia obligatorio al importe de los pasivos por impuestos diferidos netos reconocido en balance económico considerando que no se aplica transitoria de provisiones técnicas.

Destacar finalmente que BBVA Seguros aplica la medida transitoria de provisiones técnicas aprobada por la DGSFP que supone reconocer de forma lineal la diferencia de valoración entre las provisiones técnicas calculadas bajo Solvencia II y las provisiones contables durante un plazo de 16 años. A cierre del ejercicio 2021 la Entidad tiene pendiente por reconocer 10 años de este ajuste siendo los Fondos Propios sin esta medida de 1.476,8 millones de euros.

**La decisión de reparto de dividendos adoptada por la Entidad se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la Entidad, no compromete ni la solvencia futura de la Entidad ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.**

El Capital Mínimo Obligatorio (CMO), nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros, tiene un valor de 313,7 millones de euros, con una cobertura del 604% (cociente entre Fondos Propios y CMO).

Durante el periodo no se ha producido ningún incumplimiento del Capital de Mínimo Obligatorio, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto. Adicionalmente la Entidad no considera que exista un riesgo razonable de incumplimiento del CMO o del CSO derivado de las proyecciones realizadas en el ejercicio de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia .

# A. Actividad y Resultados

|                                                 |    |
|-------------------------------------------------|----|
| A.1. Actividad .....                            | 10 |
| A.2. Resultados en materia de suscripción ..... | 14 |
| A.3. Rendimiento de las inversiones .....       | 14 |
| A.4. Resultados de otras actividades.....       | 17 |



# A. Actividad y Resultados

## A.1. Actividad

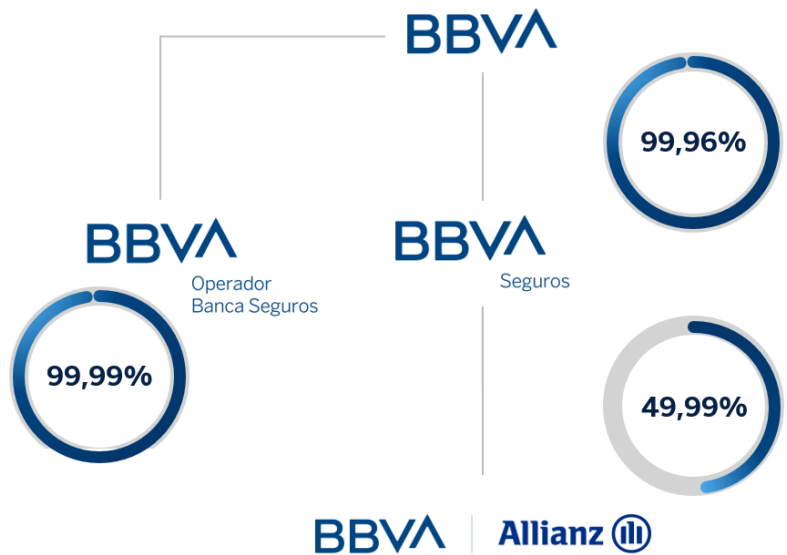
### A.1.1. Actividades de la Entidad

BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante “BBVA Seguros” o la Entidad) es una sociedad anónima dedicada a los ramos de Vida y No Vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a los mismos.

Su domicilio social se encuentra en la calle Gran Vía Don Diego López de Haro, Nº12, Bilbao, y su domicilio fiscal en la calle Marojal, Nº 17, Madrid.

La Entidad está integrada en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuya sociedad dominante es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en Plaza San Nicolás, 4, Bilbao. La Entidad comercializa sus productos, fundamentalmente, a través de BBVA Mediación Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.A., quien desarrolla su actividad utilizando la red de oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Desde diciembre de 2020, posee una participación en BBVA-Allianz Seguros y Reaseguros S.A. por el 50% menos una acción de la Entidad.

#### Estructura Societaria



### Supervisión de la Entidad

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión de BBVA Seguros al encontrarse domiciliada en territorio español. Se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España) siendo su página web [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

### Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Dicha sociedad se encuentra domiciliada en Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

### Tenedores de participaciones cualificadas

En el cuadro siguiente se reflejan las personas físicas o jurídicas tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

| Accionistas                                                                                                            | Porcentaje de participación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A<br>Corporación General Financiera, S.A<br>(Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) | 99,96%                      |
| Otros                                                                                                                  | 0,04%                       |

## Líneas de negocio

La Entidad ha mantenido actividad durante el ejercicio en las siguientes líneas de negocio principales de acuerdo a la normativa de Solvencia II:

### Obligaciones de Seguro de Vida

- Seguro de decesos
- Seguro con participación en los beneficios
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión
- Otros Seguros de Vida

### Obligaciones de Seguro de No Vida

- Seguro de gastos médicos
- Seguro de protección de ingresos
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Otros seguros de vehículos automóviles
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de asistencia
- Seguro de pérdidas pecuniarias diversas

Respecto al cierre de 2020 se elimina la línea de negocio de responsabilidad civil general, fruto del acuerdo con BBVA Allianz celebrado en 2020.

## Áreas geográficas

El Área Geográfica donde opera la Entidad es el territorio nacional, existiendo una parte residual del negocio en Portugal.

### A.1.2. Actividades y/o sucesos con repercusión significativa en la Entidad

En octubre 2021 el operador de bancaseguros a través del que opera BBVA Seguros deja de ser participación de la Entidad para pasar a ser participación de BBVA.

### A.1.3. Desarrollo, resultados y situación de la Entidad durante el periodo

Los principales factores y tendencias que han tenido repercusión en el resultado de la Entidad a lo largo del periodo son los siguientes:

## Situación competitiva y actuación estratégica de la Entidad

### Entorno Sectorial

El volumen **total de primas** para el conjunto del sector asegurador español en el 2021 alcanzó los **61.831 millones de euros**, lo que supone un **crecimiento interanual del 5,0%**, frente al 8,2% de caída registrada en el ejercicio anterior; un 2020 marcado por la pandemia del Covid-19 y sus consecuencias tanto en el ámbito socio/sanitario como en el económico. Si bien la facturación del conjunto del sector ha remontado en 2021, aún no recupera su nivel de ingresos anterior a la pandemia, experimentando un volumen de primas inferiores en un 3,65% a las registradas en el ejercicio 2019.

Los **negocios No Vida incrementaron su facturación en un 3,3%** interanual, suponiendo cerca del 62% del conjunto de los ingresos del sector, tras emitir **primas por 38.279 millones de euros**. Dentro de los negocios de No Vida, **Autos** aporta casi el 29% de los ingresos del ramo, tras generar primas por **10.990 millones de euros**, que representan un **decrecimiento interanual del 0,9%**, siendo el único de los principales ramos de no vida que decrece tanto en 2021 como en 2020. El ramo de **Salud** incrementa su contribución en No Vida, hasta alcanzar un peso de cerca del 26% de las primas, tras emitir **9.855 millones de euros** que representan un **crecimiento interanual del 5,0%**. Y respecto al conjunto de los **Multirriesgos**, que generaron **primas por 8.117 millones de euros** (+4,7% interanual) y suponen un peso aproximado del 21% de los negocios No Vida, donde cabe destacar los **4.878 millones de euros que aporta Hogar**, representando un **crecimiento del 4,9% interanual**.

Por el lado de **Vida**, el **volumen de actividad se situó en 23.552 millones de euros** en primas, experimentando un significativo **crecimiento del 7,9%** que, a pesar de ser relevante, todavía sitúa al seguro de vida claramente por debajo de sus niveles pre-pandemia aproximadamente en un 14,4% respecto a la facturación de 2019. Los negocios de **vida riesgo crecen un 3,5%** interanual, aportando primas al conjunto del ramo por **5.020 millones de euros**; mientras que los negocios de **vida ahorro** incrementan su facturación en un **9,1%**, contribuyendo con primas por **18.532 millones de euros**. El volumen de **recursos gestionados por el ramo de Vida** a cierre de 2021 –representado por las provisiones técnicas– se situó en los **195.721 millones de euros, creciendo un 0,83% respecto a la cifra alcanzada un año antes**.

## Evolución de la Entidad

En el ejercicio **2021**, la Sociedad **emitió primas de seguro directo por un total de 859,9 millones de euros**, que suponen una **contracción del 23,9% interanual**. La comparativa interanual viene derivada fundamentalmente de: i) la segregación de determinados negocios de no vida a favor de BBVA Seguros Generales (posteriormente red denominada como BBVA Allianz Seguros), en el marco del acuerdo de bancaseguros con Allianz que se materializó en diciembre de 2020; y ii) del continuado contexto de bajos tipos de interés para los negocios de ahorro.

Dentro del conjunto de la actividad, los negocios de **vida-ahorro** aportaron primas por **226,7 millones de euros** (-12,9% interanual), tras mantenerse cerrada la comercialización de nuevos contratos en los productos de ahorro individual por el contexto de bajos tipos de interés.

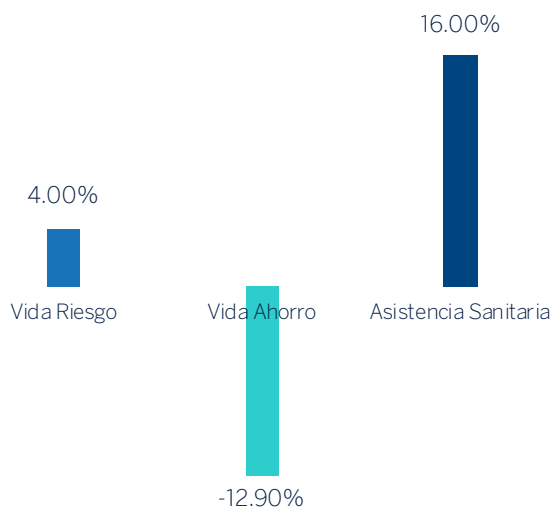
Mientras que por el lado de los **negocios de riesgo**, que aportaron primas por **633,2 millones de euros**, cabe destacar:

La fortaleza de los seguros de **vida-riesgo**, que ingresaron primas por cerca de **423 millones de euros**, un **4,0% de crecimiento interanual**, impulsado por los **221,8 millones de euros** aportados por los productos de **protección de pagos (+10,8%)**. **Vida libre individual** contribuyó con **181,6 millones de euros** (-3,0%) en primas; y en **colectivos** se emitieron primas por **19,5 millones de euros** (+1,8%).

El buen comportamiento experimentado en **asistencia sanitaria**, donde sus primas alcanzaron los **108,4 millones de euros**, que suponen un **crecimiento del 16%** interanual, muy por encima del crecimiento del conjunto del sector español.

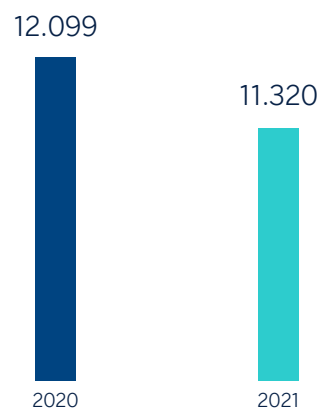
Los **54,6 millones de euros** de contribución del negocio de **autos** (-2,2%).

## Crecimiento volumen de primas (%)



A cierre de diciembre de 2021, el total de **provisiones gestionadas en el negocio de vida** por BBVA Seguros superó los **11.320 millones de euros** (-6,4% interanual), de los que **cerca de 10.352 millones corresponden a recursos gestionados de clientes en seguros de ahorro**. Y en cuanto al **stock de pólizas aseguradas**, a cierre de 2021 se sitúa en los **3,33 millones de pólizas** (+3,1%).

## Evolución volumen de provisiones vida (Millones de euros)



El beneficio después de impuestos correspondiente al ejercicio 2021 ascendió a 239 millones de euros, lo que supone un decremento del 60% con respecto al ejercicio 2020 (595 millones de euros), ya que en las cifras de 2020 se incluían los resultados extraordinarios de la venta de parte del negocio de No Vida a BBVA Allianz Seguros.

#### A.1.4. Descripción de los objetivos comerciales

A lo largo del ejercicio 2021, cabe destacar los siguientes hitos:

- **Nuevas tablas biométricas:** la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, mediante resolución de 17 de diciembre de 2020, aprobó las nuevas tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Dicha resolución entró en vigor el 31 de diciembre de 2020.
- **Ampliación y mejoras del catálogo de seguros de salud:**
  - Nuevo seguro **BBVA Más Salud Passport**, dirigido a personas extranjeras que tengan intención de residir en España y buscan una cobertura médica integral así como una red médica y de especialistas de alto nivel, y que adicionalmente incorpora coberturas específicas como la repatriación en caso de fallecimiento al país de origen del asegurado.
  - **Nuevos atributos digitales**, como la incorporación de manera gratuita la videoconsulta de urgencias 24H (generales y pediátricas) y los programas digitales de prevención (nutrición, entrenador personal, salud infantil y embarazo) en las altas de los productos BBVA Más Salud y BBVA Salud Autónomos a partir de abril.
  - **BBVA Más Salud Familias:** destinado a pólizas de 3 o más asegurados en determinadas modalidades de la gama Más Salud, que incorporan sin coste al contratar complementos ante accidentes de tráfico y laborales y de asistencia familiar.

De cara al ejercicio 2022, las **actuaciones de la Sociedad** se desarrollarán en torno a las **prioridades estratégicas del Grupo BBVA**, para fortalecer nuestro **propósito** como grupo: **“Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era”**.

La **estrategia** del Grupo BBVA se conforma de **tres bloques y seis prioridades estratégicas** que buscan acelerar y profundizar en la transformación del Grupo y en la consecución de su propósito:

- **Lo que nos define:** mejorar la **salud financiera** de los clientes; y ayudarles en la **transición a un futuro sostenible**
- **Las palancas para lograr un desempeño excepcional**, que son: crecer en **clientes**; y alcanzar **la excelencia operativa**
- **Los aceleradores para alcanzar los objetivos**, como son: contar con **el mejor equipo** y el más comprometido; y apalancarse en los **datos y en la tecnología**

Así, dentro de este marco estratégico, **destacarían las siguientes iniciativas** a desarrollar por la Sociedad:

- **Proceso de renovación, transformación y mejora** del catálogo de seguros de **vida-riesgo individual**, con nuevas garantías y servicios innovadores para la protección y bienestar de nuestros asegurados.
- **Seguir avanzando en la construcción de mayores capacidades digitales**, impulsando y optimizando las contrataciones E2E (end-to-end), así como estableciendo nuevos espacios con la propuesta de valor de seguros en la aplicación de BBVA, con funcionalidades relevantes para mejorar la vida financiera de nuestros clientes.

## A.2. Resultados en materia de suscripción

El resultado técnico de la cuenta de vida ha ascendido en 2021 a 265,6 millones de euros frente a 239,7 en 2020 (10,79%); mientras que el resultado técnico de la cuenta de no vida ha ascendido a 34,1 millones de euros en 2021 frente a 112,2 millones de euros en 2020 (-69,59%). En el modelo **S.05.01.02** se presenta información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad durante el ejercicio 2021 por línea de negocio.

BBVA Seguros ha cerrado el ejercicio 2021 con unas primas imputadas brutas (definidas como la suma de las primas brutas devengadas, menos la variación de la provisión bruta para primas no consumidas) de 852,3 millones de euros, y la cuota de los reaseguradores ha ascendido a 85,9 millones de euros, siendo las primas imputadas netas de 766,4 millones de euros, frente a unas cifras en 2020 de 1.126,2, 102,6 y 1.023,6 millones de euros respectivamente.

Por otro lado, en 2021 la siniestralidad bruta (definida como suma de los siniestros abonados y la variación de la provisión para siniestros durante el ejercicio)

ha ascendido a 1.496,6 millones de euros, de los cuales, la cuota de los reaseguradores ha sido de 38,4 millones de euros, por lo que la siniestralidad neta es de 1.458,3 millones de euros, frente a 1.654,6, 34,5, 1.620 millones de euros respectivamente en 2020.

### IMPORTE BRUTOS

|                                         | NO VIDA | VIDA      | TOTAL            |
|-----------------------------------------|---------|-----------|------------------|
| Primas devengadas                       | 186.131 | 673.841   | <b>859.973</b>   |
| Primas imputadas                        | 179.351 | 672.938   | <b>852.289</b>   |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos)  | 109.853 | 1.386.763 | <b>1.496.616</b> |
| Variación de otras provisiones técnicas | 0       | 743.249   | <b>743.249</b>   |

Datos en miles de euros

### IMPORTE NETOS

|                                         | NO VIDA | VIDA      | TOTAL            |
|-----------------------------------------|---------|-----------|------------------|
| Primas devengadas                       | 163.441 | 611.017   | <b>774.458</b>   |
| Primas imputadas                        | 156.844 | 609.532   | <b>766.376</b>   |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos)  | 101.171 | 1.357.085 | <b>1.458.256</b> |
| Variación de otras provisiones técnicas | 0       | 711.654   | <b>711.654</b>   |

Datos en miles de euros

## A.3. Rendimiento de las inversiones

La Entidad cuenta con una cartera de inversiones compuesta, principalmente, por los siguientes tipos de activos a cierre de ejercicio 2021 en comparación con 2020:

| TIPOLOGIA DE ACTIVOS                                        | 2021              | 2020              |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Propiedades (no para uso propio)                            | 25.390            | 27.005            |
| Participaciones                                             | 83.286            | 63.319            |
| Acciones                                                    | 57.608            | 43.954            |
| Acciones cotizadas                                          | 56.297            | 42.708            |
| Acciones no cotizadas                                       | 1.311             | 1.246             |
| Bonos                                                       | 15.805.230        | 16.660.181        |
| Bonos de deuda pública                                      | 11.469.642        | 12.424.236        |
| Bonos de deuda corporativa                                  | 4.323.557         | 4.221.413         |
| Activos financieros estructurados                           | 0                 | 0                 |
| Titulizaciones de activos                                   | 12.031            | 14.532            |
| Fondos de Inversión                                         | 0                 | 0                 |
| Derivados                                                   | 670.927           | 717.304           |
| Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo | 558.728           | 1.229.548         |
| Activos vinculados a Index-linked y unit-linked             | 654.541           | 633.712           |
| <b>TOTAL</b>                                                | <b>17.855.711</b> | <b>19.375.023</b> |

Datos en miles de euros

### A.3.1. Ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo:

En el cuadro siguiente, se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y ganancias netas provenientes de las inversiones inmobiliarias y de la cartera de inversión:

| Ingresos de las Inversiones                                                   | 2021           | 2020             |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
| <b>Ingresos inversiones inmobiliarias</b>                                     | <b>973</b>     | <b>1.224</b>     |
| Alquileres                                                                    | 973            | 1.224            |
| Otros                                                                         | 0              | 0                |
| <b>Ingresos cartera de inversión</b>                                          | <b>889.361</b> | <b>971.092</b>   |
| Renta fija                                                                    | 804.728        | 835.842          |
| Otras inversiones                                                             | 84.633         | 135.250          |
| <b>Otros rendimientos financieros</b>                                         | <b>1.040</b>   | <b>1.077</b>     |
| <b>TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>                                      | <b>891.374</b> | <b>973.393</b>   |
| Ganancias realizadas inversiones inmobiliarias                                | 656            | 291              |
| Ganancias realizadas inversiones financieras cartera a vencimiento            | 0              | 0                |
| Ganancias realizadas inversiones financieras cartera disponible para la venta | 32.421         | 48.951           |
| Ganancias realizadas inversiones financieras cartera de negociación           | 0              | 0                |
| Otras ganancias realizadas                                                    | 46.194         | 450.060          |
| <b>TOTAL GANANCIAS DE LAS INVERSIONES</b>                                     | <b>79.271</b>  | <b>499.302</b>   |
| <b>TOTAL INGRESOS + GANANCIAS INVERSIONES</b>                                 | <b>970.645</b> | <b>1.472.695</b> |

Datos en miles de euros

Por otro lado, en el cuadro siguiente, se presenta la información cuantitativa respecto de los gastos y pérdidas netas realizadas:

| Gastos de las Inversiones                                                          | 2021           | 2020           |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Gastos inversiones inmobiliarias</b>                                            | <b>531</b>     | <b>567</b>     |
| Gastos operativos directos                                                         | 531            | 567            |
| Otros gastos                                                                       | 0              | 0              |
| <b>Gastos cartera de inversión</b>                                                 | <b>541.116</b> | <b>569.183</b> |
| Renta fija                                                                         | 483.586        | 490.609        |
| Otras inversiones                                                                  | 57.530         | 78.574         |
| <b>Otros gastos financieros</b>                                                    | <b>5.033</b>   | <b>4.658</b>   |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                                                | <b>546.680</b> | <b>574.408</b> |
| Pérdidas netas realizadas inversiones inmobiliarias                                | 0              | 0              |
| Pérdidas netas realizadas Inversiones financieras cartera a vencimiento            | 0              | 0              |
| Pérdidas netas realizadas Inversiones financieras cartera disponible para la venta | 2.626          | 1.534          |
| Pérdidas netas realizadas Inversiones financieras cartera de negociación           | 0              | 0              |
| Otras pérdidas netas realizadas                                                    | 4.079          | 4.915          |
| <b>TOTAL PERDIDAS DE LAS INVERSIONES</b>                                           | <b>6.705</b>   | <b>6.449</b>   |
| <b>TOTAL GASTOS + PERDIDAS DE LAS INVERSIONES</b>                                  | <b>553.385</b> | <b>580.857</b> |

Datos en miles de euros

El total de ingresos procedentes de las inversiones durante el ejercicio 2021 ha ascendido a 970,6 millones de euros, de los cuales las ganancias que han sido efectivamente realizadas suponen 79,3 millones de euros, siendo en 2020 1.472,7 y 499,3 millones de euros respectivamente.

La partida que mayores ingresos ha presentado en 2021 ha sido Renta Fija con 804,7 millones de euros, siendo a su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto con una cantidad de 483,6 millones de euros, siendo en 2020 835,8 y 490,6 millones de euros respectivamente.

El total de gastos procedentes de inversiones en este ejercicio ha ascendido a 553,4 millones de euros, de los cuales, aquellos que han sido efectivamente realizados han ascendido a 6,7 millones de euros, siendo 580,9 y 6,4 millones de euros respectivamente en 2020.

### A.3.2. Pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones por clase de activo reconocidos

directamente en el patrimonio neto en miles de euros para el ejercicio 2021 en comparativa con 2020:

|                                                                      | 2021                      |                              |                                                   | 2020                      |                              |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                      | Plusvalía /<br>Minusvalía | Diferencias<br>de conversión | Asignación de<br>la plusvalía:<br>Patrimonio Neto | Plusvalía /<br>Minusvalía | Diferencias<br>de conversión | Asignación de<br>la plusvalía:<br>Patrimonio Neto |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta</b>                 | <b>2.075.998</b>          | -                            | <b>89.729</b>                                     | <b>2.619.887</b>          | -                            | <b>125.733</b>                                    |
| Instrumentos de patrimonio                                           | 14.868                    | -                            | 14.868                                            | -550                      | -                            | -550                                              |
| Inversiones financieras en capital                                   | 14.868                    | -                            | 14.868                                            | -550                      | -                            | -550                                              |
| Participaciones en fondos de inversión                               | 0                         | -                            | 0                                                 | 0                         | -                            | 0                                                 |
| Valores representativos de deuda                                     | 2.061.130                 | -                            | 74.861                                            | 2.620.437                 | -                            | 126.284                                           |
| Valores de renta fija y permutas de flujos ciertos o predeterminados | 2.061.130                 | -                            | 74.861                                            | 2.620.437                 | -                            | 126.284                                           |
| <b>Préstamos y partidas a cobrar</b>                                 | <b>0</b>                  | -                            | -                                                 | <b>0</b>                  | -                            | <b>0</b>                                          |
| Préstamos a entidades del Grupo y asociadas                          | 0                         | -                            | -                                                 | 0                         | -                            | -                                                 |
| Depósitos en entidades de crédito                                    | 0                         | -                            | -                                                 | 0                         | -                            | -                                                 |
| <b>Derivados de cobertura</b>                                        | <b>194.810</b>            | -                            | <b>-1.949</b>                                     | <b>323.880</b>            | -                            | <b>-19.894</b>                                    |
| <b>Total</b>                                                         | <b>2.270.808</b>          | -                            | <b>87.781</b>                                     | <b>2.943.767</b>          | -                            | <b>105.839</b>                                    |

Datos en miles de euros

El efecto total de las inversiones en el patrimonio neto en 2021 y 2020 ha sido positivo alcanzando la cifra de 87,8 y 105,8 millones de euros respectivamente, bruto de impuestos.

En 2021 la categoría de inversiones que ha tenido un efecto mayor en el patrimonio neto ha sido la

correspondiente a valores representativos de deuda con unas plusvalías de 2.061 millones de euros, teniendo un efecto en patrimonio neto de 74,9 millones de euros, seguido de la renta variable con un efecto en patrimonio neto de 14,9 millones de euros y los derivados de cobertura con un efecto -1,9 millones de euros.

### A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

BBVA Seguros tiene invertido un importe residual en titulizaciones. A continuación se muestra el valor de mercado de las titulizaciones de activos que posee la Entidad en su balance:

| Valor Mercado  | 2021   | 2020   |
|----------------|--------|--------|
| Titulizaciones | 12.031 | 14.532 |

Datos en miles de euros

## A.4. Resultados de otras actividades

### A.4.1 Otros ingresos y gastos

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha incurrido en los siguientes ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad de suscripción y de los procedentes del rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

|                                                                    | 2021 | 2020  |
|--------------------------------------------------------------------|------|-------|
| Otros Ingresos                                                     | 681  | 953   |
| Ingresos por la administración de fondos de pensiones <sup>1</sup> | 0    | 0     |
| Resto de ingresos                                                  | 681  | 953   |
| Otros gastos                                                       | 223  | 2.549 |
| Resto de gastos                                                    | 223  | 2.549 |

Datos en miles de euros

En el resto de ingresos figura como partida más significativa los ingresos por prestación de servicio a sociedades y en el resto de gastos la partida de imputación de gastos a la cuenta no técnica.

### A.4.2 Contratos de Arrendamiento

#### Arrendamientos financieros

Los arrendamientos que transfieren al arrendatario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado se clasifican como arrendamientos financieros. La Entidad no cuenta con este tipo de arrendamiento.

#### Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. La Entidad cuenta con inmuebles de su propiedad en régimen de alquiler ordinario, por lo que dichos alquileres se encuentran clasificados como arrendamientos operativos. Mostramos en cuadro adjunto los principales inmuebles arrendados por la Entidad a 31 de Diciembre de 2021.

A 31 de diciembre la Entidad no es arrendataria de arrendamientos operativos sobre los inmuebles destinados a uso propio (servicios centrales).

| Inmueble                                 | Valor neto contable con deterioro | Duración máxima de los contratos (años) | Años máximos transcurridos |
|------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|
| Inmueble C/ Santa Lucía 51-51, Santander | 8.943                             | 14                                      | 9                          |
| Inmueble C/ Isla Sicilia s/n, Madrid     | 3.601                             | 10                                      | 6                          |

Datos en miles de euros

<sup>1</sup> En el caso de que la Entidad sea administradora de fondos de pensiones

## B. Sistema de gobernanza

|                                                                                                   |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza ....                                      | 19 |
| B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad .....                                                  | 22 |
| B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida<br>la autoevaluación de riesgos y de solvencia ..... | 23 |
| B.4. Sistema de Control Interno .....                                                             | 27 |
| B.5. Función de Auditoría Interna.....                                                            | 27 |
| B.6. Función Actuarial .....                                                                      | 28 |
| B.7. Externalización .....                                                                        | 28 |



## B. Sistema de Gobernanza

### B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

#### B.1.1. Sistema de Gobierno

El Sistema de Gobernanza de BBVA Seguros se establece bajo unos criterios de gestión que permiten mantener unas estrategias y políticas de negocio alineadas con los objetivos de la Entidad. Adicionalmente, el establecimiento de un Sistema de Gobernanza de la máxima calidad permite garantizar que las tareas llevadas a cabo sean acordes a la legislación vigente y un óptimo control tanto de los recursos existentes como de los riesgos incipientes.

#### Información General

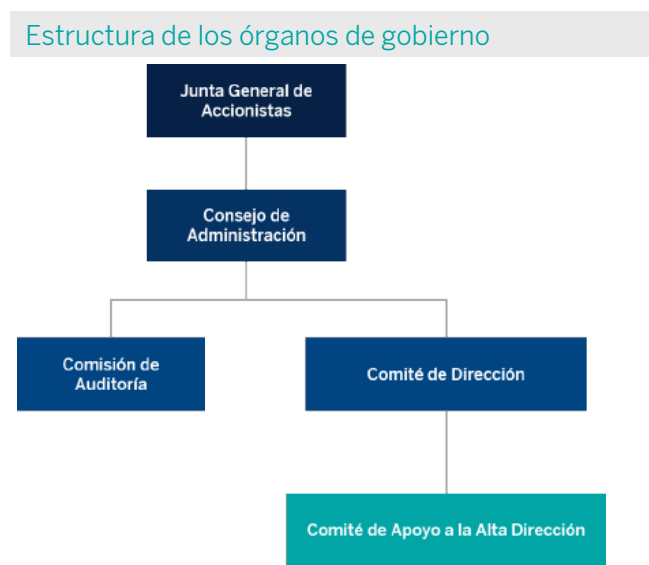
BBVA Seguros cuenta con un Sistema de Gobierno establecido en torno a tres órganos fundamentales:

- Junta General de Accionistas: Control de la gestión del Consejo y decisión final en cuestiones relevantes
- Consejo de Administración y Comisión de Auditoría: Doble función de gestión y supervisión de la Entidad
- Comité de Dirección: Compuesto por la Alta Dirección. Se encarga de la implementación y desarrollo de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración

La estructura del Sistema de Gobierno viene marcada por los estándares del Grupo BBVA. El dimensionamiento de la misma es susceptible de modificaciones en función de la evolución prevista del negocio y operaciones de la Entidad así como de las estrategias marcadas por el Grupo BBVA

#### Estructura de los órganos de gobierno

La estructura de los órganos de gobierno se plasma a continuación:



#### Descripción de roles y segregación de funciones

Se hace necesario contar con una estructura de gobierno sólida basada en la delegación de responsabilidades que tenga una clara asignación de funciones. A tales efectos se establecen los siguientes órganos que garantizan el establecimiento de una función de gobierno conforme a los criterios exigidos por el regulador y por el propio Grupo BBVA:

#### Junta General de Accionistas

Los estatutos sociales de BBVA Seguros designan a la Junta General de Accionistas como el órgano soberano de la Entidad y establecen el carácter vinculante de todos los acuerdos tomados en la misma. Se celebra con periodicidad anual una junta ordinaria cuyo objetivo es aprobar las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado obtenido así como censurar la gestión social en los casos en que se estime necesario. En los casos pertinentes podrá convocarse junta extraordinaria para tratar diversos temas de relevancia para la gestión de la Entidad. El detalle de las funciones de mayor relevancia para este órgano está disponible en los Estatutos Sociales de la Entidad.

## Consejo de Administración

Es el órgano que posee funciones de índole política y administrativa cuya función principal es la toma de decisiones que garantizan la consecución de los objetivos marcados por la Entidad. Lleva a cabo la definición del desarrollo estratégico, planes de negocio, administración de activos y pasivos, y demás tareas con alto impacto en el desarrollo futuro de la Entidad.

Además, es el máximo responsable de la Entidad y responde ante los reguladores y ante el Grupo BBVA sobre los resultados obtenidos durante su gestión.

## Comisión de Auditoría

Es un órgano delegado del Consejo de Administración que se encarga de la supervisión de las tareas realizadas por el auditor externo y del establecimiento de las pautas oportunas, así como de informar periódicamente a los distintos órganos de la Entidad sobre las distintas materias en las cuales tiene competencia, concretamente, se encarga de:

- La supervisión y evaluación de la eficacia de los sistemas de control interno, la gestión de riesgos y la auditoría interna
- Supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presenta recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad
- Informa a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas, en materia de su competencia
- Informa periódicamente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de sus funciones
- Realiza tareas de supervisión en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación de actos terroristas.

## Comité de Dirección

En cuanto a sus funciones principales, el Comité de Dirección lleva a cabo las tareas de asesorar, coordinar, dar seguimiento y apoyo en la implantación de políticas y planes de la Entidad. Las tareas concretas con las que debe cumplir el Comité de Dirección se enumeran a continuación:

- Fijar el marco estratégico de la empresa (misión, visión, valores, cultura y las líneas estratégicas) y asegurarse de que todas las decisiones son coherentes con el mismo
- Crear una estructura organizativa que responda de forma eficiente a los objetivos marcados
- Definir estrategias a nivel operativo, encaminadas a la consecución de objetivos, hacer un seguimiento periódico de su grado de cumplimiento y evaluar los resultados obtenidos
- Proponer medidas correctoras en el caso de producirse desviaciones entre los resultados y los objetivos establecidos
- Realizar propuestas de mejora e inversiones.
- Evaluar y analizar el desarrollo de determinados proyectos y planes específicos
- Alinear estrategias y acciones entre las diferentes áreas de la empresa
- Aprobar las líneas de autoridad y responsabilidad que aseguren la existencia de una adecuada toma, gestión, medición y control de los riesgos a los que está expuesto en cada momento
- Aprobar y elaborar propuesta al Consejo de Administración de los Modelos Internos de seguimiento de riesgos

## Comités de apoyo a la Alta Dirección

Como apoyo al Consejo de Administración y al Comité de Dirección existen una serie de Comités específicos que llevan a cabo la ejecución de las tareas concretas para el correcto desarrollo del negocio de la Entidad dando un óptimo seguimiento al desarrollo de las estrategias establecidas.

## Delegación de responsabilidades, escalas jerárquicas y asignación de funciones

Corresponde al Consejo de Administración junto al Comité de Dirección (en un segundo nivel) tomar las decisiones críticas para el desarrollo de la Entidad.

Las funciones esenciales para el negocio son llevadas a cabo por los departamentos funcionales a los que se les asignan materias específicas y que alcanzan un alto grado de especialización. Estos departamentos ocupan el tercer nivel de responsabilidad y se encargarán de la gestión de las tareas que les son

propias. Cada área rinde cuentas ante el Consejo de Administración y el Comité de Dirección sobre el estado de las iniciativas en curso que le sean propias y de los riesgos existentes para alcanzar los objetivos establecidos.

Jerárquicamente la Entidad se estructura siguiendo este criterio de delegación de responsabilidades. De esta forma, las distintas áreas funcionales se sitúan al mismo nivel y se encargan de dar soporte al Consejo de Administración y al Comité de Dirección. Cada área tiene un responsable máximo que será la cabeza visible en la estructura jerárquica y sobre quien recaerá la obligación de rendir cuentas en los respectivos Comités de apoyo a la Alta Dirección encargándose de la correcta gestión de los recursos que tenga a su disposición y de la consecución de los objetivos marcados para el área.

### B.1.2. Funciones fundamentales

La Directiva de Solvencia II establece las funciones clave de una compañía aseguradora. Estas funciones deben estar integradas en las diferentes áreas de gestión de la propia Entidad de manera que su sistema de gobierno se adecúe a los principios marcados por dicha directiva. Asimismo, son la garantía de que se realizan las labores de control y gestión oportunas y se encuentran libres de influencias que puedan comprometer su independencia.

A continuación se define brevemente cada una de ellas:

- Función de Gestión de Riesgos: se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros
- Función de Cumplimiento: vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas
- Función de Auditoría Interna: se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada
- Función Actuarial: forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en tareas de coordinación y control

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, BBVA Seguros cuenta con políticas revisadas anualmente, que regulan las funciones fundamentales de la Entidad. Dichas políticas consagran además la independencia operativa de dichas funciones clave. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Se puede encontrar más información acerca de las Funciones Fundamentales en los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6 del presente informe.

### B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración

No se ha producido ningún acuerdo relevante en materia de sistema de gobierno en el último ejercicio.

### B.1.4. Prácticas de Remuneración a Consejeros y Empleados

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en las políticas y procedimientos del Grupo BBVA y de BBVA Seguros.

Dichas políticas y procedimientos persiguen establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia de la Entidad, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son los siguientes:

- a) Recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional
- b) Velar por la equidad interna y la competitividad externa
- c) Asegurar la transparencia de cara a los empleados
- d) Recompensar la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de los riesgos
- e) Generar valor a largo plazo, alineándose con la estrategia definida para la Entidad

La remuneración del personal se compone de dos elementos:

- a) Retribución fija: que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, establecida bajo los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, que constituye una parte relevante de la compensación total. La concesión y el importe de la retribución fija se basa en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales y se abona en pagos periódicos conocidos con antelación
- b) Retribución variable/incentivos: basada en una gestión eficaz de los riesgos y vinculada al grado de consecución de objetivos tanto financieros como no financieros previamente establecidos, que tienen en cuenta los riesgos asumidos actuales y futuros y los intereses a largo plazo de la Entidad

Adicionalmente a estos elementos, los empleados son perceptores de los beneficios sociales vigentes en cada momento, y que les sean de aplicación, así como de aquellos elementos específicos de retribución fija

establecidos por condiciones especiales del puesto o destino (tales como ayudas vivienda, complementos de puesto de trabajo o jornada, etc).

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que son, a su vez, empleados de la misma, han percibido y devengado sueldos, dietas y otras remuneraciones asimiladas por importe de 185 y 199 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2021 y 2020, los restantes miembros del Consejo de Administración han percibido dietas y otras remuneraciones por importe de 17 miles de euros (18 miles de euros durante el ejercicio 2020). Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen préstamos concedidos por la Sociedad a miembros del Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen compromisos por pensiones con respecto a los miembros del citado Consejo de Administración. Las aportaciones por este concepto realizadas por las Sociedad durante el ejercicio 2021 han ascendido a 2 miles de euros (2 miles de euros durante el ejercicio 2020).

## B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

BBVA Seguros cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad en la cual se establecen los requisitos que se aplican al Personal Relevante<sup>1</sup> y al Personal Externo<sup>2</sup> conforme al siguiente detalle:

### Exigencias de conocimientos y experiencia

**Aptitud:** se debe acreditar la formación académica y titulaciones profesionales, su experiencia y trayectoria profesional, así como las actividades profesionales desempeñadas en la actualidad.

Adicionalmente, se debe acreditar que los miembros del órgano de administración, considerados en su conjunto, poseen conocimientos, cualificación y experiencia en relación con las siguientes materias:

- Mercados de seguros y financieros
- Estrategia empresarial y modelo de empresa
- Sistema de gobierno
- Análisis financiero y actuarial
- Marco regulador

**Honorabilidad:** se debe examinar lo siguiente:

1. Antecedentes penales
2. Resoluciones judiciales en materia concursal así como sanciones administrativas muy graves o graves, impuestas en España o en extranjero, por la infracción de normativa reguladora de materia financiera o aseguradora
3. La existencia de investigaciones en el ámbito judicial, concursal o sancionador administrativo en que pueda hallarse incurso
4. Denegación, retirada o revocación de cualquier autorización o licencia para desempeñar una profesión o actividad de naturaleza financiera
5. El despido o cese como empleado o gestor de una entidad financiera
6. Si es accionista, o posee alguna posición relevante en el seno de alguna Entidad financiera o aseguradora

<sup>1</sup> Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las Funciones Clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad.

<sup>2</sup> Personal Externo: en caso de externalización de alguna de las funciones clave, las personas empleadas por el proveedor de servicios que la desempeñe.

Con el fin de valorar los vínculos accionariales, contractuales o de otro tipo existentes, se proporcionará la siguiente información:

1. En el caso de que se pueda generar un conflicto de interés, descripción de los vínculos, relaciones (financieras o no financieras) o actividades:
  - a) Accionistas actuales de la Entidad
  - b) Cualquier persona que pueda ejercer el derecho de voto en la Entidad aseguradora o reaseguradora
  - c) Cualquier miembro del Consejo de Administración u órgano equivalente que realice funciones de alta dirección en la Entidad
  - d) La propia Entidad y el grupo al que pertenece.
  - e) Personas que ostenten las funciones fundamentales en la misma Entidad, en la entidad matriz o en alguna de las filiales
2. Medidas a adoptar en el caso de que exista conflicto de interés con arreglo al punto anterior
3. Detalle de los cargos de dirección ejecutivos y no ejecutivos que en ese momento ostente la persona

#### Proceso de Evaluación de la aptitud y honorabilidad

El proceso que lleva a cabo la Entidad para valorar

la aptitud y honorabilidad de las personas que efectivamente la gestionan es el siguiente:

- Las designaciones de nuevos miembros del Consejo de Administración son sometidas a la aprobación previa de la Dirección de BBVA
- Tras la recepción de la conformidad por la Dirección de BBVA se procede a la designación formal por la Entidad, efectuándose la inscripción de su nombramiento en los registros legalmente previstos: Registro Mercantil y Registro administrativo de altos cargos de la DGSFP, presentando a estos efectos en este último la documentación necesaria, y expresamente el Curriculum Vitae de cada uno de los designados, cuyo contenido ha sido validado por Recursos Humanos
- La comunicación a la DGSFP de los nombramientos, ceses y renovaciones en los cargos se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aseguradora en materia de deberes de información
- Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

## B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

### B.3.1. Marco de Gobierno

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo General de Gestión y Control de Riesgos adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a los países en los que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

La actividad aseguradora genera diferentes riesgos, incluyendo riesgo de crédito, de mercado, operacional, técnico y longevidad, siendo estos dos últimos específicos y diferenciales de este negocio.

Los órganos y funciones que intervienen en la gestión de riesgos de seguros se describen a continuación:

#### Órganos Sociales

El modelo de gobierno de riesgos en el **Grupo BBVA** se caracteriza por una especial implicación de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación. Los órganos sociales aprueban tanto la estrategia de riesgos como las políticas generales para las diferentes tipologías de riesgos, siendo el área de Riesgos la encargada, en el ámbito de la gestión, de su implantación y desarrollo en todo lo relativo a los riesgos financieros, dando cuenta de ello a los órganos sociales.

Según se establece en el Modelo General de Gestión y Control de Riesgos, el **Consejo de Administración de BBVA**, por un lado, establece la estrategia de riesgos y, por otro lado, realiza el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y de cada una de sus principales áreas geográficas y/o de negocio, supervisando además los sistemas internos de información y control.

En concreto, en relación con la estrategia de riesgos, el Consejo de Administración aprueba el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, que incluye la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo, las principales métricas y declaraciones de riesgos del Grupo y de las principales áreas geográficas, así como el propio Modelo General de Gestión y Control de Riesgos.

Para el adecuado ejercicio de estas funciones la **Comisión de Riesgos y Cumplimiento (CRC)** asiste al Consejo de Administración en la determinación de la estrategia de riesgos y de las métricas del Grupo, analizando, valorando y, en su caso, elevando las propuestas que se presentan al Consejo de Administración al respecto. Asimismo, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento plantea, de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración, las políticas generales concretas para cada tipología de riesgos.

A fin de asegurar la coherencia y el alineamiento del Marco de Apetito de Riesgo con la estrategia definida por el Consejo de Administración, la **Comisión Delegada Permanente (CDP)** se encarga de llevar a cabo el planteamiento de las bases sobre las que se elaboran y el análisis previo de las propuestas que se elevan al Consejo de Administración en relación con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo.

Por otro lado, en relación con las funciones de seguimiento, supervisión y control en materia de riesgos financieros, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento lleva a cabo el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y su grado de adecuación al Marco de Apetito de Riesgo a las políticas definidas, recibiendo información con un nivel de granularidad suficiente que le permite realizar un seguimiento recurrente del perfil de riesgo del Grupo. Asimismo, el Director de Riesgos del Grupo reporta periódicamente al Consejo y a la Comisión Delegada Permanente sobre la evolución

de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo. Por su parte, la responsable de la función de Regulación y Control Interno, reporta mensualmente a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y trimestralmente al Consejo sobre las actividades desarrolladas por su área, en la que se integra la unidad de Control Interno de Riesgos.

### Ámbito Ejecutivo

El **Director de Riesgos del Grupo (CRO)** es el máximo responsable de la función de riesgos en la línea ejecutiva en lo que se refiere a los riesgos financieros, es nombrado por el Consejo de Administración de BBVA, como miembro de su alta dirección, y con acceso directo a los órganos sociales para reportar directamente del desarrollo de sus funciones. El Director de Riesgos para el mejor cumplimiento de sus funciones, se apoya en una estructura compuesta por unidades transversales de riesgos en el área corporativa y unidades específicas de riesgos en los países y/o áreas de negocio que tiene el Grupo.

El **Global Risk Management Committee (GRMC)** se constituye como un foro de asesoramiento y apoyo al Director de Riesgos del Grupo para el ejercicio de las funciones y toma de decisiones que a este último le corresponde adoptar, y, en relación con los riesgos de las compañías de seguros, tiene por objeto identificar, evaluar, medir y gestionar el riesgo de la actividad de seguros, evaluar la suficiencia del capital económico y velar por que el senior management de GRM tenga adecuado conocimiento de los modelos de riesgos que afectan a la actividad de seguros.

El **Global Insurance Risk Committee (GIRC)**, compuesto por los responsables de riesgos en seguros, corporativos y locales, tiene como fin garantizar el alineamiento y la comunicación entre todas las Unidades de Riesgos en Seguros del Grupo BBVA. Para ello, impulsará la aplicación de principios, políticas, herramientas y métricas de riesgos homogéneas en las diferentes geografías, con objeto de mantener la adecuada integración de la gestión de los riesgos en seguros en el Grupo.

Dentro del Área Corporativa de Riesgos, la **Unidad de Insurance Risk** se centra en la definición y elaboración de políticas y normas corporativas de riesgos para las compañías de seguros, así como en la implantación de modelos que permitan establecer

métricas para los diferentes riesgos, en coordinación con GRM Analytics. Es también la unidad encargada de la definición de esquemas de admisión, control, monitorización y límites para los principales riesgos identificados, así como de la supervisión de su aplicación local y de la comunicación a la alta dirección de las cifras de riesgo y el cumplimiento del nivel de tolerancia definido.

Las **Unidades de Riesgos locales** en el ámbito de seguros adoptan las políticas y metodologías corporativas y proponen los esquemas de límites y alertas necesarias para la gestión de los riesgos asociados a la actividad de seguros. Son además las encargadas de medir y monitorizar los riesgos, así como de proveer la información que se eleva a los principales órganos que intervienen en la gestión de riesgos en seguros. Asimismo, cumplen con la normativa vigente y los requerimientos de información que imponga la regulación.

Cada área geográfica y/o de negocio ha de contar con comités donde se realice el análisis, gestión y seguimiento de riesgos, de forma consistente y alineadas con las políticas y normas corporativas en materia de riesgos.

### B.3.2. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

La declaración de Apetito de Riesgo contenida en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo recoge los principios generales de la Estrategia de Riesgos del Grupo.

Además, en dicho Marco se recogen declaraciones relativas a los riesgos financieros y riesgo operacional que afectan a la actividad de seguros y, en concreto, una declaración relativa a los riesgos específicos de seguros, que establece que la gestión del riesgo de longevidad y de los riesgos técnicos de seguros está dirigida a mantener un perfil de riesgo adecuado a la tipología de negocio desarrollado en cada geografía y preservar la solvencia de las compañías de seguros ante posibles incrementos de provisiones técnicas como consecuencia de mejoras inesperadas en la esperanza de vida de los asegurados y/o riesgo de desviaciones desfavorables de la siniestralidad.

Los principios generales que rigen la gestión de riesgos de las compañías de seguros en el Grupo BBVA son:

- i) Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA.

- ii) Los riesgos asumidos deben guardar proporcionalidad con el nivel de recursos propios, recursos ajenos y de generación de resultados recurrentes de las compañías de seguros, priorizando la diversificación de los riesgos y evitando concentraciones relevantes.
- iii) Los riesgos asumidos tienen que estar identificados, medidos y valorados, debiendo existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación.
- iv) Todos los riesgos deben de ser gestionados de forma prudente e integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico).
- v) Actuación bajo principios de integridad y buen gobierno, impulsando la implantación de las mejores prácticas de la industria y cumpliendo, en todo caso, con la normativa interna y externa.

Siguiendo estos principios, la gestión de riesgos en BBVA Seguros sigue un procedimiento que se basa en la identificación, limitación, medición, control y reporte de los riesgos tal y como se describe en el siguiente esquema:

#### Procedimiento Gestión de Riesgos



- **Identificación:** La actividad aseguradora genera diferentes riesgos, incluyendo riesgo de crédito, de mercado, operacional, técnico y longevidad, siendo estos dos últimos específicos y diferenciales de este negocio
- **Admisión:** Con carácter previo a su contratación, cualquier producto, negocio o servicio deberá someterse siempre a la aprobación de un comité específico de admisión en el ámbito de la compañía de seguros con el objetivo de analizar los riesgos específicos que afectarán a la compañía
- **Gestión:** Con carácter general se realizará una adecuada identificación y monitorización de los riesgos y un seguimiento continuado de los mismos.

- **Medición y Seguimiento:** La medición de riesgos en las actividades de seguros se realiza aplicando metodología aprobada conforme al governance de modelos corporativo. El Grupo ha desarrollado un modelo propio para la estimación del capital económico por riesgo de longevidad en BBVA.

Mediante la estricta aplicación de estos criterios se garantiza un óptimo funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos. Los principios descritos están apoyados por una estructura sólida que cuenta con una integración plena en el sistema organizativo de la Entidad, de forma que el sistema de gestión de riesgos tiene presencia en todas las funciones críticas para el desarrollo del negocio.

### B.3.3. Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

BBVA Seguros cuenta con una Política de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia (ORSA por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es la involucración de la Entidad en el proceso de evaluación de todos los riesgos propios de su negocio.

#### Descripción del proceso y determinación de las necesidades de solvencia según el perfil de riesgo

El proceso de evaluación prospectiva de riesgos internos y el posterior control y seguimiento, está compuesto de las siguientes etapas generales:

1. **Planificación del negocio y presupuestación:** la estrategia de la Entidad se alinea y se integra con el proceso ORSA y es sometido a estrés para asegurar la suficiente robustez a lo largo del horizonte temporal de planificación de capital.
2. **Valoración y gestión del riesgo:** se recogen todos los riesgos materiales a los que la Entidad está expuesta o prevé que podría estar expuesta y obtiene las necesidades globales de capital en términos cuantitativos y cualitativos, basándose principalmente en especificaciones técnicas consideradas en el marco normativo de Solvencia II y en las directrices metodológicas del Grupo BBVA.
3. **Gestión del capital:** resume el conjunto de acciones que han sido debatidos y acordados por los órganos de gobierno con el máximo poder ejecutivo. El proceso es sometido a revisión al menos una vez al año.
4. **Revisión de los resultados:** se comprueba principalmente el cumplimiento de los niveles de apetito y tolerancia al riesgo predefinidos para el proceso ORSA, y los niveles de admisibilidad y elegibilidad de los Fondos Propios marcados por las especificaciones técnicas de Solvencia II.
5. **Registro y Reporting:** el proceso de control finaliza con el registro de los resultados del proceso, así como con la emisión de los informes.

La ejecución de este ciclo es una tarea continua e iterativa, incluyendo ajustes periódicos o puntuales de la estrategia y tolerancia al riesgo basados en nueva información de riesgos o cambios en el negocio (entorno).

#### Integración en la estructura organizativa, proceso de toma de decisiones, periodicidad de aprobación y revisión

El proceso ORSA es un proceso conjunto en el que intervienen diferentes unidades de la Entidad.

Quedan bajo la responsabilidad de la Unidad de Riesgos y del Área de Gestión de Capital en BBVA Seguros las tareas de supervisión y coordinación del proceso, siendo asimismo responsables de marcar las fechas concretas para su ejecución así como la difusión de los resultados obtenidos a los destinatarios considerados.

Por otra parte, el Consejo de Administración es el encargado de revisar y aprobar este proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia de la Entidad al menos anualmente, incluyendo:

- Análisis prospectivo de ratios de capital bajo un escenario base considerando el plan de negocio de la Entidad.
- Establecimiento de niveles de apetito al riesgo tanto para el escenario base como para los escenarios estresados.
- Revisión del cumplimiento de los requisitos regulatorios en lo relativo a los Fondos Propios admisibles y su eficacia para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO).

No obstante se podría requerir la ejecución de ejercicios ORSA extraordinarios en caso de cambios significativos en el perfil de riesgo.

## B.4. Sistema de Control Interno

### B.4.1. Control Interno

#### Descripción del Sistema de Control Interno

BBVA Seguros se adhiere, en materia de control interno al modelo del Grupo BBVA que sigue a su vez los principios del modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), referente internacional en materia de control interno y gestión de riesgos dentro de las organizaciones.

El modelo del Control Interno propuesto posee un enfoque eminentemente práctico, considerando que un Sistema de Control Interno representa una oportunidad para mejorar.

La Unidad de Control Interno se encarga de realizar el seguimiento y control de aquellos riesgos inherentes al negocio de la Entidad y lleva a cabo la elaboración de los mapas de riesgos operacionales y controles pertinentes que permitan realizar un seguimiento detallado y mitigar los riesgos existentes.

### B.4.2. Función de Cumplimiento

#### Implementación de la Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento de la Entidad tiene como objetivo asesorar al Consejo de Administración / Comisión de Auditoría acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna de la propia Entidad. Comporta, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo normativo.

El riesgo de cumplimiento se define como el riesgo de sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras

materiales o pérdidas de reputación que la Entidad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

En la medida en que la gestión de todos o la mayoría de estos ámbitos normativos está distribuida entre las diferentes áreas de la Entidad, la Función de Cumplimiento considera y coordina todos los riesgos de cumplimiento asociados, incluyendo aquellos cuya gestión esté asignada a un área específica.

La Unidad de Cumplimiento Normativo colabora directamente con las Áreas de Cumplimiento del Grupo que delegará en el Responsable de Cumplimiento Normativo de la Entidad las funciones básicas de BBVA Seguros en esta materia. El responsable de dicha función es responsable de realizar una gestión efectiva de los riesgos existentes así como de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y elaborar las políticas internas requeridas.

BBVA Seguros, a través del Sistema y Estatuto de la Función de Cumplimiento, aplica el modelo de cumplimiento normativo establecido por el Grupo de forma que se asegura el seguimiento de una metodología única que es acorde a los requerimientos exigidos por el regulador. El modelo de cumplimiento normativo cuenta con una estructura organizativa independiente con el objetivo de evitar la aparición de conflictos de intereses garantizando así la objetividad y transparencia.

La función de Cumplimiento reportará entre otros al Consejo de Administración / Comisión de Auditoría, al menos anualmente, las conclusiones sobre las tareas realizadas.

## B.5. Función de Auditoría Interna

### Implementación de la Función de Auditoría Interna en BBVA Seguros

La función de auditoría interna se encuentra externalizada en el departamento de Auditoría Interna del Grupo BBVA.

La Función de Auditoría Interna depende directamente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y tiene total independencia de las funciones auditadas y no se integra con ninguna otra actividad que sea objeto de auditoría.

Como función crítica externalizada, BBVA Seguros cuenta con un responsable de esta externalización, con conocimiento y experiencia suficiente para evaluar la calidad del servicio prestado, en coordinación con la Comisión de Auditoría de la Entidad.

## Objeto y contenido de la Función

Auditoría Interna contribuye a que BBVA Seguros cumpla con sus objetivos aportando aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos para evaluar el Modelo de Control y mejorar la gestión de los riesgos, incluidos los que están asociados a los procesos de toma de decisiones.

Entre los principales cometidos de la Función se encuentran los siguientes:

- a) Como tercera línea de defensa, ser uno de los “proveedores de aseguramiento” en el modelo de Corporate Assurance del Grupo BBVA
- b) Proporcionar una garantía objetiva sobre la calidad y eficacia de los procesos y sistemas de gestión de riesgos

- c) Proporcionar verificación y aseguramiento independiente de que todas las unidades y actividades, incluidas las actividades externalizadas, cumplen las políticas, normas y procedimientos internos definidos y la normativa externa aplicable
- d) Realizar, en su caso, trabajos de asistencia y asesoramiento cuando ello no implique un menoscabo de la independencia y objetividad requerida a la Función

Derivado de los informes de recomendaciones y conclusiones que emita Auditoría Interna, se desencadenan dentro de la unidad de BBVA Seguros una serie de acciones encaminadas a garantizar la correcta implementación de dichas recomendaciones, coordinadas por la Unidad de Control Interno. Una vez que el plan de acción está ejecutado, Auditoría Interna es responsable de evaluar las evidencias de implantación de forma independiente y, en caso de conformidad, implantar la recomendación.

## B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial tiene como responsabilidad la coordinación y evaluación del cálculo de provisiones técnicas bajo la normativa de Solvencia II, incluyendo, entre otras, tareas encaminadas a la evaluación de hipótesis y estimaciones y a la verificación de la suficiencia de dichas provisiones. Así mismo, la evaluación de la información técnica empleada para el cálculo del capital mínimo obligatorio (CMO), del ejercicio de autoevaluación de riesgos (ORSA), de la política de suscripción y de los acuerdos de reaseguro forma parte de sus responsabilidades.

La Función Actuarial de la Entidad se integra dentro de la Unidad de Riesgos y su desarrollo requiere de una coordinación continua con otras áreas y en especial con el Área Técnica.

La Función Actuarial no puede realizar ninguna tarea relacionada con la elaboración de las provisiones técnicas que son objeto de su revisión y reportará al Consejo de Administración / Comisión de Auditoría, al menos anualmente, las conclusiones sobre las tareas realizadas.

## B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización en la que se establecen los principios de gestión sobre la externalización de actividades, estando en consonancia con la metodología corporativa del Grupo BBVA. De esta forma, BBVA Seguros, gestiona su propio mapa de proveedores de acuerdo con esta metodología para realizar las externalizaciones.

Adicionalmente, se presenta una lista de todas las funciones consideradas críticas por la Entidad y que se encuentran externalizadas.

| Función Externalizada       | Ubicación del Proveedor |
|-----------------------------|-------------------------|
| Gestión procesos operativos | España                  |
| Disciplina de Riesgos       | España                  |
| Servicios Informáticos      | España                  |
| Validación Interna          | España                  |
| Auditoría Interna           | España                  |

## C. Perfil de Riesgo

|                                             |    |
|---------------------------------------------|----|
| C.1. Riesgo Técnico (Suscripción) .....     | 30 |
| C.2. Riesgo de Mercado .....                | 32 |
| C.3. Riesgo de Crédito (Contrapartida)..... | 33 |
| C.4. Riesgo Operacional.....                | 34 |
| C.5. Riesgo de Liquidez .....               | 35 |
| C.6. Otros Riesgos Significativos .....     | 36 |
| C.7. Otra información .....                 | 38 |



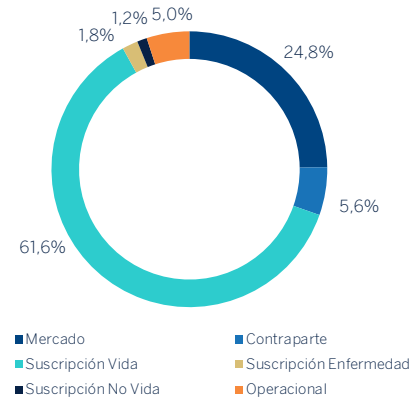
## C. Perfil de Riesgo

Derivado de su actividad, BBVA Seguros se encuentra expuesto a diferentes riesgos que se detallan a continuación:

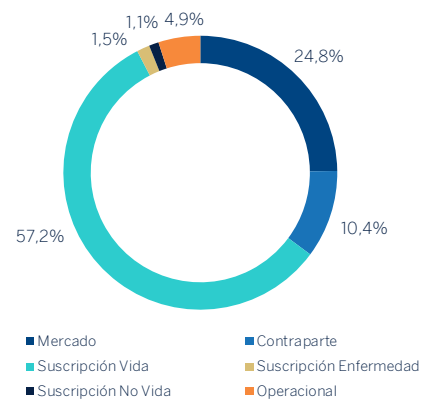
| Riesgos                                                       | Considerados a efectos de Solvencia II |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Vida       | Si                                     |
| Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de No Vida    |                                        |
| Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Enfermedad |                                        |
| Riesgo de Mercado                                             |                                        |
| Riesgo de Crédito (Contraparte)                               |                                        |
| Riesgo Operacional                                            | No                                     |
| Riesgo de Liquidez                                            |                                        |
| Riesgo Normativo                                              |                                        |
| Riesgo Reputacional                                           |                                        |
| Riesgo Cambio Climático                                       |                                        |

Para los riesgos considerados por la normativa de Solvencia II a efectos del capital de solvencia obligatorio (en adelante CSO) mostramos su relevancia en base al consumo que efectivamente es requerido por la Entidad a cierre del ejercicio 2021.

CSO (%) 2021



CSO (%) 2020



Adicionalmente la Entidad está expuesta a una serie de riesgos no considerados por Solvencia II a efectos de consumo de capital: liquidez, normativo, reputacional y cambio climático.

### C.1. Riesgo Técnico (Suscripción)

#### C.1.1. Descripción del Riesgo Técnico

Este riesgo surge de la posibilidad de que se produzca un resultado desfavorable en la Entidad como consecuencia de una siniestralidad superior a la esperada, caídas de cartera o incremento de gastos por encima de lo presupuestado.

#### C.1.2. Evaluación del Riesgo Técnico

La Entidad lleva a cabo de forma continua el análisis de las distintas tipologías de productos y garantías a través del estudio del comportamiento

de la experiencia propia de la Compañía frente a las hipótesis utilizadas de partida, de manera que, en el caso de producirse desviaciones significativas, se puedan tomar las medidas correctoras pertinentes.

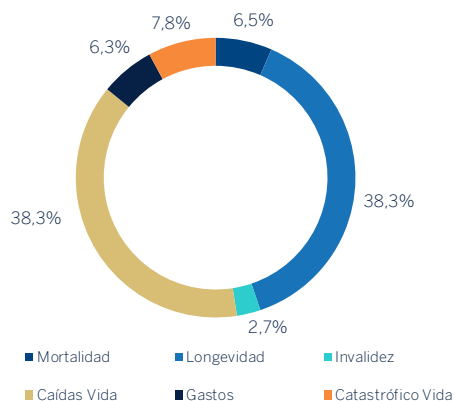
#### C.1.3. Exposición al Riesgo Técnico

La exposición al Riesgo Técnico de la Entidad se divide en tres tipos de exposiciones: Riesgo de Suscripción de seguros de Vida, Riesgo de Suscripción de seguros de No Vida y Riesgo de Suscripción de seguros de Enfermedad.

## 1. Riesgo de Suscripción de Vida

En el gráfico siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Suscripción de Vida en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

### Riesgo de Suscripción de Vida



Se observa cómo el riesgo fundamental de suscripción dentro del ramo de Vida es el Riesgo de Longevidad, debido al peso de productos de pago de rentas a largo plazo, especialmente en el negocio de Previsión Colectiva y que se ven afectados por un posible aumento de la longevidad a futuro.

El segundo riesgo por orden de importancia pero empatando en volumen con el riesgo de longevidad, es el riesgo de caídas de cartera (riesgo derivado de una variación de la tasa del ejercicio de rescate o no renovación por parte de los tomadores que suponga una pérdida de ingresos para la Entidad), debido fundamentalmente a los seguros de vida riesgo.

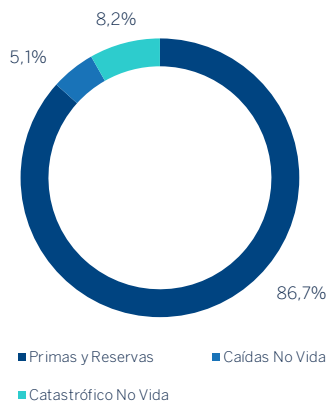
Los siguientes riesgos en importancia, aunque comparativamente mucho menores, son el riesgo catastrófico (derivado del incremento de la mortalidad por sucesos extremos), seguido del riesgo de mortalidad (derivado del incremento de la tasa de fallecimiento) y el riesgo de gastos (derivado de un incremento del volumen de gastos).

Finalmente, el riesgo de invalidez (derivado de un incremento de la tasa de incapacidad).

## 2. Riesgo de Suscripción de No Vida

En la tabla siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Suscripción de No Vida en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

### Riesgo de Suscripción de No Vida



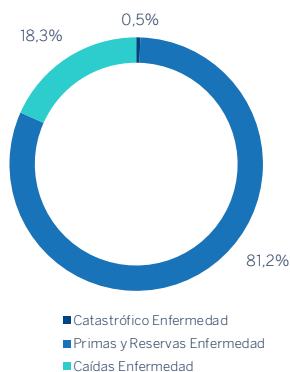
El módulo con mayor impacto es el de primas y reservas (riesgo derivado de un incremento de la siniestralidad), seguido del riesgo catastrófico (riesgo de pérdidas debido a un suceso extremo) y el riesgo de caída.

Durante 2020 el riesgo de suscripción de no vida sufrió una fuerte disminución en términos absolutos derivado de la operación realizada con BBVA ALLIANZ Seguros.

## 3. Riesgo de Suscripción de Enfermedad

En la tabla siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Suscripción de Enfermedad en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

### Riesgo de Suscripción de Enfermedad



Dentro de este módulo, el riesgo que más peso tiene es el asociado a las Primas y Reservas (riesgo derivado de un incremento de la siniestralidad), seguido del riesgo de caída de cartera y muy lejos en importancia el riesgo catastrófico.

#### C.1.4. Mitigación del Riesgo Técnico

BBVA Seguros mitiga el Riesgo Técnico mediante la aplicación de una serie de medidas y principios:

- Fijando una prima suficiente a partir del cálculo del margen mínimo de los productos para cubrir el coste de capital necesario y hacer frente a la totalidad de los riesgos y los gastos reales.
- Realizando una Selección de Riesgos adecuada que contribuya a cumplir los criterios de equilibrio técnico a través del establecimiento de criterios, límites y exclusiones en la suscripción de riesgos.
- Llevando a cabo una dotación adecuada de las reservas y provisiones técnicas, dado que el tratamiento de las prestaciones y la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos en la gestión aseguradora.
- Siendo prudente en el uso de tablas estadísticas.
- Utilizando el reaseguro como técnica de mitigación del riesgo. Para ello cuenta con una política de reaseguro dirigida a la obtención de una capacidad por riesgo suficiente, al menor coste posible, de manera que al mismo tiempo que se da una mayor facilidad en la suscripción de riesgos se permite contribuir a garantizar la estabilidad financiera.
- En cuanto al Riesgo Catastrófico, debido a que la Entidad opera principalmente en España, el Consorcio de Compensación de Seguros, de acuerdo a su Estatuto legal, será el encargado de hacer frente a los riesgos extraordinarios tal y como se indica en el Artículo 6 de dicho Estatuto.
- Con respecto al Riesgo de Longevidad, el desarrollo de un Modelo Interno Parcial, aprobado por la DGSFP, permite a BBVA Seguros medir el impacto de la incertidumbre en las expectativas de mejora de la esperanza de vida de los asegurados, y a su vez establecer un marco de límites de admisión de riesgo de longevidad.

## C.2. Riesgo de Mercado

### C.2.1. Descripción del Riesgo de Mercado

Este riesgo surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado.

### C.2.2. Evaluación del Riesgo de Mercado

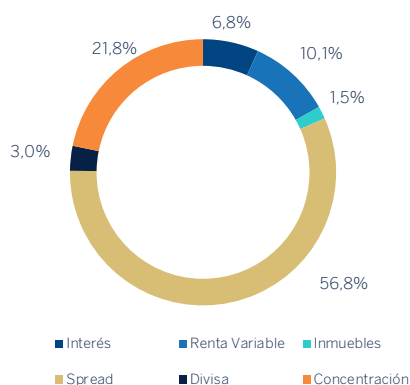
La Entidad realiza periódicamente diferentes análisis de sensibilidad de sus carteras al Riesgo de Mercado.

En este sentido, se realizan de forma mensual análisis del Valor en Riesgo (en adelante VaR, por sus siglas en inglés) tanto de la renta fija como de la renta variable y exposición a divisas. Asimismo, la Entidad realiza un seguimiento continuo de la calidad crediticia de los activos financieros.

### C.2.3. Exposición al Riesgo de Mercado

En el gráfico siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Mercado en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

Exposición al Riesgo de Mercado



Como se observa en el gráfico, la mayor carga de capital se corresponde con el riesgo de Spread o Diferencial (riesgo de pérdida de valor de los activos de renta fija ante incremento de su riesgo de crédito medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo), debido a que gran parte de la cartera de activos de la Entidad está invertida en activos de renta fija a medio y largo plazo para cubrir los pasivos de la Entidad.

El siguiente sub-módulo por importe se corresponde con el riesgo de concentración (riesgo derivado de tener una posición significativa en un mismo emisor), debido principalmente a las posiciones en activos financieros que la Entidad tiene en su matriz BBVA.

En tercer lugar se encuentra el riesgo de renta variable que mide el impacto de la pérdida de valor de este tipo de activos (participaciones, acciones, fondos, ETF's, ...).

En cuarto lugar se sitúa el CSO de tipo de interés, que refleja el desajuste entre activo y pasivo de la cartera de cara a movimientos en los tipos de interés libres de riesgo. Puesto que la mayor parte de las carteras de la Entidad están gestionadas siguiendo técnicas de Gestión de Activos y Pasivos (en adelante ALM, por sus siglas en inglés), el impacto de dicho CSO es reducido, en comparación con el total de Riesgo de Mercado. El CSO de divisa y de inmuebles tienen menor peso sobre el CSO total de la Entidad.

#### C.2.4. Mitigación al Riesgo de Mercado

La Entidad mitiga su exposición al Riesgo de Mercado mediante:

- La aplicación de una política prudente de inversiones caracterizada por una elevada proporción de valores de renta fija y con alta calidad crediticia (grado de inversión).
- La utilización de técnicas de ALM basadas en el casamiento de los flujos de activo con las obligaciones de pasivo de las carteras de BBVA Seguros minimizando el riesgo de tipo de interés
- El establecimiento de una estructura de límites de Riesgo de Mercado para gestionar y controlar de una manera eficaz la exposición a los diferentes riesgos.

#### C.2.5. Inversión de los activos de acuerdo con el principio de prudencia

La Dirección de Inversiones gestiona las inversiones financieras de la Entidad siguiendo el Principio de Prudencia, que consiste en la búsqueda de la conservación del valor de los activos mediante una política prudente de selección de inversiones y de asunción de riesgos. El control sobre la prudencia en la inversión se concreta con la existencia de un marco de Riesgo de Crédito autorizado por el Grupo BBVA, que limita importes por emisor, plazo, categoría de activo y tipo de negocio. Adicionalmente con la aprobación de la Política de Inversión Responsable se tienen en consideración criterios extra financieros (medioambientales, sociales y de buena gobernanza) en la gestión de las inversiones, que complementan el análisis financiero ayudando a reducir el riesgo asumido y por tanto favoreciendo la preservación del valor económico, ambiental y social de forma más sostenible a largo plazo.

### C.3. Riesgo de Crédito (Contrapartida)

#### C.3.1. Descripción del Riesgo de Crédito

Surge de la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento, por parte de contrapartes y/o deudores de sus obligaciones contractuales.

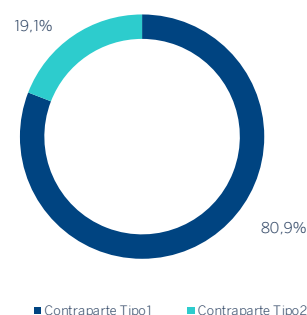
#### C.3.2. Evaluación del Riesgo de Crédito

La Entidad hace un seguimiento continuo de la evolución de la calidad crediticia de las inversiones financieras incluyendo inversiones equivalentes a efectivo, instrumentos derivados, saldos a cobrar con reaseguradores y resto de cuentas por cobrar de la Entidad.

#### C.3.3 Exposición al Riesgo de Crédito

En el gráfico siguiente se desglosa el Capital de Solvencia Obligatorio Total de este módulo en las diferentes exposiciones a las que se enfrenta la Entidad:

##### Exposición al Riesgo de Crédito



La mayor parte de la carga de capital se corresponde con las exposiciones de tipo 1 que engloban la exposición en derivados, inversiones equivalentes a efectivo y, saldos a cobrar con reaseguradores.

Las exposiciones de tipo 2 (otras cuentas a cobrar, deudas de tomadores, etc.) suponen un consumo de capital más reducido.

Los riesgos de spread y concentración que desde el punto de vista de gestión forman parte del Riesgo de Crédito, bajo la normativa de Solvencia II se encuentran recogidos en el Riesgo de Mercado.

### C.3.4. Mitigación del Riesgo de Crédito

En BBVA Seguros se establecen diferentes técnicas de mitigación del riesgo en función de los diferentes sub-grupos que lo conforman.

Para el riesgo de crédito en inversiones de renta fija, se establecen los límites, criterios y requisitos de admisión para la composición y gestión de las carteras en las que se invierten las provisiones técnicas, los recursos propios y pasivos no retribuidos de BBVA Seguros. Los límites establecidos tienen por objeto asegurar en todo momento la calidad crediticia y diversificación de las carteras.

A continuación se presenta la distribución por rating de la cartera de renta fija y depósitos de la Entidad:

| Ratings       | Valor de Mercado |
|---------------|------------------|
| AAA           | 360.717          |
| AA+           | 441.638          |
| AA            | 184.982          |
| AA-           | 197.671          |
| A+            | 274.276          |
| A             | 955.987          |
| A-            | 10.725.058       |
| BBB+          | 1.164.685        |
| BBB           | 2.034.382        |
| BBB-          | 255.914          |
| < BBB-        | 13.424           |
| Sin Calificar | 66.730           |

Datos en miles de euros

Para el riesgo de contrapartida en derivados, se establecen requisitos y límites para poder realizar este tipo de operaciones con contrapartidas financieras.

En el riesgo de contrapartida en reaseguro, la elección del cuadro de reaseguro se realiza de modo que el riesgo de contrapartida asumido sea adecuado. Esto implica considerar entidades con la mejor calidad crediticia posible, evitando asumir riesgos de concentración elevados.

Y por último, en el riesgo de contrapartida de deudores, se lleva a cabo su gestión a través de controles y seguimientos periódicos.

## C.4. Riesgo Operacional

### C.4.1. Descripción del Riesgo Operacional

Riesgo Operacional es aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos

### C.4.2. Evaluación del Riesgo Operacional

La metodología de gestión del Riesgo Operacional tiene las fases siguientes:

- Identificación de factores del Riesgo Operacional potenciales y reales a partir de la revisión de los procesos.
- Valoración del riesgo inherente: valoración de la probabilidad y del nivel de daños o impacto antes de tener en cuenta los controles.
- Para los riesgos gestionables, una vez valorado el riesgo inherente, hay que valorar la efectividad de los controles. Identificación, documentación y testing de los mismos que contribuyen a su reducción y, en función de su efectividad, valoración del riesgo residual (valoración de la probabilidad y nivel de daños o impacto una vez tenidos en cuenta los controles existentes y su funcionamiento).
- En aquellos riesgos en los que el nivel de riesgo residual alcance determinados valores existirá una debilidad que deberá ser gestionada mediante el desarrollo de un plan de acción

### C.4.3. Exposición al Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional está incluido en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio de la Fórmula Estándar. El módulo de Riesgo Operacional refleja los riesgos operacionales que no están previamente incluidos en los módulos anteriores. De acuerdo a la normativa de Solvencia II, este riesgo no diversifica con el resto de riesgos de la Entidad.

### C.4.4. Mitigación del Riesgo Operacional

La política de la Entidad es tratar de mitigar el riesgo mediante la mejora del entorno de control, llevando a cabo un riguroso análisis coste/beneficio. Por consiguiente, es fundamental tener una correcta

evaluación del coste del Riesgo Operacional antes de tomar cualquier decisión.

Siempre que el riesgo residual alcance determinados valores, será necesario que se establezcan las medidas de mitigación para mantenerlo dentro del mismo. El responsable del Riesgo Operacional impulsa su implantación a través del Comité de Control Interno y Riesgo Operacional.

## C.5. Riesgo de Liquidez

### C.5.1. Descripción del Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo de que las empresas de seguros y reaseguros no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

La mayor parte del pasivo de BBVA Seguros está constituido por las provisiones técnicas resultantes de los compromisos adquiridos con los asegurados con flujos de pago inciertos mientras que el activo está materializado en inversiones con distintos plazos de vencimiento. Por ello, el Riesgo de Liquidez es un riesgo inherente a la actividad aseguradora.

Este riesgo no es tenido en cuenta en el cálculo del CSO bajo Solvencia II.

### C.5.2. Evaluación del Riesgo de Liquidez

Para gestionar el Riesgo de Liquidez, BBVA Seguros ha desarrollado un modelo de gestión y seguimiento del Riesgo de Liquidez donde se analiza el ratio de liquidez de las carteras de la Compañía bajo diferentes escenarios de activo y pasivo.

### C.5.3. Exposición al Riesgo de Liquidez

En todos los escenarios planteados la Entidad cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los compromisos a corto plazo.

### C.5.4. Mitigación del Riesgo de Liquidez

La política de gestión de inversiones que lleva a cabo BBVA Seguros y la tipología de productos que se comercializan, reducen de manera significativa el Riesgo de Liquidez ya que:

- Las carteras que cubren compromisos a largo plazo se gestionan casando flujos de activo y pasivo realizándose una revisión trimestral de dicho casamiento de flujos.
- El resto de carteras, acorde a los pasivos cubiertos, se gestionan manteniendo duraciones reducidas.
- En la mayoría de los productos de ahorro, el rescate por parte del cliente se realiza a valor de mercado de los activos afectos a las provisiones del producto.

Adicionalmente, existe Riesgo de Liquidez en determinadas salidas de caja significativas resultantes del pago de dividendos a accionistas, pago de impuestos y pago a proveedores y comisiones. Con el objetivo de gestionar este Riesgo de Liquidez, la Entidad tiene calendarizados los momentos de efectuar los pagos y dispone, en los días previos, de un saldo medio en cuentas a la vista que supera las necesidades de liquidez para atender dichos pagos.

### C.5.5. Beneficio esperado incluido en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2021, el importe bruto de estos beneficios esperados era de 766 millones de euros.

Los beneficios esperados incluidos en las primas futuras son el resultado de la inclusión, en la mejor estimación de las provisiones técnicas, de las primas de los negocios existentes (en vigor) que se recibirán en el futuro, pero que aún no se han recibido. Las primas ya recibidas por la empresa no se incluyen en este cálculo. También se excluyen los contratos de prima única en los que la prima ya se ha recibido.

## C.6. Otros Riesgos Significativos

Otros riesgos significativos a los que la Entidad se encuentra expuesta, son el Riesgo Reputacional el Riesgo Normativo y el Riesgo de Cambio Climático, ambos no incluidos en el cálculo del capital de solvencia bajo la normativa de Solvencia II.

### C.6.1. Riesgo Reputacional

El Riesgo Reputacional se identifica como el impacto adverso que puede producirse en la Entidad a partir de factores que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés estratégicos, de manera suficientemente grave como para acarrear una respuesta por su parte que disminuya la reputación corporativa.

La identificación, medición y seguimiento del mismo se realiza de forma centralizada a través de distintos comités de apoyo.

### C.6.2. Riesgo Normativo

El Riesgo Normativo supone el impacto adverso que puede producirse por incumplimiento de la regulación aplicable al negocio desarrollado o por incurrir en responsabilidades legales frente a terceros.

La identificación, medición y seguimiento del mismo se realiza mediante la "Función de Cumplimiento Normativo" que ha definido la Entidad (en base a las directrices marcadas por la normativa de Solvencia II).

### C.6.3. Riesgo Cambio Climático

Los riesgos de cambio climático se dividen en dos categorías principales: los derivados de los impactos físicos y los derivados de la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono (en ocasiones también denominados riesgos de carbono).

- **Riesgos físicos:** Se definen como riesgos físicos del cambio climático aquellos que derivan de la **creciente severidad y frecuencia de eventos meteorológicos** extremos o bien de un cambio gradual y a largo plazo del clima de la Tierra. Estos riesgos pueden afectar directamente a las empresas mediante el daño sobre activos o infraestructuras o indirectamente en la alteración de sus operaciones o inviabilidad de sus actividades. A su vez se dividen en riesgos **agudos** originados por eventos climáticos extremos (cyclones, huracanes, inundaciones, etc..) y **crónicos** como consecuencia de un cambio a medio y largo plazo (subidas nivel del mar o olas crónicas de calor).

**Después de la operación realizada con BBVA Allianz Seguros y Reaseguros a finales de 2020, el volumen de negocio de no vida se ha reducido considerablemente por lo que la parte correspondiente a este riesgo no es significativa.**

- **Riesgos de transición:** Surgen a medida que la sociedad se adapta a una economía baja en carbono. Los compromisos adquiridos por los firmantes del Acuerdo de París y la consecuente transición hacia un sistema productivo descarbonizado, implica una **drástica transformación de la economía global** mediante importantes cambios en la normativa, el mercado o la tecnología. Estos cambios conllevan notables riesgos para las compañías. Se distingue entre **riesgos normativos y legales, riesgos tecnológicos, riesgo de mercado, riesgo reputacional.**

**Los riesgos físicos y de transición están inversamente relacionados:** cuanto más potente y rápida sea la transición hacia una economía verde más importante será el riesgo de transición, pero menor será el riesgo físico y viceversa.

## Gestión del riesgo de cambio climático

Abordar oportunamente los riesgos derivados del cambio climático implica, desde un entendimiento profundo de sus características y particularidades, integrarlos en el marco global de gestión de riesgos de cada organización.

**Estos riesgos, de materializarse, lo harán a través del incremento de la exposición a otros que se encuentran consolidados en los mapas de riesgos de las compañías:** siempre ha habido fenómenos naturales adversos, disrupciones tecnológicas, modificaciones regulatorias o cambios en los modelos de negocio que las compañías evaluaban y de las que se protegían. **La principal diferencia es que, en este caso, hay múltiples riesgos que se ven incrementados por una misma causa, el cambio climático, y por tanto presentan una elevada correlación.**

La condición de riesgo transversal del cambio climático es **especialmente importante en el caso del sector financiero** (en especial al sector bancario), **debido a su impacto generalizado en otros riesgos financieros y no financieros.** En concreto, se identifica que el riesgo climático puede impactar principalmente a través del **riesgo de crédito** (ya que los riesgos físicos y de transición pueden afectar a la viabilidad y por tanto a la solvencia de las contrapartes financiadas) y **liquidez**, el **riesgo operacional** (por los impactos físicos a los propios activos y operaciones) y el **riesgo regulatorio** (incluyendo contingencias judiciales), los riesgos de **custodia e inversión** (por las mayores exigencias de transparencia en los productos financieros ofertados), así como el riesgo de **modelo de negocio** (originado por la necesidad de evolucionar las carteras hacia sectores más sostenibles, así como el incremento de posibles riesgos de concentración que ello pudiera conllevar) y el riesgo de **mercado** (debido al cambio en la valoración de activos financieros).

**En el caso del sector asegurador, cabe destacar que, junto a los riesgos físicos y de transición, se consideran al mismo nivel los derivados de su responsabilidad civil subsidiaria ante potenciales demandas por políticas inadecuadas (o inexistentes) emanadas desde la Dirección de las compañías aseguradas.**

Por otro lado, al igual que en el sector bancario, el cambio climático impacta en dos de los principales riesgos del sector asegurador: el riesgo de suscripción, por las dificultades de tarificación que acarrear los cambios en el perfil de riesgo de los activos y bienes asegurados (no vida) o en los perfiles de mortalidad y las tendencias demográficas (vida) e incluso la falta de viabilidad futura para asegurar determinados sectores o zonas geográficas; y el riesgo de inversión, por el impacto de los riesgos climáticos en la valoración de los activos financieros en los que invierte.

## Gestión del Riesgo Climático en BBVA Seguros

BBVA Seguros está trabajando en medidas de gestión del riesgo climático, y en su firme compromiso hacia un futuro más sostenible por lo que se está dotando de recursos tanto humanos como técnicos para su logro. Para ello, se ha tomado la decisión de la contratación de un proveedor global de servicios de datos ASG que facilite la toma de decisiones en la estrategia de inversión renovada y las incidencias adversas de dicha decisión, no sólo teniendo en cuenta criterios financieros, sino también extrafinancieros, lo que contribuye a mejorar la evaluación de los riesgos sobre compañías en las que se invierte. Los principales factores que utiliza la Entidad son el Rating, Global Compact, Intensidad de CO2 y nivel de controversia.

Adicionalmente se analizan tanto las métricas utilizadas como los impactos que de ellas pudieran derivarse, lo que facilita un seguimiento mucho más robusto de la Política de Inversión Responsable publicada en <https://www.bbvasseguros.com/informacion-societaria/sostenibilidad/>

Con todo ello en BBVA Seguros se persigue maximizar el beneficio económico, ambiental y social de forma sostenible a largo plazo, mostrando un firme compromiso con la Agenda 2030, Global Compact de Naciones Unidas y la neutralidad climática conforme al Acuerdo de París.

## C.7. Otra información

### C.7.1. Concentraciones de riesgo más significativas

Fruto de la naturaleza del negocio asegurador la Entidad se encuentra expuesta a posibles concentraciones tanto por la parte de la siniestralidad como por la parte de las inversiones que cubren los compromisos con los asegurados y los Fondos Propios.

Para mitigar el riesgo de concentración de la siniestralidad se utilizan técnicas de reaseguro que reducen la exposición de la Entidad ante posibles cúmulos de siniestros. Destacar asimismo que esta cobertura de reaseguro se realiza con un cuadro de reaseguradores con un alto grado de solvencia.

Mencionar que la Entidad tiene un volumen significativo de negocio Previsional con riesgo de longevidad. Para la mitigación de este riesgo la Entidad cuenta además con un marco de admisión que lo mantiene dentro de los límites de apetito al riesgo establecidos.

Con respecto a las inversiones la Entidad cuenta con un marco de riesgo de crédito que garantiza una adecuada diversificación. Actualmente la mayor concentración se encuentra en activos soberanos europeos así como una posición histórica en activos del Grupo BBVA, si bien esta posición se ha reducido significativamente en los últimos ejercicios.

### C.7.2. Análisis de Sensibilidad

La Entidad durante su proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia realiza un análisis de sensibilidad a los riesgos más significativos a los que la Compañía se encuentra expuesta. Para los riesgos más significativos identificados en base a dicho análisis (spread, longevidad y bajada de tipos en 2021), adicionalmente, la Entidad realiza anualmente pruebas de resistencia para un periodo de tres años.

Teniendo en cuenta los resultados de estas pruebas de resistencia, la Entidad seguiría disponiendo de Fondos Propios suficientes para cumplir con el CSO. El Ratio de Solvencia se mantendría en todo momento en valores aceptables sin poner en peligro la Solvencia de la Entidad.

### C.7.3. Otros aspectos

#### Posiciones fuera de balance

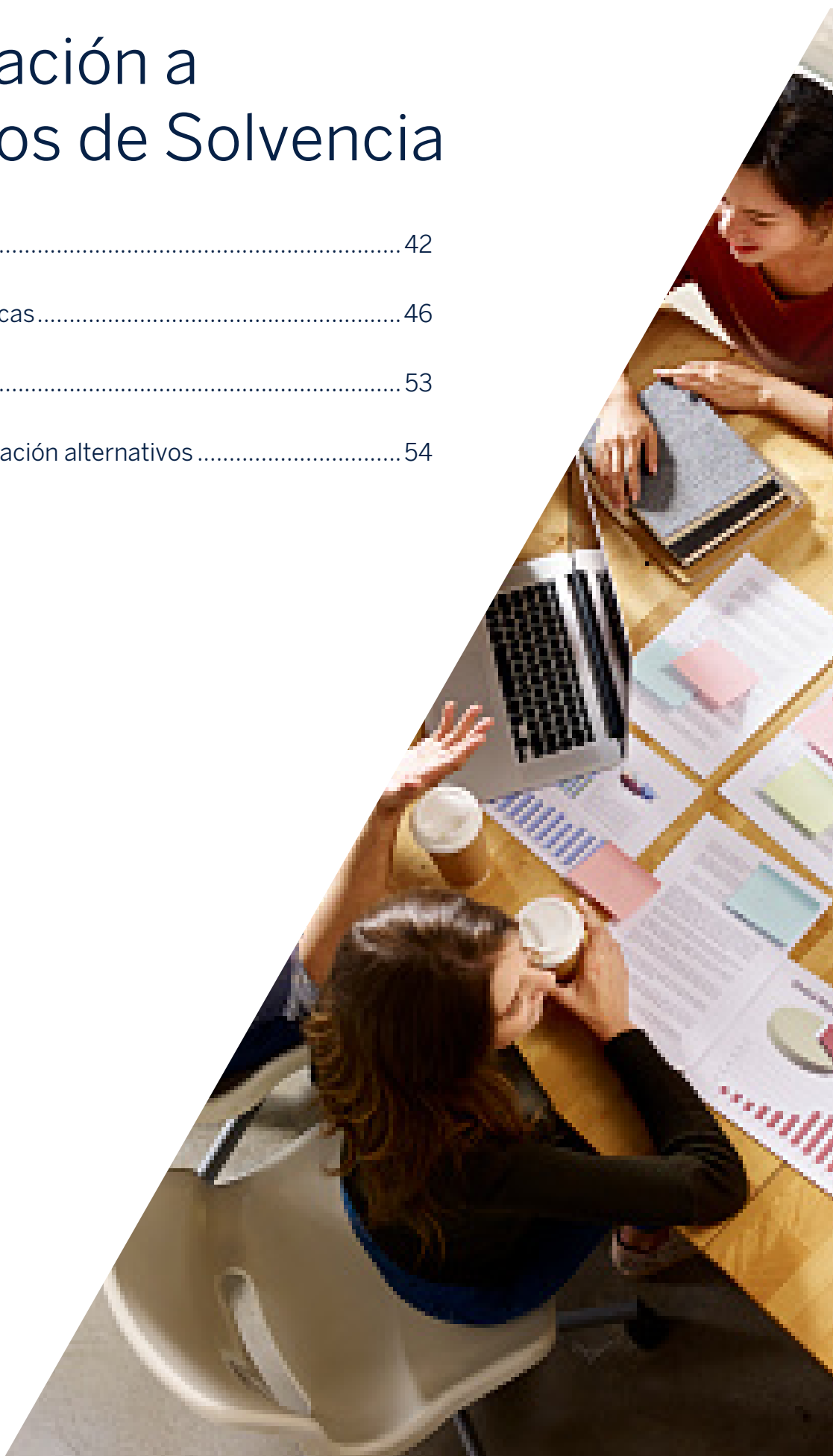
BBVA Seguros realizó una operación de reaseguro en 2012 cediendo un porcentaje de la cartera de vida riesgo en ese momento. En base a esta operación la Entidad tiene en el balance un activo por los recuperables con el reasegurador que están colateralizados para disminuir el Riesgo de Crédito. Dichos colaterales se encuentran fuera de balance.

#### Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos a entidades con cometido especial.

## D. Valoración a efectos de Solvencia

|                                               |    |
|-----------------------------------------------|----|
| D.1. Activos.....                             | 42 |
| D.2. Provisiones técnicas.....                | 46 |
| D.3. Otros pasivos .....                      | 53 |
| D.4. Métodos de valoración alternativos ..... | 54 |



## D. Valoración a efectos de solvencia

La Entidad reconoce y valora sus activos y pasivos con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

El balance de los Estados Financieros se ha realizado de acuerdo al Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA).

Los importes reflejados en el balance a efectos de Solvencia II (balance económico) y el balance de los

Estados Financieros se presentan en miles de euros. Los saldos han sido objeto de redondeo. Por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética de las cifras que las preceden. El balance que presenta la Entidad se ha realizado considerando la aplicación del Modelo Interno Parcial de Longevidad, la medida transitoria de provisiones técnicas, el ajuste por casamiento y el ajuste por volatilidad descritas en el epígrafe D.2.4 de este documento.

A continuación se detalla el balance económico bajo Solvencia II y su comparativa con los estados financieros a 31/12/2021 (datos en miles de euros):

| Activos                                                                                                            | 2021               |                           | 2020               |                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|---------------------------|
|                                                                                                                    | Valor Solvencia II | Valor Estados Financieros | Valor Solvencia II | Valor Estados Financieros |
| Fondo de comercio                                                                                                  | 0                  | 0                         | 0                  | 0                         |
| Costes de adquisición diferidos                                                                                    | 0                  | 13.223                    | 0                  | 14.566                    |
| Activos intangibles                                                                                                | 0                  | 17.470                    | 0                  | 22.755                    |
| Activos por impuestos diferidos                                                                                    | 375.350            | 881.633                   | 574.505            | 1.118.767                 |
| Superávit de las prestaciones por pensiones                                                                        | 1.004              | 1.004                     | 964                | 964                       |
| Inmovilizado material para uso propio                                                                              | 74                 | 74                        | 117                | 117                       |
| Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit-linked")                    | 17.201.169         | 14.294.233                | 18.741.311         | 15.949.983                |
| Propiedades (no para uso propio)                                                                                   | 25.390             | 17.770                    | 27.005             | 18.784                    |
| Participaciones                                                                                                    | 83.286             | 250.000                   | 63.319             | 260.412                   |
| Acciones                                                                                                           | 57.608             | 57.608                    | 43.954             | 43.954                    |
| Acciones cotizadas                                                                                                 | 56.297             | 56.297                    | 42.708             | 42.708                    |
| Acciones no cotizadas                                                                                              | 1.311              | 1.311                     | 1.246              | 1.246                     |
| Bonos                                                                                                              | 15.805.230         | 13.246.456                | 16.660.181         | 14.261.687                |
| Bonos de deuda pública                                                                                             | 11.469.642         | 11.469.892                | 12.424.236         | 12.424.681                |
| Bonos de deuda corporativa                                                                                         | 4.323.557          | 1.764.508                 | 4.221.413          | 1.822.442                 |
| Activos financieros estructurados                                                                                  | 0                  | 0                         | 0                  | 0                         |
| Titulizaciones de activos                                                                                          | 12.031             | 12.056                    | 14.532             | 14.564                    |
| Fondos de inversión                                                                                                | 0                  | 0                         | 0                  | 0                         |
| Derivados                                                                                                          | 670.927            | 209.346                   | 717.304            | 202.156                   |
| Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo                                                        | 558.728            | 513.053                   | 1.229.548          | 1.162.989                 |
| Otras inversiones                                                                                                  | 0                  | 0                         | 0                  | 0                         |
| Activos vinculados para fondos "index-linked" y "unit-linked"                                                      | 654.541            | 654.541                   | 633.712            | 633.712                   |
| Préstamos e hipotecas                                                                                              | 4.978              | 56.899                    | 5.946              | 57.587                    |
| Préstamos e hipotecas a personas físicas                                                                           | 1.238              | 53.160                    | 3.970              | 3.970                     |
| Otros préstamos e hipotecas                                                                                        | 3.740              | 3.740                     | 0                  | 0                         |
| Préstamos sobre pólizas                                                                                            | 0                  | 0                         | 1.976              | 53.616                    |
| Importes recuperables de reaseguros de:                                                                            | 65.467             | 206.262                   | 92.215             | 246.590                   |
| Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida              | 3.008              | 3.622                     | 3.366              | 3.398                     |
| Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud                                                       | 2.176              | 3.622                     | 2.699              | 3.398                     |
| Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida                                              | 831                | 0                         | 667                | 0                         |
| Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"   | 62.460             | 202.640                   | 88.849             | 243.191                   |
| Seguros de salud similares a los seguros de vida                                                                   | 0                  | 0                         | 0                  | 0                         |
| Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"                                       | 62.460             | 202.640                   | 88.849             | 243.191                   |
| Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"                                                                     | 0                  | 0                         | 0                  | 0                         |
| Depósitos a cedentes                                                                                               | 0                  | 0                         | 0                  | 0                         |
| Importes a cobrar de seguros e intermediarios                                                                      | 17.733             | 17.733                    | 22.324             | 22.324                    |
| Importes a cobrar por reaseguros                                                                                   | 6.113              | 6.113                     | 4.479              | 4.479                     |
| Cuentas por cobrar (mercantiles, no de seguros)                                                                    | 3.432              | 3.432                     | 1.378              | 1.378                     |
| Acciones propias                                                                                                   | 0                  | 0                         | 0                  | 0                         |
| Importes adeudados respecto a las partidas de fondos propios o al fondo inicial reclamado pero no desembolsado aún | 0                  | 0                         | 0                  | 0                         |
| Efectivo y activos equivalentes al efectivo                                                                        | 311.506            | 311.506                   | 110.331            | 110.331                   |
| Otros activos, no consignados en otras partidas                                                                    | 0                  | 0                         | 0                  | 0                         |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                                                | <b>18.641.368</b>  | <b>16.464.124</b>         | <b>20.187.281</b>  | <b>18.183.551</b>         |

## Pasivos

|                                                                                                      | 2021               |                           | 2020               |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|---------------------------|
|                                                                                                      | Valor Solvencia II | Valor Estados Financieros | Valor Solvencia II | Valor Estados Financieros |
| Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida                                          | 52.001             | 132.043                   | 44.391             | 124.019                   |
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de salud)                 | 40.100             | 78.980                    | 35.124             | 78.342                    |
| PT calculadas como un todo                                                                           | 0                  |                           | 0                  |                           |
| Mejor estimación                                                                                     | 38.809             |                           | 33.824             |                           |
| Margen de riesgo                                                                                     | 1.291              |                           | 1.300              |                           |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)       | 11.901             | 53.063                    | 9.267              | 45.676                    |
| PT calculadas como un todo                                                                           | 0                  |                           | 0                  |                           |
| Mejor estimación                                                                                     | 10.103             |                           | 7.703              |                           |
| Margen de riesgo                                                                                     | 1.798              |                           | 1.564              |                           |
| Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)                    | 10.894.930         | 10.663.062                | 12.296.230         | 11.463.930                |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)                            | 0                  | 0                         | 0                  | 0                         |
| PT calculadas como un todo                                                                           | 0                  |                           | 0                  |                           |
| Mejor estimación                                                                                     | 0                  |                           | 0                  |                           |
| Margen de riesgo                                                                                     | 0                  |                           | 0                  |                           |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los “index-linked” y “unit-linked”) | 10.894.930         | 10.663.062                | 12.296.230         | 11.463.930                |
| PT calculadas como un todo                                                                           | 0                  |                           | 0                  |                           |
| Mejor estimación                                                                                     | 10.538.178         |                           | 11.925.109         |                           |
| Margen de riesgo                                                                                     | 356.752            |                           | 371.122            |                           |
| Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”                                                | 657.539            | 657.365                   | 635.811            | 635.638                   |
| PT calculadas como un todo                                                                           | 657.539            | 0                         | 635.811            | 0                         |
| Mejor estimación                                                                                     | 0                  |                           | 0                  |                           |
| Margen de riesgo                                                                                     | 0                  |                           | 0                  |                           |
| Otras provisiones técnicas                                                                           |                    | 2.192.339                 |                    | 2.847.228                 |
| Pasivo contingente                                                                                   | 0                  | 0                         | 857                | 857                       |
| Otras provisiones no técnicas                                                                        | 5.762              | 5.762                     | 7.887              | 7.887                     |
| Obligaciones por prestaciones por pensiones                                                          | 1.004              | 1.004                     | 964                | 964                       |
| Depósitos de reaseguradoras                                                                          | 2                  | 2                         | 5                  | 5                         |
| Pasivos por impuestos diferidos                                                                      | 962.160            | 903.486                   | 1.187.793          | 1.149.831                 |
| Derivados                                                                                            | 3.665.032          | 644.194                   | 3.508.077          | 593.129                   |
| Deudas con entidades de crédito                                                                      | 136.754            | 136.754                   | 7.445              | 7.445                     |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito                                 | 0                  | 0                         | 0                  | 0                         |
| Cuentas por pagar de seguros y mediadores                                                            | 35.697             | 36.263                    | 21.110             | 23.581                    |
| Cuentas por pagar de reaseguros                                                                      | 827                | 827                       | 3.318              | 3.318                     |
| Cuentas por cobrar (mercantiles, no de seguros)                                                      | 66.000             | 66.000                    | 265.163            | 265.163                   |
| Pasivos subordinados                                                                                 | 0                  | 0                         | 0                  | 0                         |
| Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)                              | 0                  | 0                         | 0                  | 0                         |
| Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos                                  | 0                  | 0                         | 0                  | 0                         |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas                                                      | 45                 | 12.931                    | 66                 | 13.820                    |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                                                                  | <b>16.477.753</b>  | <b>15.452.032</b>         | <b>17.979.117</b>  | <b>17.136.816</b>         |
| <b>EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>                                               | <b>2.163.615</b>   | <b>1.012.092</b>          | <b>2.208.165</b>   | <b>1.046.735</b>          |

## D.1. Activos

A continuación, se describen, para cada clase de activo, las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los estados financieros. En el caso de que existan diferencias significativas entre las bases, los métodos y las principales hipótesis de valoración de ambos balances, se proporciona una explicación cuantitativa y cualitativa de las mismas.

### D.1.1. Costes de adquisición diferidos

Se trata de aquellos costes de adquisición asignados a ejercicios futuros.

A los efectos de Solvencia II, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valoran a cero, dado que los flujos considerados en la mejor estimación de las provisiones incorporan la totalidad de gastos asociados a los contratos de seguro evaluados, mientras que a efectos de los Estados Financieros (EE.FF) se incluyen en esta partida.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

| Valoración                      |              |                     |
|---------------------------------|--------------|---------------------|
| Activos                         | Solvencia II | Estados Financieros |
| Costes de adquisición diferidos | 0            | 13.223              |

### D.1.2. Activos intangibles

Los elementos incluidos en este epígrafe del balance de los EE.FF se corresponden con los siguientes activos:

**Activos intangibles** de vida útil definida registrados como consecuencia de la operación de fusión con la sociedad Catalunya Caixa Vida, S.A. d'Assegurances i Reassegurances, Sociedad Unipersonal, los cuales se valoraron inicialmente al importe que les corresponde en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria correspondiente al ejercicio 2016, cuya sociedad dominante es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

**Aplicaciones informáticas**, las cuales se valoran por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en el tiempo previsto de su utilización, con un máximo de tres años. Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos, los de formación de personal para la aplicación de sistemas informáticos, los derivados de revisiones globales de sistemas y los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto del ejercicio en que se incurren.

A efectos de Solvencia II, los activos intangibles de la Entidad se valoran a cero debido a que no se identifican elementos de este tipo que puedan venderse por separado y, por tanto, no se puede obtener un precio de cotización en mercados activos.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

| Valoración          |              |                     |
|---------------------|--------------|---------------------|
| Activos             | Solvencia II | Estados Financieros |
| Activos intangibles | 0            | 17.470              |

### D.1.3. Activos por impuestos diferidos

A efectos de los EE.FF, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

A efectos de Solvencia II se calcula el efecto fiscal de los ajustes negativos realizados al activo (disminución del valor del activo) y de los ajustes positivos realizados al pasivo (aumento del valor del pasivo) siempre que tengan la consideración de ser fiscalmente deducibles.

Estas diferencias en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

| Valoración                  |              |                     |
|-----------------------------|--------------|---------------------|
| Activos                     | Solvencia II | Estados Financieros |
| Activos impuestos diferidos | 375.350      | 881.633             |

### D.1.4 Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos “index-linked” y “unit-linked”)

#### D.1.4.1 Propiedades (no para uso propio)

En esta partida se reconocen los inmuebles, excluidos los destinados al uso propio.

La valoración a efectos de Solvencia II se basa en el valor de tasación del inmueble mientras que el método de valoración utilizado en la elaboración de los EE.FF se corresponde con el coste de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

| Valoración                       |              |                     |
|----------------------------------|--------------|---------------------|
| Activos                          | Solvencia II | Estados Financieros |
| Propiedades (no para uso propio) | 25.390       | 17.770              |

### D.1.4.2 Participaciones

En las participaciones se incluyen tanto el capital social como los pasivos subordinados de las posesiones, directas o mediante un vínculo de control, con un porcentaje igual o superior al 20% de los derechos de voto o del capital de una empresa. En el caso de la Entidad, se consignan en esta partida la siguiente participación:

| Entidad                | BBVA Allianz Seguros S.A. |
|------------------------|---------------------------|
| % Participación        | 50% - 1 acción            |
| Metodo Valoracion SII  | Participación Ajustada    |
| Metodo Valoracion EEFF | Valor Razonable           |

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

| Valoración      |              |                     |
|-----------------|--------------|---------------------|
| Activos         | Solvencia II | Estados Financieros |
| Participaciones | 83.286       | 250.000             |

### D.1.4.3 Bonos

Dentro de esta partida se diferencia entre las siguientes sub-partidas: deuda pública, deuda corporativa, titulizaciones de activos y activos financieros estructurados (a fecha 31/12/2021 no existen activos de este tipo en el balance de la Entidad).

Los instrumentos derivados Asset Swaps de tipo fijo/fijo en los estados financieros se reconocen en la partida de Bonos de Deuda corporativa, independientemente del signo de su valoración. Sin embargo, a efectos de Solvencia II se han reconocido en la partida de Derivados del activo o del pasivo (según corresponda con su valoración).

| Diferencias de Presentación       | Solvencia II                  | Estados Financieros             | Estados Financieros                |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| Derivados Asset Swaps Fijo / Fijo | Derivados Valoración Positiva | Activo: Derivados (Ver D.1.5.4) | Activo: Bonos de Deuda Corporativa |
|                                   | Derivados Valoración Negativa | Pasivo: Derivados (Ver D.3.2)   |                                    |

Los activos de renta fija que se incluyen en el balance de la Entidad se valoran a valor de mercado, siempre y cuando se disponga de un precio de cotización del instrumento, observable y capturable de fuentes independientes y referidas a mercados activos.

En caso de que no se cumplan las condiciones mencionadas, se considera que no es posible utilizar precios de cotización en mercados activos y, por tanto, se utilizan métodos de valoración alternativos basados en datos directamente observables de mercado.

Esta metodología de valoración se aplica tanto a efectos de Solvencia II como a efectos contables, sin embargo, se observan diferencias entre ambos balances debido al tipo de cambio aplicado al cálculo del cupón corrido. A efectos de Solvencia II se aplica el tipo de cambio vigente a fecha fin de ejercicio mientras que, a efectos contables, se aplica el tipo de cambio a fecha de contratación del activo.

Esta diferencia en los métodos de presentación y valoración utilizados provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

#### Valoración

| Activos | Solvencia II | Estados Financieros |
|---------|--------------|---------------------|
| Bonos   | 15.805.230   | 13.246.456          |

#### D.1.4.4 Derivados

Se trata de productos financieros cuyo precio depende o se deriva del precio de otro activo, al que se denomina subyacente. Su valoración, tanto a efectos de Solvencia II como para la elaboración de los EE.FF, es a valor de mercado.

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados únicamente con el propósito de cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades de seguros, operaciones y flujos de efectivos futuros.

Principalmente, se reconocen en esta partida los derivados Asset Swaps de tipo fijo/variable y fijo/fijo, cuyo valor según Solvencia II en la fecha del informe sea positivo.

Por el contrario, en caso de que el valor sea negativo, se consigna en la partida "Derivados" incluida en el pasivo del balance (véase epígrafe D.3 Otros pasivos del presente documento).

En los EE.FF, los derivados Asset Swaps de tipo fijo/fijo se reconocen en la partida de Bonos de Deuda corporativa, lo que provoca una diferencia en la partida "Derivados" entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los EE.FF:

#### Valoración

| Activos   | Solvencia II | Estados Financieros |
|-----------|--------------|---------------------|
| Derivados | 670.927      | 209.346             |

#### D.1.4.5 Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Se consideran en esta partida, aquellos depósitos a más de tres meses contratados con entidades de crédito, así como depósitos mantenidos en entidades de crédito en garantía de determinadas operaciones de permuta de flujos.

Los depósitos a efectos de Solvencia II se valoran a valor de mercado, haciendo uso de la curva de mercado más el spread de crédito de la contrapartida del depósito.

Para los estados financieros, la valoración de este tipo de activos se corresponde con el valor contable a tipo vigente en la fecha del informe.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

#### Valoración

| Activos   | Solvencia II | Estados Financieros |
|-----------|--------------|---------------------|
| Depósitos | 558.728      | 513.053             |

#### D.1.5. Préstamos e hipotecas

##### D.1.5.1 Préstamos sobre pólizas

Se trata de préstamos otorgados a asegurados bajo la garantía de sus pólizas.

A efectos de Solvencia II las primas devengadas no emitidas se reconocen dentro del cálculo de la mejor estimación de las provisiones (ver sección D.2.1), mientras que a efectos de los EE.FF, se reconocen dentro de la presente partida, "Préstamos sobre pólizas".

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

| Valoración              |              |                     |
|-------------------------|--------------|---------------------|
| Activos                 | Solvencia II | Estados Financieros |
| Préstamos sobre pólizas | 1.238        | 53.160              |

### D.1.6. Importes recuperables de reaseguro:

Recoge los importes que la Entidad tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantiene con terceras partes.

El reaseguro cedido supone un importe poco significativo respecto al total de provisiones.

#### D.1.6.1 Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida

Seguros distintos del seguro de vida, incluidos los de salud:

A efectos de Solvencia II, los importes de reaseguro se calculan como la mejor estimación de la participación cedida al reasegurador, aplicándole la probabilidad de incumplimiento del mismo. La valoración utilizada en la elaboración de los estados financieros es a valor contable. Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

| Valoración                                      |              |                     |
|-------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| Activos                                         | Solvencia II | Estados Financieros |
| Reaseguro -Seguros distintos del seguro de vida | 3.008        | 3.622               |

#### D.1.6.2 Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"

- Seguros de salud similares a los seguros de vida: No existen este tipo de seguros a fecha fin de ejercicio
- Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"

Al igual que en el caso de reaseguros de Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud, a efectos de Solvencia II, los importes de reaseguro se calculan como la mejor estimación de la participación cedida al reasegurador y se le aplica la probabilidad de incumplimiento del mismo. Sin embargo, la valoración utilizada en la elaboración de los estados financieros es a valor contable.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

| Valoración                                                                                                                   |              |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| Activos                                                                                                                      | Solvencia II | Estados Financieros |
| Reaseguro - Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | 62.460       | 202.640             |

## D.2. Provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, incluye el importe de la mejor estimación, el margen de riesgo y el cálculo de las provisiones técnicas como un todo.

El cálculo de la mejor estimación se enmarca dentro de los requisitos de cumplimentación de Solvencia II, valorando las provisiones técnicas mediante hipótesis basadas en experiencia realista para el cálculo del balance económico.

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones de la Entidad a fecha fin de ejercicio incluyen todos aquellos parámetros que intervienen en la estimación de flujos probables del pasivo. Dado que se trata de hipótesis realistas, estos parámetros se ajustan a la experiencia real de la Entidad y se justifican mediante análisis empíricos.

El margen de riesgo se calcula bajo el método 2 descrito en las Directrices de EIOPA sobre valoración de provisiones técnicas, basándose en la hipótesis de que el conjunto de la cartera de obligaciones de seguro y reaseguro se transfiera a otra empresa de seguros o reaseguros.

Por último, para el cálculo de las provisiones técnicas como un todo, se determina el valor de éstas a partir del precio de mercado de los instrumentos financieros utilizados en la replicación (Unit Linked).

### D.2.1. Hipótesis de experiencia propia utilizadas en el cálculo de la mejor estimación

A continuación, para cada línea de negocio significativa, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación:

#### D.2.1.1 Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida

Se presentan en este apartado, las hipótesis para todos aquellos productos de la cartera de No Vida (se excluyen los productos de desempleo y accidentes) que, actualmente, cuentan con un modelo de proyección de flujos.

Al tratarse de la cartera de No Vida, la mejor estimación se calcula por separado y se compone de:

#### Las provisiones para primas

Se corresponde con siniestros futuros cubiertos por las obligaciones de seguro y reaseguro que se enmarquen en los límites del contrato.

El cálculo de la mejor estimación de primas utiliza métodos de proyección basados en la estimación de tasas de siniestralidad esperada y de gastos futuros asociados a:

- el período de exposición pendiente de las pólizas en vigor a 31 de diciembre de 2021. Se considera dentro del límite del contrato la totalidad del periodo de exposición de las pólizas plurianuales, al ser de primas únicas cobradas en el momento de la contratación;
- todas las obligaciones derivadas de las renovaciones tácticas de los dos meses siguientes a la fecha de valoración; y
- todas las obligaciones derivadas de las pólizas diferidas.

Esta cantidad será minorada por los flujos de caja entrantes esperados para dichos contratos.

Las tasas de siniestralidad proyectadas se basan en la proyección de la información histórica de evolución de los costes medios, frecuencias y tasas de siniestralidad últimos por año de ocurrencia calculadas en la mejor estimación de prestaciones.

Para las pólizas en vigor a fecha de valoración, se aplica la siniestralidad proyectada a la PPNC (provisión para primas no consumidas) de dichas pólizas, mientras que para los contratos de obligaciones futuras, se aplican esos ratios de pérdidas proyectados a la totalidad de la prima esperada.

#### Las provisiones para siniestros pendientes o prestaciones

Se trata de siniestros que ya se han materializado, independientemente de que se hayan declarado o no.

Para este tipo de provisiones se utilizan métodos estadísticos deterministas, como por ejemplo “Chain-Ladder” o “Bornhuetter-Ferguson”, que utilizan datos históricos de siniestralidad con el objetivo de estimar el coste último de la siniestralidad incompleta a fecha fin de ejercicio.

Estos métodos se basan en la hipótesis de que los patrones de desarrollo de siniestralidad de años anteriores son estables y válidos para proyectar los años incompletos. Por lo tanto, los cambios que afectan a la línea de negocio analizada que pueden tener un impacto en el desarrollo de la siniestralidad se tienen que tener en cuenta mediante ajustes cuantitativos en los datos o en las selecciones de las hipótesis del análisis.

#### ***Determinación de la provisión para prestaciones.***

Analizando los resultados de los métodos aplicados en función de las características y cambios afectando a la línea de negocio, se selecciona un coste último por año de ocurrencia. La estimación de la provisión para prestaciones se deriva restando los pagos acumulados del coste último total seleccionado.

#### ***Estimación de la provisión para gastos internos de liquidación (GILs)***

Se estima aplicando el ratio de GILs por siniestros pagados a la estimación de la provisión para prestaciones excluyendo PGILs.

#### ***Hipótesis de gastos***

Las proyecciones de flujos de caja utilizadas para calcular la mejor estimación tienen en cuenta hipótesis de gastos basadas en el cálculo de las tasas de gastos reales a imputar a las diferentes líneas de negocio de la Entidad, con el nivel de granularidad requerido para el correcto cálculo de la mejor estimación de acuerdo con Solvencia II. Para la derivación de las hipótesis de gastos reales se ha considerado todo el negocio de la Entidad. Sin embargo, el resultado de este análisis solo aplica a aquellos ramos analizados que se basan en un modelo de proyección de flujos.

Las hipótesis de gastos se derivan por póliza. No obstante, en el cálculo de la mejor estimación, se aplican distintas hipótesis de gastos en relación a bases de siniestralidad o primas definidas en función del concepto de gastos.

Es importante destacar que, a efectos de cálculo, las hipótesis de gastos se han basado en información a 30 de noviembre de 2021 con datos anualizados para conseguir una estimación de los mismos a fecha fin de ejercicio.

#### ***Riesgos homogéneos (HRG por sus siglas en inglés)***

Se realiza el análisis para los siguientes riesgos homogéneos:

- Salud
- Autos Responsabilidad Civil
- Autos Otras Garantías

#### ***Reaseguro***

A 31 de diciembre de 2021 se encuentran modelizados los dos contratos de reaseguro más importantes de la cartera:

- Contrato XL Hogar España BBVA. Este contrato cubre la póliza Incendios 8427 (inmuebles sobre los que existe garantía hipotecaria constituida a favor de BBVA) y la póliza de Edificios del Banco
- Contrato XL de Autos. Cubre los riesgos asociados a la cartera de Autos.

#### ***Tasa de descuento***

La tasa de descuento utilizada corresponde a la curva de valoración publicada por EIOPA incrementada por el ajuste por volatilidad (ver sección D.2.4).

#### ***Simplificaciones***

De acuerdo al artículo 21 del Reglamento Delegado 2015/35, la Entidad realiza algunas simplificaciones en determinados productos, calculando su mejor estimación a partir de las provisiones contables. El porcentaje que representan estos productos sobre la cartera total de pasivos es inmaterial.

$$\text{Mejor estimación de Prestaciones} = PSPP + PSPL + PSPD + PGILS$$

$$\text{Mejor estimación de Primas} = CR * VM + (CR-1) * PVFP + AER * PVFP$$

Siendo:

- **CR:** Estimación del coeficiente combinado para la línea de negocio.
- **VM:** PPNC.
- **PVFP:** Valor actual de las primas futuras.
- **AER:** Ratio de gastos de adquisición.

## Futuras decisiones de gestión

No se han considerado futuras decisiones de gestión en el cálculo de la mejor estimación.

### D.2.1.2 Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)

A continuación se presentan las hipótesis utilizadas para todos aquellos productos que actualmente cuentan con un modelo de proyección de flujos. Quedan excluidos los productos no modelizados para los cuales se asume que la mejor estimación de la provisión es igual a la provisión contable. En el caso del coaseguro aceptado, la mejor estimación es el flujo a Base Técnica actualizado con la curva de descuento regulatoria correspondiente.

El ramo de Vida de la Entidad se compone de dos tipos de negocios:

- Cartera de Previsión Colectiva (PC), estructurada en tres negocios diferenciados: Ahorro, Riesgo y Gestión Activa de Cartera (GAC).
- Cartera de Bancaseguros, estructurada en dos negocios diferenciados: Ahorro y Riesgo

El cálculo de la mejor estimación se basa en proyecciones de flujos probables de la siniestralidad futura tanto relativa a siniestros ocurridos como no ocurridos. La Entidad a la hora de aplicar los límites del contrato tiene en cuenta lo estipulado en el Artículo 18 del Reglamento Delegado. Mostramos a continuación descripción de las hipótesis principales sobre las que se basan dichas proyecciones.

#### *Hipótesis de siniestralidad*

Cabe destacar que para el negocio de ahorro tanto de PC como de Bancaseguros (rentas) se aplican tablas generacionales que incorporan factores de mejora en función de la edad y sexo, debido al hecho contrastado de que la esperanza de vida ha ido ampliándose históricamente, especialmente en los países desarrollados. Estos factores son únicos para todo el negocio de Ahorro y se basan en datos poblacionales.

## ■ Previsión Colectiva

En el caso de los productos de ahorro de este negocio, de forma general, las hipótesis utilizadas se basan en la mortalidad observada por la Entidad. El objetivo es determinar la suficiencia biométrica de las tablas de mortalidad contables/regulatorias frente a la mortalidad real observada en la cartera asegurada de PC.

Para la cartera en coaseguro aceptado, donde intervienen otras entidades aseguradoras y no se dispone de información detallada, se ha optado por utilizar como hipótesis de siniestralidad las bases técnicas de cada póliza.

En el caso de los productos temporales anuales renovables se ha optado por utilizar como hipótesis de siniestralidad las bases técnicas de cada póliza.

## ■ Bancaseguros

En el caso de productos de Ahorro se distingue entre:

- Capitales diferidos y rentas. Para estos productos no existen suficientes datos históricos para determinar hipótesis de experiencia propia fiables. Por tanto, se ha optado por utilizar las tasas regulatorias.

Por otro lado, en el caso de productos de Riesgo distinguimos entre:

- Productos o garantías con insuficiencia estadística. Se trata de casos en los que los datos históricos son escasos y se decide adoptar hipótesis de siniestralidad determinadas en base a las tasas de bases técnicas aplicadas para determinar la tarifa, ajustadas por un porcentaje según la liberación histórica de reservas.
- Productos o garantías con suficiencia estadística. Se trata de casos en los que existen suficientes datos históricos para determinar hipótesis de experiencia propia fiables con modelos estadísticos.

El desarrollo de estas hipótesis se realiza a nivel de riesgo sin dividir por tipología de producto.

## Hipótesis de cancelaciones

### ■ Previsión Colectiva:

En el negocio de Ahorro de Previsión Colectiva, la mayor parte del negocio presenta rescate a valor de mercado, existiendo cláusulas en las que se establece que el coste de desinversión de los activos es asumido por el tomador. Teniendo esto en cuenta se considera apropiado aproximar la estimación de flujos asumiendo la no existencia de cancelaciones.

### ■ Bancaseguros:

En el negocio de Bancaseguros, la hipótesis de caídas se ha aplicado por línea de negocio y se ha derivado por año-póliza. Para la derivación de las hipótesis de las caídas se ha utilizado un histórico de información correspondiente a los años 2009-2020.

Al ser una gran parte del negocio objeto de la valoración vinculado a préstamos (hipotecario y consumo), se ha procedido a separar las caídas de las pólizas que coincidían con la terminación y/o amortización anticipada del préstamo del resto de causas de la caída. Se excluyen las caídas que coinciden con la terminación natural del préstamo debido a que son tratadas como vencimientos en los modelos de valoración.

## Hipótesis de Gastos

Las hipótesis de gastos utilizadas en la estimación de flujos, han sido derivadas mediante la distribución de los gastos reales a nivel de la Entidad mediante "drivers" que permiten la asignación por productos. A partir del primer año se asume que los gastos incrementan en función de la inflación.

## Comisiones

Para aquellos productos con pago de comisiones, los flujos estimados incorporan las comisiones a pagar.

## Reaseguro

A fecha de valoración 31 de diciembre de 2021 se encuentran modelizados los dos contratos de reaseguro más importantes de la cartera:

- Contrato cuota-parte (90%) que afecta a la casi totalidad de los productos de la cartera de Vida Riesgo Individual.
- Contrato de excedente que afecta a las pólizas de Vida Riesgo Individual contratadas a partir de enero de 2013.

## Tasa de descuento

La tasa de descuento utilizada corresponde a la curva de valoración publicada por EIOPA incrementada por el ajuste por volatilidad o el ajuste de casamiento según proceda (ver sección D.2.4).

## Futuras decisiones de gestión

No se han considerado futuras decisiones de gestión en el cálculo de la mejor estimación.

### D.2.1.3 Provisiones técnicas – "index-linked" y "unit-linked"

Las provisiones técnicas de este tipo de productos no hacen uso de ningún tipo de hipótesis para el cálculo de la mejor estimación, siendo las provisiones igual al valor de los activos afectos al contrato.

#### D.2.1.4 Buenas prácticas en materia de información a terceros en lo relativo a las tablas biométricas

La resolución de la Dirección General de Seguros de 17 de diciembre de 2020 relativa a las tablas de supervivencia y mortalidad a utilizar por las Entidades de Seguros y Reaseguro establece en su Anexo 3 punto II apartado E la información a publicar a efectos de las tablas biométricas.

- **Comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima y el valor de las provisiones técnicas obtenido mediante tablas realistas**

|                      | Tablas Biométricas Prima | Tablas Biométricas Provisiones | Impacto |
|----------------------|--------------------------|--------------------------------|---------|
| Provisiones Técnicas | 3.856.484                | 3.887.745                      | 31.261  |

Datos en miles de euros

- **Información sobre el impacto de los recargos técnicos**

|                      | Tablas Biométricas 1 Orden | Tablas Biométricas 2º Orden | Recargos Técnicos |
|----------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------|
| Provisiones Técnicas | 2.923.224                  | 2.842.814                   | -80.410           |

Datos en miles de euros

- **Información sobre la suficiencia o insuficiencia de las hipótesis biométricas a la vista de la experiencia acumulada en los términos señalados en el artículo 34.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre**

La Entidad calcula el Best Estimate Liabilities en base a sus tablas de experiencia propia, por lo que no aplica análisis de suficiencia.

- **Cambios de valor de las provisiones técnicas derivados de cambios en las hipótesis biométricas aplicadas en su validación**

|                      | Tablas Biométricas 2020 | Tablas Biométricas 2021 | Impacto |
|----------------------|-------------------------|-------------------------|---------|
| Provisiones Técnicas | 9.818.108               | 9.761.155               | -56.953 |

Datos en miles de euros

#### D.2.2. Nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las provisiones técnicas

En los seguros de no vida, la Entidad utiliza métodos contrastados en la ciencia actuarial para realizar la estimación de las Provisiones de los productos analizados: Chain-Ladder y Bornhuetter Ferguson como métodos estadísticos y Bootstrapping (remuestreo) como método estocásticos.

Las cifras del estadístico se sitúan en la mejor estimación y se asume contablemente cierta variabilidad.

Se realiza un análisis de la suficiencia de la provisión para prestaciones estimada por año de ocurrencia. Se contrastan las cantidades estimadas en el análisis anterior para el periodo transcurrido desde dicho análisis, con las cantidades reales observadas.

Así mismo, en los seguros de vida, anualmente se hacen análisis de suficiencia de las tablas de experiencia propia utilizadas.

Dado que la Entidad utiliza métodos de estimación actuariales suficientemente contrastados en el sector asegurador, y que el uso de los mencionados métodos arroja un nivel de suficiencia razonable, se puede concluir que el nivel de incertidumbre en la estimación de provisiones no es significativo.

#### D.2.3. Diferencias significativas entre las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de Solvencia II y en los estados financieros

Una vez documentados los métodos e hipótesis utilizados para la valoración a efectos de Solvencia II de las provisiones técnicas, se detalla la valoración de esta partida del pasivo a efectos contables.

La valoración de las provisiones técnicas a efectos contables se efectúa conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por el Real Decreto 2486/1998 y sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones de desarrollo, así como el resto de normativa que les resulta de aplicación.

### D.2.3.1 Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida

Las provisiones de seguros de No Vida a efectos contables, se desglosan en provisiones para primas no consumidas, riesgos en curso y provisiones de prestaciones.

Sin embargo, a efectos de Solvencia II se asumen distintas hipótesis para la valoración de estas provisiones técnicas que se explican en detalle en el apartado D.2.1.1.

#### Valoración

| Pasivos                                                     | Solvencia II | Estados Financieros |
|-------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida | 52.001       | 132.043             |

Datos en miles de euros

### D.2.3.2 Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)

A efectos contables, estas provisiones representan el valor de las obligaciones de la Entidad, neto de las obligaciones del tomador, por razón de seguros sobre el ramo de Vida a la fecha de cierre del ejercicio. La provisión de Seguros de Vida comprende:

- En los seguros cuyo período de cobertura sea igual o inferior al año, la “provisión para primas no consumidas” y, en su caso, la “provisión para riesgos en curso”.
- En el resto de los Seguros de Vida, la provisión matemática representa la diferencia entre el valor actuarial de las obligaciones futuras de la Entidad y las del tomador o, en su caso, del asegurado. Sin embargo, a efectos de Solvencia II se asumen distintas hipótesis para la valoración de estas provisiones técnicas que se explican en detalle en el apartado D.2.1.2.

En esta partida, se han incluido las asimetrías contables de las carteras con Participación en Beneficios, como mayor valor de la provisión de seguros de vida.

Por otro lado, puesto que la Entidad ha obtenido la aprobación por parte de la DGSFP de la aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas para las líneas de negocio de “Otros seguros de vida” y “Seguro con participación en beneficios”, la cifra reportada en Balance Económico está corregida por dicha medida. En concreto, el ajuste realizado en provisiones ha sido de 956 millones de euros, que irá reduciéndose linealmente durante los próximos 10 años.

La comparativa final entre datos de balance económico y balance contable ya incorporando dicho ajuste es el siguiente:

#### Valoración

| Pasivos                                                                           | Solvencia II | Estados Financieros |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”) | 10.894.930   | 10.663.062          |

Datos en miles de euros

### D.2.3.3. Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”

En aquellos seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, las provisiones técnicas correspondientes, tanto a efectos de Solvencia II como a efectos contables, se determinarán en función de los índices o activos fijados como referencia para determinar el valor económico de los derechos del tomador.

Actualmente existen diferencias en el importe de valoración a efectos de Solvencia II y en el importe de valoración en los EE.FF debido a la clasificación en distintas partidas de la provisión para primas no consumidas de estos seguros.

#### Valoración

| Pasivos                                               | Solvencia II | Estados Financieros |
|-------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked” | 657.539      | 657.365             |

Datos en miles de euros

### D.2.3.4 Otras provisiones técnicas

En esta partida se consignan aquellos ajustes realizados con el fin de atenuar las asimetrías contables como consecuencia de la aplicación de métodos de valoración diferentes para determinados activos y pasivos.

A efectos de Solvencia II, no se reconocen este tipo de asimetrías contables, ya que tanto activos como pasivos se valoran a valor de mercado.

Las diferencias cuantitativas entre ambos balances se muestran a continuación:

#### Valoración

| Pasivos                    | Solvencia II | Estados Financieros |
|----------------------------|--------------|---------------------|
| Otras provisiones técnicas | 0            | 2.192.339           |

Datos en miles de euros

## D.2.4. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad ha utilizado una serie de medidas transitorias y medidas para el tratamiento de las garantías a largo plazo (LTGA por sus siglas en inglés). El impacto de dichas medidas se ha determinado como diferencia entre los cálculos de Fondos Propios y el Capital de Solvencia Obligatorio antes y después de su aplicación. A continuación se muestra el impacto de dichas medidas a 31 de diciembre de 2021.

### D.2.4.1 Ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento de la curva libre de riesgo es una medida permanente establecida en la normativa de Solvencia II que permite valorar los pasivos considerando una parte del spread de rentabilidad de los activos sobre la curva libre de riesgo. Para ello es necesario cumplir una serie de requisitos establecidos por la norma (entre otros, activos mantenidos a vencimiento, flujos fijos, pasivos con riesgo de longevidad y gastos) y contar con la aprobación de la DGSFP.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

#### Descripción de la metodología empleada

La metodología de cálculo del ajuste por casamiento se basa en lo establecido en el art.77 quarter de la Directiva 2009/138/CEI que lo define como la diferencia entre:

- TIR (tasa interna de retorno) que aplicada a los flujos de pasivo de la cartera, da lugar al valor de mercado de los activos asignados
- TIR que aplicada a los flujos de pasivo de la cartera, da lugar a la mejor estimación del pasivo (BEL por sus siglas en inglés) calculado con la curva libre de riesgo de EIOPA

Sobre esta cifra se resta la parte del diferencial fundamental que refleja los riesgos asumidos por la Entidad.

Adicionalmente, para bonos con rating inferior a BBB se realiza un ajuste en el diferencial fundamental, para garantizar que el ajuste de casamiento no supere al de los activos con rating BBB.

#### Carteras de obligaciones y activos asignados a los que se aplique el ajuste por casamiento

Los activos incluidos en la cartera de ajuste por casamiento son los que cumplen los requerimientos de la cartera de activos según el Artículo 77 quarter

1, letra b). El volumen total de activos en la cartera de ajuste por casamiento asciende a 8.020 millones de euros.

A su vez, las obligaciones de seguros consideradas son productos de ahorro machedados a largo plazo que cumplen los requerimientos que se establecen en el Artículo 77 ter, letras d), e), f), g), i). El volumen total de pasivos en la cartera de ajuste por casamiento asciende a 8.069 millones de euros.

La cuantificación del efecto que tiene la eliminación de dicho ajuste se recoge en el cuadro S.22.01.21.

### D.2.4.2 Ajuste por volatilidad

Para las carteras no sujetas al ajuste por casamiento anterior, la Entidad ha llevado a cabo el ajuste por volatilidad al que se refiere el Artículo 49 del Reglamento Delegado 2015/35. El ajuste por volatilidad a aplicar en cada momento es publicado por EIOPA.

La cuantificación del efecto que tiene la eliminación de dicho ajuste se recoge en el cuadro S.22.01.21.

### D.2.4.3 Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

### D.2.4.4 Deducción transitoria de Provisiones Técnicas

En base al Artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE, se establece la posibilidad de acogerse a una medida transitoria sobre provisiones técnicas, a la que BBVA Seguros se ha acogido.

La cuantificación del efecto que tiene no aplicar dicha deducción transitoria se recoge en el cuadro S.22.01.21.

## D.2.5. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

La Entidad ha ampliado el límite del contrato para aquellos productos que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento Delegado 2015/35.

## D.3. Otros pasivos

A continuación, para cada clase de pasivo, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los estados financieros.

### D.3.1. Pasivos por impuestos diferidos

A efectos de los EE.FF, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Para la valoración de esta partida a efectos económicos, se considera el efecto fiscal de los ajustes positivos realizados al activo (aumento del valor del activo) y de los ajustes negativos realizados al pasivo (descenso del valor del pasivo).

Esta diferencia de valoración, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

#### Valoración

| Pasivos                         | Solvencia II | Estados Financieros |
|---------------------------------|--------------|---------------------|
| Pasivos por impuestos Diferidos | 962.160      | 903.486             |

Datos en miles de euros

### D.3.2. Derivados

Los instrumentos derivados, ya descritos en el apartado D.1. Activos del presente documento, y valorados a valor de mercado tanto a efectos contables como a efectos de Solvencia II, únicamente se consignarán en esta partida cuando su valor, según Solvencia II en la fecha del informe, sea negativo.

Tal y como se explica en el apartado D.1. Activos, los derivados Asset Swaps de tipo fijo/fijo a efectos de solvencia se incluyen en la partida "Derivados" mientras que en los estados financieros se incluyen en la partida "Deuda Corporativa". Por este motivo, existe diferencia en la partida "Derivados" del Pasivo entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los EE.FF:

#### Valoración

| Pasivos   | Solvencia II | Estados Financieros |
|-----------|--------------|---------------------|
| Derivados | 3.665.032    | 644.194             |

Datos en miles de euros

### D.3.3. Cuentas por pagar de seguros y mediadores

Importes adeudados a asegurados, u otras aseguradoras, y vinculados a actividades de seguro, pero que no son provisiones técnicas. Incluye importes debidos a mediadores de (rea) seguros (p. ej., comisiones adeudadas a mediadores, aún no abonadas por la empresa).

Existe una diferencia en esta partida debida a que bajo Solvencia II no se incluyen las comisiones sobre primas devengadas no emitidas, al incluirse en la modelización de las provisiones técnicas bajo Solvencia II.

#### Valoración

| Pasivos                                   | Solvencia II | Estados Financieros |
|-------------------------------------------|--------------|---------------------|
| Cuentas por pagar de seguros y mediadores | 35.697       | 36.263              |

Datos en miles de euros

### D.3.4. Otros pasivos, no consignados en otras partidas

En esta partida, la Entidad incluye cuentas de ingresos anticipados, comisiones y otros gastos de adquisiciones de reaseguro, entre otros.

Las diferencias encontradas para esta partida a efectos de Solvencia II en comparación con los estados financieros se corresponden con el modo de reconocer las plusvalías de operaciones de venta de activos (distintos de ventas por rescates de clientes) anteriores a la Reforma Contable 2008.

A efectos contables, el reconocimiento de este tipo de plusvalías se periodifica hasta la fecha de vencimiento del activo vendido. Sin embargo, a efectos de Solvencia II, esas partidas se valoran a cero.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

#### Valoración

| Pasivos       | Solvencia II | Estados Financieros |
|---------------|--------------|---------------------|
| Otros pasivos | 45           | 12.931              |

Datos en miles de euros

## D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos. En todo caso se considera que la utilización de estas técnicas es limitada en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

En las técnicas de valoración alternativa se utilizan técnicas donde se maximiza en todo caso la utilización de inputs observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento.

# E. Gestión de Capital

|                                                                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| E.1. Fondos Propios .....                                                                                                         | 56 |
| E.2. Capital de Solvencia Obligatorio<br>y Capital Mínimo Obligatorio .....                                                       | 59 |
| E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones<br>basado en la duración en el cálculo del Capital<br>de Solvencia Obligatorio ..... | 61 |
| E.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar<br>y cualquier modelo interno utilizado.....                                           | 61 |
| E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio<br>y el Capital de Solvencia Obligatorio.....                                   | 62 |



# E. Gestión de capital

## E.1. Fondos Propios

### E.1.1. Objetivos políticas y procesos de la gestión de los Fondos Propios

BBVA Seguros cuenta con una política de gestión de capital que establece los objetivos y procesos que se emplean para gestionar sus fondos propios. Esta política está enmarcada en la prioridad estratégica del Grupo BBVA de optimización de capital.

El objetivo de la gestión de capital en BBVA Seguros se centra, esencialmente, en mantener una dotación óptima de capital cumpliendo los requerimientos regulatorios y anticipando consumos tanto ordinarios como extraordinarios futuros; y en promover una asignación eficiente del capital disponible. Todas las actividades deben conducir a realizar una gestión prospectiva del capital que permita rentabilizar los negocios dentro de un ámbito sostenible y evitar situaciones comprometidas para la Entidad.

#### Consejo de Administración

La responsabilidad del proceso de gestión de capital recae de forma indelegable en el Consejo de Administración, que deberá ser por tanto iniciador y finalizador de dicha gestión. De esta forma, el Consejo de Administración recibe de manera periódica información que tiene impacto en el capital y aprueba las medidas que considera oportunas para mantener los niveles de solvencia adecuados:

- Aprobar y actualizar, al menos anualmente las políticas relativas a la gestión de capital de la Entidad
- Al menos anualmente, revisar y aprobar el proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia de la Entidad, incluyendo:
  - Análisis prospectivo (al menos 3 años) de ratios de capital bajo un escenario base considerando el plan de negocio de la Entidad.
  - Establecimiento de niveles de apetito (ratio de capital mínimo) tanto para el escenario base como para los escenarios estresados.
  - Revisión de cumplimiento de los requisitos regulatorios en lo relativo a los Fondos Propios admisibles y su eficacia para cobertura de Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio.

- Determinar y aprobar operaciones de capital de acuerdo con las delegaciones concedidas por la Junta General de Accionistas.

#### Comité de Gestión de Capital

El objetivo fundamental de este comité es garantizar un adecuado seguimiento y gestión de capital de la Entidad. Este comité deberá analizar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Los cierres de capital
- Las planificaciones a medio plazo bajo diversos escenarios
- Las posibles contingencias que puedan afectar a las planificaciones
- Análisis rentabilidad ajustada al capital requerido de productos/negocios/activos
- Los objetivos de capital
- Los cambios normativos que puedan variar la visión y estructura del capital
- Si fuera necesario, analizar las posibles medidas de gestión para mejorar la situación de capital de la Entidad

También será responsable de realizar el seguimiento de los planes de contingencia que se puedan derivar de la situación de capital vigente.

Las conclusiones del comité de gestión de capital pueden desencadenar tareas de gestión que afecten a la gobernanza o a las políticas de capital, pero también pueden suponer medidas de capital que requieran de aprobaciones por parte del Consejo de Administración.

Asimismo, el horizonte temporal utilizado por BBVA Seguros de forma general en la planificación de sus actividades es de 3 años.

## E.1.2. Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios

### Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios

Según lo establecido en el artículo 93 de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios pueden clasificarse en Fondos Propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos Propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean determinadas características, y según estén disponibles para absorber pérdidas.

Los Fondos Propios de la Entidad poseen las características señaladas en el artículo 93,1.a) y b) de la citada Directiva, están totalmente desembolsados y disponibles para absorber pérdidas.

En concreto, los Fondos Propios de la Entidad se componen de los siguientes elementos: capital social ordinario desembolsado, prima de emisión en relación con el capital social ordinario desembolsado y reserva de conciliación. Estos elementos se incluyen en la lista de elementos del nivel 1 del art.69 del Reglamento, y cumplen con las características del art.71.

Por lo tanto, actualmente la Entidad únicamente posee Fondos Propios básicos de nivel 1, lo que representa unos Fondos Propios de máxima calidad.

### Importe admisible de los Fondos Propios para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y el Capital Mínimo Obligatorio (CMO), clasificado por niveles

En el art 82.1 del Reglamento Delegado se determina la elegibilidad de los Fondos Propios para cumplir con el CSO, estableciéndose los siguientes límites cuantitativos:

- a) el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos a la mitad del Capital de Solvencia Obligatorio;
- b) el importe admisible de los elementos de nivel 3 será inferior al 15% del Capital de Solvencia Obligatorio;
- c) la suma de los importes admisibles de los elementos de nivel 2 y nivel 3 no superará el 50% del Capital de Solvencia Obligatorio.

Por otro lado, en el art. 82.3 del Reglamento se establece un límite adicional a los elementos del nivel 1 que sean restringidos, debiendo representar menos del 20% de los elementos de nivel 1.

En 2021, al igual que en 2020, todos los Fondos Propios de la Entidad se engloban en el nivel 1, por lo que el importe admisible para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio es de 1.895,5 millones de euros frente a los 1.887,3 millones de euros de 2020.

Por lo que respecta a la cobertura del Capital Mínimo Obligatorio, en el art 82.2 del Reglamento Delegado se determina la elegibilidad de los Fondos Propios para cumplir con el Capital Mínimo Obligatorio, estableciéndose los siguientes límites cuantitativos:

- a) el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos al 80% del Capital Mínimo Obligatorio.
- b) los importes admisibles de los elementos de nivel 2 no superará el 20% del Capital Mínimo Obligatorio.

Todos los Fondos Propios de la Entidad se engloban en el nivel 1, por lo que el importe admisible para cubrir el CMO es de 1.895,5 millones de euros.

El modelo S.23.01.01 muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad, es decir, el nivel de Fondos Propios sobre el Capital de Solvencia Obligatorio, y el nivel de Fondos Propios sobre el Capital Mínimo Obligatorio.

### Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

Debido a la diferencia entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los estados financieros de determinados activos y pasivos, se produce una diferencia entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la Entidad y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados a efectos de Solvencia II.

La diferencia de valoración se produce en determinadas partidas del activo y el pasivo. Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones Técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

### **Elementos deducidos de los Fondos Propios y restricciones a la transferibilidad**

La Entidad no dispone de participaciones en entidades de crédito, por lo que no ha sido necesario realizar esta deducción de los Fondos Propios.

Por lo que respecta a los dividendos y distribuciones previsibles, se ha minorado la cifra en 17,3 millones de euros, por el resultado pendiente de distribuir del ejercicio anterior, en base a que la Entidad, históricamente y de forma general, ha tenido una política de pay-out del 100% del resultado.

**La decisión de reparto de dividendos adoptada se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la Entidad, no compromete ni la solvencia futura de la Entidad ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.**

Por lo que respecta a las restricciones a la transferibilidad, la Entidad tiene aprobado la aplicación del ajuste por casamiento de flujos. En este caso, el art.81 del Reglamento establece que se deben ajustar los Fondos Propios por la diferencia entre los elementos de los Fondos Propios restringidos incluidos en la cartera sujeta al ajuste por casamiento y el Capital de Solvencia Obligatorio notional para esa cartera. Por ello, a 31 de diciembre de 2021 se realiza este ajuste sobre Fondos Propios.

### **Fondos Propios emitidos e instrumentos rescatados**

No se han emitido nuevos Fondos Propios, ni rescatado ningún tipo de instrumentos.

### **Partidas esenciales de la Reserva de Conciliación**

Como se puede observar en la plantilla cuantitativa S.23.01.01 donde se desglosa las principales partidas de la Reserva de Conciliación, la partida de mayor importancia es la correspondiente al exceso de activo sobre pasivo con un importe en 2021 de 2.163,6 frente a 2.208,2 millones de euros en 2020.

A continuación la partida correspondiente a otros elementos de los Fondos Propios supone en 2021 un importe de 509,6 millones de euros al igual que en 2020.

El ajuste de Fondos Propios restringidos respecto a carteras sujetas a ajuste por casamiento es de 250,8 millones de euros en 2021 y 280,8 millones de euros en 2020.

Por último, los dividendos y distribuciones previsibles en 2021 y 2020 son 17,3 y 40 millones de euros respectivamente.

### **E.1.3. Medidas Transitorias**

La Entidad no posee partidas de Fondos Propios sujetas a regímenes transitorios.

### **E.1.4. Fondos Propios Complementarios**

La Entidad no posee partidas de Fondos Propios complementarios.

### **E.1.5. Fondos Propios Deducidos**

Tal y como se establece en el apartado E.1.2, la Entidad posee una deducción realizada por la aplicación del ajuste por casamiento en su cartera.

El impacto en los Fondos Propios admisibles por dicha deducción es de 250,8 millones de euros.

## E.1.6. Impuestos Diferidos

### Cálculo de los activos por impuestos diferidos

A continuación se muestra una descripción del importe calculado de los activos por impuestos diferidos:

|                                         | Desglose contable |            | Desglose variación SII |           | Desglose SII final |            |
|-----------------------------------------|-------------------|------------|------------------------|-----------|--------------------|------------|
|                                         | Activo ID         | Pasivo ID  | Activo ID              | Pasivo ID | Activo ID          | Pasivo ID  |
| Inmuebles                               | -                 | -          | -                      | 2.286,18  | -                  | 2.286,18   |
| Activos intangibles                     | -                 | 4.210,55   | 1.030,35               | -4.210,55 | 1.030,35           | -          |
| Activos financieros (incluye depósitos) | 215.239,08        | 899.274,95 | 144,66                 | 13.702,38 | 215.383,74         | 912.977,33 |
| Asimetrías                              | 657.701,70        | -          | -657.701,78            | -         | -0,08              | -          |
| Reaseguro                               | -                 | -          | 42.238,50              | -         | 42.238,50          | -          |
| Bel No vida                             | -                 | -          | -                      | 2.860,81  | -                  | 2.860,81   |
| Bel Salud                               | -                 | -          | -                      | 12.888,00 | -                  | 12.888,00  |
| Bel Vida+UL                             | -                 | -          | 52,15                  | 27.282,10 | 52,15              | 27.282,10  |
| Risk Margin                             | -                 | -          | 107.952,30             | -         | 107.952,30         | -          |
| Otros pasivos                           | 8.692,58          | -          | -                      | 3.866,00  | 8.692,58           | 3.866,00   |

Datos en miles de euros

La Entidad cuenta con una posición neta en balance de pasivos por impuestos diferidos.

## E.1.7. Otra información

### Otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01

La Entidad no utiliza otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01.01 sobre la solvencia de la Entidad.

### Mecanismo de Absorción de Pérdidas principal

La Entidad no posee partidas de Fondos Propios que deban poseer mecanismo de absorción de pérdidas para cumplir con lo establecido en el Artículo 71, apartado 1, letra e) del Reglamento Delegado.

### Deuda Subordinada

La Entidad no posee Deuda Subordinada.

## E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

### E.2.1. Importes de los Capitales de Solvencia Obligatorios

#### Importes del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo de Solvencia Obligatorio (CMO)

El importe del Capital de Solvencia Obligatorio de la Entidad a fecha fin de ejercicio se ha calculado con medida transitoria de provisiones, medidas LTGA y Modelo Interno Parcial de Longevidad (ver S.25.02.21).

El importe total del Capital de Solvencia Obligatorio de la Entidad asciende a 697,4 frente a 739,7 millones de euros de 2020. Este nivel, se corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de las

autoridades supervisoras a las empresas de seguros y de reaseguros destinado a absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

Se observa cómo el mayor requerimiento de capital de la Entidad se corresponde con el módulo de suscripción vida suponiendo un consumo de capital de 770,4 frente a 763,9 millones de euros en 2020. El segundo módulo que más impacta en la Entidad es el de mercado con una cifra total de CSO de 309,7 frente a 331,1 millones de euros de 2020. Después, el módulo por riesgo de contraparte asciende a 70,3 frente a 138,5 millones de euros en 2020. Y

finalmente, con un impacto mucho más reducido, Operacional con 62,6 millones de euros (66 en 2020) y los módulos de suscripción de seguros de salud y suscripción de seguros distintos de vida alcanzan un consumo de 23,1 y 14,4 millones de euros respectivamente (20,4 y 15,3 en 2020).

Destacar que el descenso del módulo de contraparte se debe fundamentalmente al descenso de la tesorería depositada en los CSA's de los derivados. Por otro lado, el descenso del consumo en el módulo de mercado se debe al menor riesgo por tipo de interés debido a la nueva estructura de flujos de pasivo por la actualización anual de las tablas de experiencia propia y por riesgo de spread de crédito debido al menor volumen de activos con carga de capital. Dicho descenso se ve compensado en parte por el incremento de riesgo por renta variable por un mayor valor de la cartera.

El modelo S.25.02.21, muestra el capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo ajustado por el factor corrector debido a carteras sujetas a ajuste por casamiento.

El **Ratio de Solvencia de la Entidad** calculado con medida transitoria de provisiones, medidas LTGA (medidas a Largo Plazo por sus siglas en inglés) y aplicando el Modelo Interno Parcial de Longevidad es del **272%** (cociente entre Fondos Propios y CSO), destacando la sólida situación de la Entidad (255% en 2020).

El Capital Mínimo Obligatorio (CMO), nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros, tiene un valor de 313,7 frente a 332,8 millones de euros en 2020.

Dentro del cálculo del CMO Global, incluyendo Vida y No Vida, los niveles máximo y mínimo se sitúan en 313,8 y 174,3 millones de euros, respectivamente.

Mientras que en el cálculo del CMO nocional, dichos niveles se sitúan en 298,9 y 166,1 millones de euros en Vida y 14,9 y 8,3 millones de euros en No Vida.

El CMO global se sitúa en 313,7 millones de euros, mientras que el CMO nocional de Vida en 298,9 millones de euros y el CMO nocional de No Vida en 14,9 millones de euros (ver detalle en S.28.02.01). El nivel de cobertura del CMO es del 604% (cociente entre Fondos Propios y CMO).

### **Información sobre el ajuste al CSO por impuestos diferidos**

La política de impuestos diferidos de la Entidad establece que se limite el ajuste por impuestos diferidos realizado al capital de solvencia obligatorio al importe de los pasivos por impuestos diferidos netos reconocido en balance económico considerando que no se aplica transitoria de provisiones técnicas.

El importe por dicho concepto asciende a 298,9 millones de euros.

### **Información sobre la utilización de cálculo simplificado**

La Entidad sigue el criterio establecido en el Artículo 109 de la Directiva 2009/138/CE sobre la utilización de cálculo simplificado en el cálculo del valor ajustado al riesgo de los colaterales dentro del submódulo de contrapartida.

### **Datos utilizados por la Entidad en el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio de Solvencia**

La Entidad ha calculado el Capital Mínimo Obligatorio como se indica en el Reglamento Delegado 2015/35, en el artículo 248. Por ello, se ha calculado el Capital Mínimo Obligatorio lineal y el Capital Mínimo Obligatorio combinado.

Para el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio lineal se ha diferenciado entre los componentes correspondientes a las obligaciones de seguro y reaseguro distintos del seguro de vida y a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida.

## E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

## E.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier Modelo Interno utilizado

### Fines para los que la empresa utiliza su modelo interno

El objetivo principal del Modelo Interno Parcial de Riesgo de Longevidad es la medición del impacto en las provisiones de la incertidumbre en las expectativas de mejora de la esperanza de vida de los asegurados; así como su utilización en la gestión diaria de la Entidad.

De esta forma, desde su inicio en el año 2005, el modelo se ha integrado progresivamente en la gestión de riesgos de la Entidad. Esta integración en la gestión se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Cálculo del capital económico (CE) por Riesgo de Longevidad y reporte al Grupo BBVA.
- Cálculo de capital por Riesgo de Longevidad bajo Modelo Interno bajo los requerimientos de la normativa de Solvencia II.
- Establecimiento de límites utilizados en la admisión de Riesgo de Longevidad.
- Incorporación del modelo en el proceso de cálculo de márgenes mínimos requeridos del nuevo negocio con Riesgo de Longevidad.

### Aplicación del Modelo Interno

El Modelo Interno Parcial de Longevidad se aplica al conjunto de pólizas expuestas a este riesgo (pendiente extensión a negocio procedente de BBVA VIDA (antes UNNIM) y Catalunya Caixa Vida). Como ya se ha mencionado en el punto C.1.3. del Informe, el Riesgo de Longevidad se enmarca dentro del Riesgo de Suscripción de Vida; en concreto, el Riesgo de Longevidad afecta al conjunto de productos de Vida Ahorro de la Entidad, tanto los productos colectivos como los individuales, aunque a estos últimos en mucha menor medida, pues en su mayoría tienen coberturas complementarias de fallecimiento.

### Técnica de integración utilizada en el Modelo Interno Parcial

Con el objetivo de integrar completamente el Modelo Interno en la Fórmula Estándar del Capital de Solvencia Obligatorio, la Entidad ha utilizado como técnica de integración las fórmulas y las matrices de correlaciones de la Fórmula Estándar, las cuales permiten la diversificación de los riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta.

### Métodos de cálculo de la previsión de distribución de probabilidad y el Capital de Solvencia Obligatorio

La Entidad ha implementado un Modelo Interno de Riesgo de Longevidad en el que el input de partida inicial es la graduación de una tabla de mortalidad dinámica. En la generación de esta tabla se usan tanto datos del propio colectivo asegurado como de la población española.

Se usa el método de Montecarlo y otras técnicas estadísticas para obtener el percentil 99,5% de una distribución simulada, utilizando en estas simulaciones, evolución histórica de la mortalidad poblacional de una serie de países. La diferencia entre el valor de las obligaciones en este percentil y su valor esperado será el Capital de Solvencia Obligatorio por Riesgo de Longevidad.

### Diferencias de los métodos e hipótesis del Modelo Interno respecto a la Fórmula Estándar

En el Modelo Interno de Riesgo de Longevidad utilizado por la Entidad, la disminución de las tasas de mortalidad se estima en función de múltiples escenarios como se ha descrito en el apartado anterior. Sin embargo, utilizando la Fórmula Estándar de Riesgo de Longevidad, la disminución de las tasas de mortalidad se basan en un único escenario de reducción del 20%.

### Medida de riesgo y horizonte temporal utilizados en el Modelo Interno

El Modelo Interno realiza una segmentación del riesgo más ajustada a la tipología de prestaciones que la Formula Estándar resultando un cálculo que supone una medida de riesgo más precisa. El horizonte temporal considerado es el final de las obligaciones con los asegurados.

### Naturaleza e idoneidad de los datos utilizados en el Modelo Interno

Los datos utilizados en el Modelo Interno de Riesgo de Longevidad que utiliza la Entidad provienen de distintas fuentes:

- Se utilizan datos del propio colectivo asegurado.
- Se emplean datos de la población española.
- Se usan datos sobre la mortalidad histórica de distintos países.

## E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

Durante el periodo no se ha producido ningún incumplimiento del Capital de Mínimo Obligatorio, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

Adicionalmente la Entidad no considera que exista un riesgo razonable de incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio o del Capital de Solvencia Obligatorio derivado de las proyecciones realizadas en el ejercicio ORSA.

# Anexos

|                  |    |
|------------------|----|
| SE.02.01 .....   | 64 |
| S.05.01.02 ..... | 66 |
| S.05.02.01 ..... | 70 |
| S.12.01.02 ..... | 72 |
| S.17.01.02 ..... | 74 |
| S.19.01.21 ..... | 77 |
| S.22.01.21 ..... | 78 |
| S.23.01.01 ..... | 79 |
| S.25.02.21 ..... | 81 |
| S.28.02.01 ..... | 83 |



# SE.02.01

A continuación se incluye la información cuantitativa obligatoria prevista en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, siguiendo las instrucciones de la sección S.02.01 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 relativa al balance bajo Solvencia II.

## A) Activos

Plantilla relativa a información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2021:

| Balance                                                                                                          |              | Valor Solvencia II   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|
|                                                                                                                  |              | C0010                |
| Activo                                                                                                           | X0010        |                      |
| Fondo de comercio                                                                                                | R0010        |                      |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición                                                             | R0020        |                      |
| Inmovilizado intangible                                                                                          | R0030        | 0,00                 |
| Activos por impuesto diferido                                                                                    | R0040        | 375.349,53           |
| Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal                                      | R0050        | 1.004,46             |
| Inmovilizado material para uso propio                                                                            | R0060        | 73,99                |
| Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")               | R0070        | 17.201.169,46        |
| Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)                                                                | R0080        | 25.390,28            |
| Participaciones                                                                                                  | R0090        | 83.285,70            |
| Acciones                                                                                                         | R0100        | 57.608,10            |
| Acciones - cotizadas                                                                                             | R0110        | 56.296,87            |
| Acciones - no cotizadas                                                                                          | R0120        | 1.311,23             |
| Bonos                                                                                                            | R0130        | 15.805.230,35        |
| Deuda Pública                                                                                                    | R0140        | 11.469.642,03        |
| Deuda privada                                                                                                    | R0150        | 4.323.556,87         |
| Activos financieros estructurados                                                                                | R0160        | 0,00                 |
| Titulaciones de activos                                                                                          | R0170        | 12.031,46            |
| Fondos de inversión                                                                                              | R0180        | 0,00                 |
| Derivados                                                                                                        | R0190        | 670.927,29           |
| Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo                                                      | R0200        | 558.727,74           |
| Otras inversiones                                                                                                | R0210        | 0,00                 |
| Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"                                                   | R0220        | 654.541,35           |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria                                                                         | R0230        | 4.977,77             |
| Préstamos sobre pólizas                                                                                          | R0240        | 1.238,22             |
| A personas físicas                                                                                               | R0250        | 3.739,56             |
| Otros                                                                                                            | R0260        | 0,00                 |
| Importes recuperables del reaseguro                                                                              | R0270        | 65.467,18            |
| Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.           | R0280        | 3.007,64             |
| Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud                                                     | R0290        | 2.176,19             |
| Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida                                            | R0300        | 831,44               |
| Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | R0310        | 62.459,54            |
| Seguros de salud similares a los seguros de vida                                                                 | R0320        | 0,00                 |
| Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"                                     | R0330        | 62.459,54            |
| Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"                                                                   | R0340        | 0,00                 |
| Depósitos constituidos por reaseguro aceptado                                                                    | R0350        | 0,00                 |
| Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro                                                           | R0360        | 17.733,12            |
| Créditos por operaciones de reaseguro                                                                            | R0370        | 6.112,97             |
| Otros créditos                                                                                                   | R0380        | 3.431,89             |
| Acciones propias                                                                                                 | R0390        | 0,00                 |
| Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos                                                               | R0400        | 0,00                 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                                                                   | R0410        | 311.506,09           |
| Otros activos, no consignados en otras partidas                                                                  | R0420        | 0,00                 |
| <b>Total Activo</b>                                                                                              | <b>R0500</b> | <b>18.641.367,82</b> |

(Datos en miles de euros)

## B) Provisiones técnicas

Plantilla relativa a la información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2021:

| Balance                                                                                              |       | Valor Solvencia II |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------|
| <b>Pasivo</b>                                                                                        | X0440 |                    |
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida                                          | R0510 | 52.001,46          |
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)            | R0520 | 40.100,44          |
| PT calculadas en su conjunto                                                                         | R0530 | 0,00               |
| Mejor estimación (ME)                                                                                | R0540 | 38.809,11          |
| Margen de riesgo (MR)                                                                                | R0550 | 1.291,33           |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)       | R0560 | 11.901,02          |
| PT calculadas en su conjunto                                                                         | R0570 | 0,00               |
| Mejor estimación (ME)                                                                                | R0580 | 10.102,90          |
| Margen de riesgo (MR)                                                                                | R0590 | 1.798,12           |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")                    | R0600 | 0,00               |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)                            | R0610 | 0,00               |
| PT calculadas en su conjunto                                                                         | R0620 | 0,00               |
| Mejor estimación (ME)                                                                                | R0630 | 0,00               |
| Margen de riesgo (MR)                                                                                | R0640 | 0,00               |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked") | R0650 | 10.894.929,66      |
| PT calculadas en su conjunto                                                                         | R0660 | 0,00               |
| Mejor estimación (ME)                                                                                | R0670 | 10.538.178,10      |
| Margen de riesgo (MR)                                                                                | R0680 | 356.751,56         |
| Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"                                                | R0690 | 657.538,82         |
| PT calculadas en su conjunto                                                                         | R0700 | 657.538,82         |
| Mejor estimación (ME)                                                                                | R0710 | 0,00               |
| Margen de riesgo (MR)                                                                                | R0720 | 0,00               |
| Otras provisiones técnicas                                                                           | R0730 |                    |

(Datos en miles de euros)

## C) Otros pasivos

Plantilla relativa a la información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2021:

| Balance                                                               |       | Valor Solvencia II |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|--------------------|
| Pasivo contingente                                                    | R0740 | 0,00               |
| Otras provisiones no técnicas                                         | R0750 | 5.762,22           |
| Provisión para pensiones y obligaciones similares                     | R0760 | 1.004,46           |
| Depósitos recibidos por reaseguro cedido                              | R0770 | 1,98               |
| Pasivos por impuesto diferidos                                        | R0780 | 962.160,43         |
| Derivados                                                             | R0790 | 3.665.032,17       |
| Deudas con entidades de crédito                                       | R0800 | 136.753,70         |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito  | R0810 | 0,00               |
| Deudas por operaciones de seguro y coaseguro                          | R0820 | 35.696,83          |
| Deudas por operaciones de reaseguro                                   | R0830 | 827,13             |
| Otras deudas y partidas a pagar                                       | R0840 | 65.999,68          |
| Pasivos subordinados                                                  | R0850 | 0,00               |
| Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB) | R0860 | 0,00               |
| Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB      | R0870 | 0,00               |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas                       | R0880 | 44,67              |
| <b>Total Pasivo</b>                                                   | R0900 | 16.477.753,20      |
| <b>Excedente de activo respecto a los pasivos</b>                     | R1000 | 2.163.614,62       |

(Datos en miles de euros)

# S.05.01.02

A continuación se incluye la información relativa al modelo S.05.01.02 sobre primas, siniestros y gastos.

## Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

|                                                    |       | Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
|----------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|
|                                                    |       | Seguro de gastos médicos                                                       | Seguro de protección de ingresos AS | Seguro de accidentes laborales | Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles | Otro seguro de vehículos automóviles | Seguro marítimo, de aviación y transporte |
|                                                    |       | C0010                                                                          | C0020                               | C0030                          | C0040                                                    | C0050                                | C0060                                     |
| Primas devengadas                                  | X0010 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Importe bruto - Seguro directo                     | R0110 | 108.376,43                                                                     | 18.330,62                           |                                | 28.281,91                                                | 26.267,64                            |                                           |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado    | R0120 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0130 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Cuota de los reaseguradores                        | R0140 |                                                                                | 15.797,80                           |                                | 2.523,80                                                 | 2.344,05                             |                                           |
| Importe neto                                       | R0200 | 108.376,43                                                                     | 2.532,81                            |                                | 25.758,11                                                | 23.923,59                            |                                           |
| Primas imputadas                                   | X0060 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Importe bruto - Seguro directo                     | R0210 | 102.561,47                                                                     | 18.126,57                           |                                | 28.161,34                                                | 25.617,00                            |                                           |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado    | R0220 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0230 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Cuota de los reaseguradores                        | R0240 |                                                                                | 15.676,23                           |                                | 2.549,08                                                 | 2.318,77                             |                                           |
| Importe neto                                       | R0300 | 102.561,47                                                                     | 2.450,34                            |                                | 25.612,26                                                | 23.298,22                            |                                           |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos)             | X0010 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Importe bruto - Seguro directo                     | R0310 | 70.744,86                                                                      | 2.040,17                            |                                | 15.557,90                                                | 10.689,33                            |                                           |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado    | R0320 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0330 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Cuota de los reaseguradores                        | R0340 |                                                                                | 725,51                              |                                | 22,53                                                    | 15,48                                |                                           |
| Importe neto                                       | R0400 | 70.744,86                                                                      | 1.314,65                            |                                | 15.535,37                                                | 10.673,85                            |                                           |
| Variación de otras provisiones técnicas            | X0160 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Importe bruto - Seguro directo                     | R0410 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado    | R0420 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0430 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Cuota de los reaseguradores                        | R0440 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Importe neto                                       | R0500 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Gastos técnicos                                    | R0550 | 20.972,66                                                                      | 47,01                               |                                | 5.938,13                                                 | 5.515,21                             |                                           |
| Otros gastos                                       | R1200 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Total gastos                                       | R1300 |                                                                                |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |

(Datos en miles de euros)

## Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

|                                                    |       | <b>Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida</b> |                                         |                             |                            |                      |                              |
|----------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|------------------------------|
|                                                    |       | Seguro de incendio y otros daños a los bienes                                         | Seguro de responsabilidad civil general | Seguro de crédito y caución | Seguro de defensa jurídica | Seguro de asistencia | Pérdidas pecunarias diversas |
|                                                    |       | C0070                                                                                 | C0080                                   | C0090                       | C0100                      | C0110                | C0120                        |
| Primas devengadas                                  | X0010 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Importe bruto - Seguro directo                     | R0110 | 2.570,48                                                                              | -0,00                                   |                             |                            | 343,49               | 1.960,82                     |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado    | R0120 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0130 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Cuota de los reaseguradores                        | R0140 | 136,28                                                                                |                                         |                             |                            | 291,96               | 1.596,07                     |
| Importe neto                                       | R0200 | 2.434,20                                                                              | -0,00                                   |                             |                            | 51,52                | 364,76                       |
| Primas imputadas                                   | X0060 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Importe bruto - Seguro directo                     | R0210 | 2.620,97                                                                              | -0,00                                   |                             |                            | 343,49               | 1.920,29                     |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado    | R0220 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0230 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Cuota de los reaseguradores                        | R0240 | 136,28                                                                                |                                         |                             |                            | 266,58               | 1.560,29                     |
| Importe neto                                       | R0300 | 2.484,69                                                                              | -0,00                                   |                             |                            | 76,91                | 360,00                       |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos)             | X0010 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Importe bruto - Seguro directo                     | R0310 | 2.798,86                                                                              | 2,11                                    |                             |                            |                      | 8.019,76                     |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado    | R0320 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0330 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Cuota de los reaseguradores                        | R0340 |                                                                                       |                                         |                             |                            | -1,91                | 7.920,00                     |
| Importe neto                                       | R0400 | 2.798,86                                                                              | 2,11                                    |                             |                            | 1,91                 | 99,76                        |
| Variación de otras provisiones técnicas            | X0160 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Importe bruto - Seguro directo                     | R0410 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado    | R0420 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0430 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Cuota de los reaseguradores                        | R0440 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Importe neto                                       | R0500 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Gastos técnicos                                    | R0550 | 2.261,56                                                                              | -0,00                                   |                             |                            | 7,10                 | 350,45                       |
| Otros gastos                                       | R1200 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Total gastos                                       | R1300 |                                                                                       |                                         |                             |                            |                      |                              |

(Datos en miles de euros)

## Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

|                                                       |       | Obligaciones de seguro y de reaseguro<br>proporcional distinto del seguro de vida |                                                                       |                                                                          |                                                          | Total      |
|-------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------|
|                                                       |       | Reaseguro no<br>proporcional de<br>enfermedad                                     | Reaseguro no<br>proporcional de<br>responsabilidad<br>civil por daños | Reaseguro no<br>proporcional<br>marítimo, de<br>aviación y<br>transporte | Reaseguro no<br>proporcional<br>de daños a los<br>bienes |            |
|                                                       |       | C0130                                                                             | C0140                                                                 | C0150                                                                    | C0160                                                    | C0200      |
| Primas devengadas                                     | X0010 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Importe bruto - Seguro directo                        | R0110 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          | 186.131,38 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional<br>aceptado    | R0120 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Importe bruto - Reaseguro no<br>proporcional aceptado | R0130 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Cuota de los reaseguradores                           | R0140 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          | 22.689,96  |
| Importe neto                                          | R0200 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          | 163.441,42 |
| Primas imputadas                                      | X0060 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Importe bruto - Seguro directo                        | R0210 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          | 179.351,12 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional<br>aceptado    | R0220 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Importe bruto - Reaseguro no<br>proporcional aceptado | R0230 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Cuota de los reaseguradores                           | R0240 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          | 22.507,23  |
| Importe neto                                          | R0300 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          | 156.843,90 |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos)                | X0010 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Importe bruto - Seguro directo                        | R0310 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          | 109.852,99 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional<br>aceptado    | R0320 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Importe bruto - Reaseguro no<br>proporcional aceptado | R0330 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Cuota de los reaseguradores                           | R0340 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          | 8.681,61   |
| Importe neto                                          | R0400 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          | 101.171,38 |
| Variación de otras provisiones técnicas               | X0160 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Importe bruto - Seguro directo                        | R0410 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional<br>aceptado    | R0420 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Importe bruto - Reaseguro no<br>proporcional aceptado | R0430 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Cuota de los reaseguradores                           | R0440 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Importe neto                                          | R0500 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Gastos técnicos                                       | R0550 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          | 35.092,13  |
| Otros gastos                                          | R1200 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          |            |
| Total gastos                                          | R1300 |                                                                                   |                                                                       |                                                                          |                                                          | 35.092,13  |

(Datos en miles de euros)

## Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

|                                                |       | Obligaciones de Seguro de Vida |                                        |                                                    |                     |
|------------------------------------------------|-------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------|
|                                                |       | Seguro de enfermedad           | Seguro con participación en beneficios | Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión | Otro seguro de vida |
|                                                |       | C0210                          | C0220                                  | C0230                                              | C0240               |
| <b>Primas devengadas</b>                       |       |                                |                                        |                                                    |                     |
| Importe bruto - Seguro directo                 | R1410 |                                | 22.847,64                              | 25.492,58                                          | 625.500,93          |
| Cuota de los reaseguradores                    | R1420 |                                | 8.593,19                               | 0,00                                               | 54.231,00           |
| Importe neto                                   | R1500 |                                | 14.254,45                              | 25.492,58                                          | 571.269,93          |
| <b>Primas imputadas</b>                        |       |                                |                                        |                                                    |                     |
| Importe bruto - Seguro directo                 | R1510 |                                | 22.850,09                              | 25.491,64                                          | 624.596,26          |
| Cuota de los reaseguradores                    | R1520 |                                | 8.515,31                               | 0,00                                               | 54.890,73           |
| Importe neto                                   | R1600 |                                | 14.334,78                              | 25.491,64                                          | 569.705,54          |
| <b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>  |       |                                |                                        |                                                    |                     |
| Importe bruto - Seguro directo                 | R1610 |                                | 25.689,15                              | 37.325,21                                          | 1.323.748,82        |
| Cuota de los reaseguradores                    | R1620 |                                | 5.845,99                               |                                                    | 23.832,08           |
| Importe neto                                   | R1700 |                                | 19.843,16                              | 37.325,21                                          | 1.299.916,74        |
| <b>Variación de otras provisiones técnicas</b> |       |                                |                                        |                                                    |                     |
| Importe bruto - Seguro directo                 | R1710 |                                | 4.408,30                               | -21.726,53                                         | 760.567,30          |
| Cuota de los reaseguradores                    | R1720 |                                |                                        |                                                    | 31.594,58           |
| Importe neto                                   | R1800 |                                | 4.408,30                               | -21.726,53                                         | 728.972,72          |
| Gastos incurridos                              | R1900 |                                | 484,84                                 | 727,58                                             | 127.062,75          |
| Otros gastos                                   | R2500 |                                |                                        |                                                    |                     |
| Total gastos                                   | R2600 |                                |                                        |                                                    |                     |

(Datos en miles de euros)

## Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

|                                                |       | Obligaciones de Seguro de Vida                                                                                         |                                                                                                                                                                |                         |                   | Total        |
|------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|--------------|
|                                                |       | Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad | Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad | Reaseguro de enfermedad | Reaseguro de vida |              |
|                                                |       | C0250                                                                                                                  | C0260                                                                                                                                                          | C0270                   | C0280             | C0200        |
| <b>Primas devengadas</b>                       |       |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   |              |
| Importe bruto - Seguro directo                 | R1410 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   | 673.841,15   |
| Cuota de los reaseguradores                    | R1420 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   | 62.824,19    |
| Importe neto                                   | R1500 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   | 611.016,96   |
| <b>Primas imputadas</b>                        |       |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   |              |
| Importe bruto - Seguro directo                 | R1510 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   | 672.937,99   |
| Cuota de los reaseguradores                    | R1520 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   | 63.406,04    |
| Importe neto                                   | R1600 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   | 609.531,95   |
| <b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>  |       |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   |              |
| Importe bruto - Seguro directo                 | R1610 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   | 1.386.763,18 |
| Cuota de los reaseguradores                    | R1620 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   | 29.678,07    |
| Importe neto                                   | R1700 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   | 1.357.085,10 |
| <b>Variación de otras provisiones técnicas</b> |       |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   |              |
| Importe bruto - Seguro directo                 | R1710 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   | 743.249,07   |
| Cuota de los reaseguradores                    | R1720 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   | 31.594,58    |
| Importe neto                                   | R1800 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   | 711.654,49   |
| Gastos incurridos                              | R1900 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   | 128.275,16   |
| Otros gastos                                   | R2500 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   |              |
| Total gastos                                   | R2600 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |                         |                   | 128.275,16   |

(Datos en miles de euros)

# S.05.02.01

A continuación se incluye la información relativa al modelo S.05.02.01 sobre primas, siniestros y gastos por países.

## Primas, siniestralidad y gastos, por países

|                                                    |              | País de origen | Cinco países principales<br>(por importe de las primas brutas devengadas)<br>— obligaciones de no vida |       |       |       |       | Total de cinco principales países y país de origen |
|----------------------------------------------------|--------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|----------------------------------------------------|
|                                                    |              | C0010          | C0020                                                                                                  | C0030 | C0040 | C0050 | C0060 | C0070                                              |
|                                                    |              | R0010          | PT                                                                                                     |       |       |       |       |                                                    |
|                                                    |              | C0080          | C0090                                                                                                  | C0100 | C0110 | C0120 | C0130 | C0140                                              |
| <b>Primas devengadas</b>                           |              |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| Importe bruto - Seguro directo                     | R0110        | 186.131,38     |                                                                                                        |       |       |       |       | 186.131,38                                         |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado    | R0120        |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0130        |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| Cuota de los reaseguradores                        | R0140        | 22.689,96      |                                                                                                        |       |       |       |       | 22.689,96                                          |
| Importe neto                                       | R0200        | 163.441,42     |                                                                                                        |       |       |       |       | 163.441,42                                         |
| <b>Primas imputadas</b>                            |              |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| Importe bruto - Seguro directo                     | R0210        | 179.351,12     |                                                                                                        |       |       |       |       | 179.351,12                                         |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado    | R0220        |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0230        |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| Cuota de los reaseguradores                        | R0240        | 22.507,23      |                                                                                                        |       |       |       |       | 22.507,23                                          |
| Importe neto                                       | R0300        | 156.843,90     |                                                                                                        |       |       |       |       | 156.843,90                                         |
| <b>Siniestralidad</b>                              |              |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| Importe bruto - Seguro directo                     | R0310        | 109.852,99     |                                                                                                        |       |       |       |       | 109.852,99                                         |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado    | R0320        |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0330        |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| Cuota de los reaseguradores                        | R0340        | 8.681,61       |                                                                                                        |       |       |       |       | 8.681,61                                           |
| Importe neto                                       | R0400        | 101.171,38     |                                                                                                        |       |       |       |       | 101.171,38                                         |
| <b>Variación de otras provisiones técnicas</b>     |              |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| Importe bruto - Seguro directo                     | R0410        |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado    | R0420        |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0430        |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| Cuota de los reaseguradores                        | R0440        |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| Importe neto                                       | R0500        |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| Gastos incurridos                                  | R0550        | 35.092,13      |                                                                                                        |       |       |       |       | 35.092,13                                          |
| Otros gastos                                       | R1200        |                |                                                                                                        |       |       |       |       |                                                    |
| <b>Total gastos</b>                                | <b>R1300</b> |                |                                                                                                        |       |       |       |       | <b>35.092,13</b>                                   |

(Datos en miles de euros)

## Primas, Siniestralidad y Gastos, por países

|                                         |       | País de origen | Cinco países principales<br>(por importe de las primas brutas devengadas)<br>— obligaciones de vida |       |       |       |       | Total de cinco principales países y país de origen |
|-----------------------------------------|-------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|----------------------------------------------------|
|                                         |       | C0150          | C0160                                                                                               | C0170 | C0180 | C0190 | C0200 | C0210                                              |
|                                         |       | R1400          | PT                                                                                                  |       |       |       |       |                                                    |
|                                         |       | C0220          | C0230                                                                                               | C0240 | C0250 | C0260 | C0270 | C0280                                              |
| Primas devengadas                       |       |                |                                                                                                     |       |       |       |       |                                                    |
| Importe bruto                           | R1410 | 664.553,13     | 9.288,02                                                                                            |       |       |       |       | 673.841,15                                         |
| Cuota de los reaseguradores             | R1420 | 62.373,08      | 451,11                                                                                              |       |       |       |       | 62.824,19                                          |
| Importe neto                            | R1500 | 602.180,05     | 8.836,91                                                                                            |       |       |       |       | 611.016,96                                         |
| Primas imputadas                        |       |                |                                                                                                     |       |       |       |       |                                                    |
| Importe bruto                           | R1510 | 662.765,47     | 10.172,52                                                                                           |       |       |       |       | 672.937,99                                         |
| Cuota de los reaseguradores             | R1520 | 62.908,66      | 497,38                                                                                              |       |       |       |       | 63.406,04                                          |
| Importe neto                            | R1600 | 599.856,81     | 9.675,14                                                                                            |       |       |       |       | 609.531,95                                         |
| Siniestralidad                          |       |                |                                                                                                     |       |       |       |       |                                                    |
| Importe bruto                           | R1610 | 1.383.121,09   | 3.642,09                                                                                            |       |       |       |       | 1.386.763,18                                       |
| Cuota de los reaseguradores             | R1620 | 29.704,51      | -26,44                                                                                              |       |       |       |       | 29.678,07                                          |
| Importe neto                            | R1700 | 1.353.416,58   | 3.668,53                                                                                            |       |       |       |       | 1.357.085,10                                       |
| Variación de otras provisiones técnicas |       |                |                                                                                                     |       |       |       |       |                                                    |
| Importe bruto                           | R1710 | 743.248,05     | 1,02                                                                                                |       |       |       |       | 743.249,07                                         |
| Cuota de los reaseguradores             | R1720 | 31.594,58      |                                                                                                     |       |       |       |       | 31.594,58                                          |
| Importe neto                            | R1800 | 711.653,47     | 1,02                                                                                                |       |       |       |       | 711.654,49                                         |
| Gastos incurridos                       | R1900 | 126.571,48     | 1.703,69                                                                                            |       |       |       |       | 128.275,16                                         |
| Otros gastos                            | R2500 |                |                                                                                                     |       |       |       |       |                                                    |
| Total gastos                            | R2600 | 126.571,48     | 1.703,69                                                                                            |       |       |       |       | 128.275,16                                         |

(Datos en miles de euros)

# S.12.01.02

Plantilla relativa a las provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2021:

## Provisiones Técnicas para Vida y Enfermedad SLT

|                                                                                                                                                                                                                               |              | Seguro de participación de beneficios | Seguros vinculados a índices y a fondos de Inversión ("unit-linked e index-linked") |                                    |                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                               |              |                                       |                                                                                     | Contratos sin opciones y garantías | Contratos con opciones y garantías |
|                                                                                                                                                                                                                               |              | C0020                                 | C0030                                                                               | C0040                              | C0050                              |
| <b>Provisiones Técnicas calculadas como un todo</b>                                                                                                                                                                           | R0010        |                                       | 657.538,82                                                                          |                                    |                                    |
| Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | R0020        |                                       |                                                                                     |                                    |                                    |
| <b>Provisiones Técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo</b>                                                                                                                             |              |                                       |                                                                                     |                                    |                                    |
| Mejor estimación:                                                                                                                                                                                                             |              |                                       |                                                                                     |                                    |                                    |
| Mejor estimación bruta                                                                                                                                                                                                        | R0030        | 215.410,10                            |                                                                                     |                                    |                                    |
| Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte                                                | R0080        | 0,07                                  |                                                                                     |                                    |                                    |
| Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado                                                                                                                | R0090        | 215.410,03                            |                                                                                     |                                    |                                    |
| Margen de riesgo                                                                                                                                                                                                              | R0100        | 252,41                                |                                                                                     |                                    |                                    |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas                                                                                                                                                               |              |                                       |                                                                                     |                                    |                                    |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo                                                                                                                                                                                  | R0110        |                                       |                                                                                     |                                    |                                    |
| Mejor estimación                                                                                                                                                                                                              | R0120        | -25.794,05                            |                                                                                     |                                    |                                    |
| Margen de riesgo                                                                                                                                                                                                              | R0130        |                                       |                                                                                     |                                    |                                    |
| <b>Provisiones Técnicas - Total</b>                                                                                                                                                                                           | <b>R0200</b> | <b>189.868,47</b>                     | <b>657.538,82</b>                                                                   |                                    |                                    |

(Datos en miles de euros)

## Provisiones Técnicas para Vida y Enfermedad SLT

|                                                                                                                                                                                                                               |              |                      | Otros seguros de vida              |                                    | Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                               |              |                      | Contratos sin opciones y garantías | Contratos con opciones y garantías |                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                               |              | C0060                | C0070                              | C0080                              | C0090                                                                                                                                                          |
| <b>Provisiones Técnicas calculadas como un todo</b>                                                                                                                                                                           | R0010        |                      |                                    |                                    |                                                                                                                                                                |
| Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | R0020        |                      |                                    |                                    |                                                                                                                                                                |
| <b>Provisiones Técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo</b>                                                                                                                             |              |                      |                                    |                                    |                                                                                                                                                                |
| Mejor estimación:                                                                                                                                                                                                             |              |                      |                                    |                                    |                                                                                                                                                                |
| Mejor estimación bruta                                                                                                                                                                                                        | R0030        |                      | 9.057.837,77                       | 2.221.334,26                       |                                                                                                                                                                |
| Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte                                                | R0080        |                      | 62.459,44                          | 0,03                               |                                                                                                                                                                |
| Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado                                                                                                                | R0090        |                      | 8.995.378,32                       | 2.221.334,23                       |                                                                                                                                                                |
| Margen de riesgo                                                                                                                                                                                                              | R0100        | 356.499,15           |                                    |                                    |                                                                                                                                                                |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas                                                                                                                                                               |              |                      |                                    |                                    |                                                                                                                                                                |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo                                                                                                                                                                                  | R0110        |                      |                                    |                                    |                                                                                                                                                                |
| Mejor estimación                                                                                                                                                                                                              | R0120        |                      | -777.904,77                        | -152.705,21                        |                                                                                                                                                                |
| Margen de riesgo                                                                                                                                                                                                              | R0130        |                      |                                    |                                    |                                                                                                                                                                |
| <b>Provisiones técnicas - Total</b>                                                                                                                                                                                           | <b>R0200</b> | <b>10.705.061,20</b> |                                    |                                    |                                                                                                                                                                |

(Datos en miles de euros)

## Provisiones Técnicas para Vida y Enfermedad SLT

|                                                                                                                                                                                                                               |              | Reaseguro aceptado                 |                                        |                                                    |                     |                                                                                                                                                               | Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                               |              | Contratos con opciones y garantías | Seguro con participación en beneficios | Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión | Otro seguro de vida | Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad |                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                                                               |              | C0100                              | C0110                                  | C0120                                              | C0130               | C0140                                                                                                                                                         | C0150                                                                                |
| <b>Provisiones Técnicas calculadas como un todo</b>                                                                                                                                                                           | R0010        |                                    |                                        |                                                    |                     |                                                                                                                                                               | 657.538,82                                                                           |
| Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | R0020        |                                    |                                        |                                                    |                     |                                                                                                                                                               |                                                                                      |
| <b>Provisiones Técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo</b>                                                                                                                             |              |                                    |                                        |                                                    |                     |                                                                                                                                                               |                                                                                      |
| Mejor estimación:                                                                                                                                                                                                             |              |                                    |                                        |                                                    |                     |                                                                                                                                                               |                                                                                      |
| Mejor estimación bruta                                                                                                                                                                                                        | R0030        |                                    |                                        |                                                    |                     |                                                                                                                                                               | 11.494.582,12                                                                        |
| Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte                                                | R0080        |                                    |                                        |                                                    |                     |                                                                                                                                                               | 62.459,54                                                                            |
| Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado                                                                                                                | R0090        |                                    |                                        |                                                    |                     |                                                                                                                                                               | 11.432.122,58                                                                        |
| Margen de riesgo                                                                                                                                                                                                              | R0100        |                                    |                                        |                                                    |                     |                                                                                                                                                               | 356.751,56                                                                           |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas                                                                                                                                                               |              |                                    |                                        |                                                    |                     |                                                                                                                                                               |                                                                                      |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo                                                                                                                                                                                  | R0110        |                                    |                                        |                                                    |                     |                                                                                                                                                               |                                                                                      |
| Mejor estimación                                                                                                                                                                                                              | R0120        |                                    |                                        |                                                    |                     |                                                                                                                                                               | -956.404,03                                                                          |
| Margen de riesgo                                                                                                                                                                                                              | R0130        |                                    |                                        |                                                    |                     |                                                                                                                                                               |                                                                                      |
| <b>Provisiones técnicas - Total</b>                                                                                                                                                                                           | <b>R0200</b> |                                    |                                        |                                                    |                     |                                                                                                                                                               | <b>11.552.468,48</b>                                                                 |

(Datos en miles de euros)

## Provisiones Técnicas para Vida y Enfermedad SLT

|                                                                                                                                                                                                                               |              | Seguros de enfermedad (seguro directo) |                                    | Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad | Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado) | Total (Seguros de enfermedad con técnicas similares a los de vida) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                               |              | Contratos sin opciones y garantías     | Contratos con opciones y garantías |                                                                                                                        |                                              |                                                                    |
| <b>Provisiones Técnicas calculadas como un todo</b>                                                                                                                                                                           | R0010        |                                        |                                    |                                                                                                                        |                                              |                                                                    |
| Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | R0020        |                                        |                                    |                                                                                                                        |                                              |                                                                    |
| <b>Provisiones Técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo</b>                                                                                                                             |              |                                        |                                    |                                                                                                                        |                                              |                                                                    |
| Mejor estimación:                                                                                                                                                                                                             |              |                                        |                                    |                                                                                                                        |                                              |                                                                    |
| Mejor estimación bruta                                                                                                                                                                                                        | R0030        |                                        |                                    |                                                                                                                        |                                              |                                                                    |
| Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte                                                | R0080        |                                        |                                    |                                                                                                                        |                                              |                                                                    |
| Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado                                                                                                                | R0090        |                                        |                                    |                                                                                                                        |                                              |                                                                    |
| Margen de riesgo                                                                                                                                                                                                              | R0100        |                                        |                                    |                                                                                                                        |                                              |                                                                    |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas                                                                                                                                                               |              |                                        |                                    |                                                                                                                        |                                              |                                                                    |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo                                                                                                                                                                                  | R0110        |                                        |                                    |                                                                                                                        |                                              |                                                                    |
| Mejor estimación                                                                                                                                                                                                              | R0120        |                                        |                                    |                                                                                                                        |                                              |                                                                    |
| Margen de riesgo                                                                                                                                                                                                              | R0130        |                                        |                                    |                                                                                                                        |                                              |                                                                    |
| <b>Provisiones Técnicas - Total</b>                                                                                                                                                                                           | <b>R0200</b> |                                        |                                    |                                                                                                                        |                                              |                                                                    |

(Datos en miles de euros)

# S.17.01.02

Plantilla relativa a las provisiones técnicas para no vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2021:

## Provisiones Técnicas de Seguros distintos del Seguro de Vida

|                                                                                                                                                                         |       | Seguro directo y reaseguro proporcional |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                         |       | Seguro de gastos médicos                | Seguro de protección de ingresos AS | Seguro de accidentes laborales | Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles | Otro seguro de vehículos automóviles | Seguro marítimo, de aviación y transporte |
|                                                                                                                                                                         |       | C0020                                   | C0030                               | C0040                          | C0050                                                    | C0060                                | C0070                                     |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto                                                                                                                          | R0010 |                                         |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPT en su conjunto                              | R0050 |                                         |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo                                                                              | X0030 |                                         |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Mejor estimación:                                                                                                                                                       | X0030 |                                         |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Provisiones de primas                                                                                                                                                   | X0030 |                                         |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Bruto                                                                                                                                                                   | R0060 | -2.581,47                               | -1.335,52                           | -                              | 10.956,55                                                | 6.455,33                             | -                                         |
| Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0140 | -                                       | -                                   | -                              | 1.068,37                                                 | -533,85                              | -                                         |
| Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro                                                                                                                   | R0150 | -2.581,47                               | -1.335,52                           | -                              | 9.888,19                                                 | 6.989,18                             | -                                         |
| Provisiones de siniestro                                                                                                                                                | X0060 |                                         |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Bruto                                                                                                                                                                   | R0160 | 12.779,86                               | 1.240,04                            | -                              | 18.490,99                                                | 2.450,16                             | -                                         |
| Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0240 | -                                       | 831,44                              | -                              | 1.647,14                                                 | 13,54                                | -                                         |
| Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro                                                                                                                   | R0250 | 12.779,86                               | 408,60                              | -                              | 16.843,84                                                | 2.436,62                             | -                                         |
| Total mejor estimación bruta                                                                                                                                            | R0260 | 10.198,38                               | -95,49                              | -                              | 29.447,54                                                | 8.905,49                             | -                                         |
| Total mejor estimación neta                                                                                                                                             | R0270 | 10.198,38                               | -926,93                             | -                              | 26.732,03                                                | 9.425,80                             | -                                         |
| Margen de riesgo                                                                                                                                                        | R0280 | 1.453,09                                | 345,03                              | -                              | 683,72                                                   | 417,66                               | -                                         |
| Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones                                                                                                  | X0120 |                                         |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto                                                                                                                          | R0290 | -                                       | -                                   | -                              | -                                                        | -                                    | -                                         |
| Mejor estimación                                                                                                                                                        | R0300 | -                                       | -                                   | -                              | -                                                        | -                                    | -                                         |
| Margen de riesgo                                                                                                                                                        | R0310 | -                                       | -                                   | -                              | -                                                        | -                                    | -                                         |
| Total Provisiones Técnicas                                                                                                                                              | X0150 |                                         |                                     |                                |                                                          |                                      |                                           |
| Total provisiones técnicas                                                                                                                                              | R0320 | 11.651,47                               | 249,54                              | -                              | 30.131,26                                                | 9.323,16                             | -                                         |
| Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0330 | -                                       | 831,44                              | -                              | 2.715,51                                                 | -520,31                              | -                                         |
| Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado                                                                         | R0340 | 11.651,47                               | -581,90                             | -                              | 27.415,75                                                | 9.843,47                             | -                                         |

(Datos en miles de euros)

## Provisiones Técnicas de Seguros distintos del Seguro de Vida

|                                                                                                                                                                         |       | Seguro directo y reaseguro proporcional       |                                         |                             |                            |                      |                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|------------------------------|
|                                                                                                                                                                         |       | Seguro de incendio y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad civil general | Seguro de crédito y caución | Seguro de defensa jurídica | Seguro de asistencia | Pérdidas pecunarias diversas |
|                                                                                                                                                                         |       | C0080                                         | C0090                                   | C0100                       | C0110                      | C0120                | C0130                        |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto                                                                                                                          | R0010 |                                               |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPT en su conjunto                              | R0050 |                                               |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo                                                                              | X0030 |                                               |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Mejor estimación:                                                                                                                                                       | X0030 |                                               |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Provisiones de primas                                                                                                                                                   | X0030 |                                               |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Bruto                                                                                                                                                                   | R0060 | -327,03                                       | -                                       | -                           | -                          | -6,31                | -231,10                      |
| Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0140 | -17,13                                        | -                                       | -                           | -                          | -                    | -                            |
| Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro                                                                                                                   | R0150 | -309,90                                       | -                                       | -                           | -                          | -6,31                | -231,10                      |
| Provisiones de siniestro                                                                                                                                                | X0060 |                                               |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Bruto                                                                                                                                                                   | R0160 | 1.018,72                                      | -                                       | -                           | -                          | -                    | 1,80                         |
| Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0240 | -                                             | -                                       | -                           | -                          | -1,88                | 0,00                         |
| Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro                                                                                                                   | R0250 | 1.018,72                                      | -                                       | -                           | -                          | 1,88                 | 1,80                         |
| Total mejor estimación bruta                                                                                                                                            | R0260 | 691,69                                        | -                                       | -                           | -                          | -6,31                | -229,30                      |
| Total mejor estimación neta                                                                                                                                             | R0270 | 708,82                                        | -                                       | -                           | -                          | -4,43                | -229,30                      |
| Margen de riesgo                                                                                                                                                        | R0280 | 96,40                                         | -                                       | -                           | -                          | 4,79                 | 88,76                        |
| Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones                                                                                                  | X0120 |                                               |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto                                                                                                                          | R0290 | -                                             | -                                       | -                           | -                          | -                    | -                            |
| Mejor estimación                                                                                                                                                        | R0300 | -                                             | -                                       | -                           | -                          | -                    | -                            |
| Margen de riesgo                                                                                                                                                        | R0310 | -                                             | -                                       | -                           | -                          | -                    | -                            |
| Total Provisiones Técnicas                                                                                                                                              | X0150 |                                               |                                         |                             |                            |                      |                              |
| Total provisiones técnicas                                                                                                                                              | R0320 | 788,09                                        | -                                       | -                           | -                          | -1,52                | -140,54                      |
| Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0330 | -17,13                                        | -                                       | -                           | -                          | -1,88                | 0,00                         |
| Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado                                                                         | R0340 | 805,22                                        | -                                       | -                           | -                          | 0,36                 | -140,54                      |

(Datos en miles de euros)

## Provisiones Técnicas de Seguros distintos del Seguro de Vida

|                                                                                                                                                                         |       | Obligaciones del reaseguro<br>no proporcional distinto del seguro de vida |                                                                       |                                                                          |                                                          | Total     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------|
|                                                                                                                                                                         |       | Reaseguro no<br>proporcional de<br>enfermedad                             | Reaseguro no<br>proporcional de<br>responsabilidad<br>civil por daños | Reaseguro no<br>proporcional<br>marítimo, de<br>aviación y<br>transporte | Reaseguro no<br>proporcional<br>de daños a los<br>bienes |           |
|                                                                                                                                                                         |       | C0140                                                                     | C0150                                                                 | C0160                                                                    | C0170                                                    |           |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto                                                                                                                          | R0010 |                                                                           |                                                                       |                                                                          |                                                          |           |
| Después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPT en su conjunto                              | R0050 |                                                                           |                                                                       |                                                                          |                                                          |           |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo                                                                              | X0030 |                                                                           |                                                                       |                                                                          |                                                          |           |
| Mejor estimación:                                                                                                                                                       | X0030 |                                                                           |                                                                       |                                                                          |                                                          |           |
| Provisiones de primas                                                                                                                                                   | X0030 |                                                                           |                                                                       |                                                                          |                                                          |           |
| Bruto                                                                                                                                                                   | R0060 | -                                                                         | -                                                                     | -                                                                        | -                                                        | 12.930,44 |
| Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0140 | -                                                                         | -                                                                     | -                                                                        | -                                                        | 517,39    |
| Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro                                                                                                                   | R0150 | -                                                                         | -                                                                     | -                                                                        | -                                                        | 12.413,05 |
| Provisiones de siniestro                                                                                                                                                | X0060 |                                                                           |                                                                       |                                                                          |                                                          |           |
| Bruto                                                                                                                                                                   | R0160 | -                                                                         | -                                                                     | -                                                                        | -                                                        | 35.981,57 |
| Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0240 | -                                                                         | -                                                                     | -                                                                        | -                                                        | 2.490,25  |
| Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro                                                                                                                   | R0250 | -                                                                         | -                                                                     | -                                                                        | -                                                        | 33.491,33 |
| Total mejor estimación bruta                                                                                                                                            | R0260 | -                                                                         | -                                                                     | -                                                                        | -                                                        | 48.912,01 |
| Total mejor estimación neta                                                                                                                                             | R0270 | -                                                                         | -                                                                     | -                                                                        | -                                                        | 45.904,38 |
| Margen de riesgo                                                                                                                                                        | R0280 | -                                                                         | -                                                                     | -                                                                        | -                                                        | 3.089,44  |
| Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones                                                                                                  | X0120 |                                                                           |                                                                       |                                                                          |                                                          |           |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto                                                                                                                          | R0290 | -                                                                         | -                                                                     | -                                                                        | -                                                        | -         |
| Mejor estimación                                                                                                                                                        | R0300 | -                                                                         | -                                                                     | -                                                                        | -                                                        | -         |
| Margen de riesgo                                                                                                                                                        | R0310 | -                                                                         | -                                                                     | -                                                                        | -                                                        | -         |
| Total Provisiones Técnicas                                                                                                                                              | X0150 |                                                                           |                                                                       |                                                                          |                                                          |           |
| Total provisiones técnicas                                                                                                                                              | R0320 | -                                                                         | -                                                                     | -                                                                        | -                                                        | 52.001,46 |
| Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0330 | -                                                                         | -                                                                     | -                                                                        | -                                                        | 3.007,64  |
| Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado                                                                         | R0340 | -                                                                         | -                                                                     | -                                                                        | -                                                        | 48.993,82 |

(Datos en miles de euros)

# S.19.01.21

Plantilla relativa a la evolución de la siniestralidad de seguros de no vida a 31 de diciembre de 2021:  
Año de accidente/suscripción: Z0010.

## Siniestros pagados brutos (no acumulado)

| Año     |       | Año de evolución |        |       |       |       |       |       |       |       |       |        | En el año<br>en curso | Suma<br>de años<br>(acumulado) |
|---------|-------|------------------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|-----------------------|--------------------------------|
|         |       | 0                | 1      | 2     | 3     | 4     | 5     | 6     | 7     | 8     | 9     | 10 & + |                       |                                |
|         |       | C0010            | C0020  | C0030 | C0040 | C0050 | C0060 | C0070 | C0080 | C0090 | C0100 | C0160  | C0170                 | C0180                          |
| Previos | R0100 |                  |        |       |       |       |       |       |       |       |       | 1.932  | 1.932                 | 1.932                          |
| N-9     | R0160 | 509              | 343    | 253   | 16    | 54    | 138   | 39    | -     | 9     | 36    |        | 36                    | 1.396                          |
| N-8     | R0170 | 3.723            | 2.165  | 449   | 211   | 140   | 51    | 35    | 61    | 10    |       |        | 10                    | 6.844                          |
| N-7     | R0180 | 6.134            | 2.933  | 626   | 425   | 165   | 39    | 35    | 132   |       |       |        | 132                   | 10.489                         |
| N-6     | R0190 | 30.226           | 7.105  | 1.014 | 350   | 256   | 29    | 52    |       |       |       |        | 52                    | 39.033                         |
| N-5     | R0200 | 33.621           | 9.630  | 1.292 | 695   | 267   | 443   |       |       |       |       |        | 443                   | 45.947                         |
| N-4     | R0210 | 39.190           | 11.588 | 1.009 | 433   | 363   |       |       |       |       |       |        | 363                   | 52.583                         |
| N-3     | R0220 | 48.275           | 13.749 | 1.252 | 837   |       |       |       |       |       |       |        | 837                   | 64.113                         |
| N-2     | R0230 | 59.196           | 15.584 | 1.859 |       |       |       |       |       |       |       |        | 1.859                 | 76.639                         |
| N-1     | R0240 | 54.789           | 16.802 |       |       |       |       |       |       |       |       |        | 16.802                | 71.591                         |
| N       | R0250 | 87.739           |        |       |       |       |       |       |       |       |       |        | 87.739                | 87.739                         |
| Total   |       |                  |        |       |       |       |       |       |       |       |       |        | 110.205               | 461.845                        |

(Datos en miles de euros)

## Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

| Año     |        | Año de evolución |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        | Final del año<br>(datos<br>descontados) |
|---------|--------|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|-----------------------------------------|
|         |        | 0                | 1     | 2     | 3     | 4     | 5     | 6     | 7     | 8     | 9     | 10 & + |                                         |
|         |        | C0200            | C0210 | C0220 | C0230 | C0240 | C0250 | C0260 | C0270 | C0280 | C0290 | C0350  | C0360                                   |
| Previos |        |                  |       |       |       |       |       |       |       |       |       | -      | -                                       |
| N-9     | -      | -                | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -      | -                                       |
| N-8     | -      | -                | -     | -     | -     | -     | -     | -     | 1     |       |       |        | 1                                       |
| N-7     | -      | -                | -     | -     | -     | -     | -     | 54    |       |       |       |        | 54                                      |
| N-6     | -      | -                | -     | -     | -     | -     | 113   |       |       |       |       |        | 114                                     |
| N-5     | -      | -                | -     | -     | -     | 584   |       |       |       |       |       |        | 587                                     |
| N-4     | -      | -                | -     | -     | 420   |       |       |       |       |       |       |        | 424                                     |
| N-3     | -      | -                | -     | 1.409 |       |       |       |       |       |       |       |        | 1.414                                   |
| N-2     | -      | -                | 3.874 |       |       |       |       |       |       |       |       |        | 3.890                                   |
| N-1     | -      | 3.207            |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        | 3.224                                   |
| N       | 26.222 |                  |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        | 26.274                                  |
| Total   |        |                  |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        | 35.982                                  |

(Datos en miles de euros)

# S.22.01.21

El siguiente modelo muestra el impacto en provisiones, Fondos Propios, CSO y CMO de las medidas transitorias y LTGA.

## Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (Miles de Euros)

|                                          |       | Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias | Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias |                                                           |                                                   |                                                  |
|------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
|                                          |       |                                                                       | Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas              | Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés | Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero | Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero |
|                                          |       | C0010                                                                 | C0030                                                                        | C0050                                                     | C0070                                             | C0090                                            |
| Provisiones Técnicas                     | R0010 | 11.604.469,94                                                         | 956.404,03                                                                   | 0                                                         | 3.481,17                                          | 129.153,01                                       |
| Fondos Propios                           | R0020 | 1.895.516,77                                                          | -418.686,44                                                                  | 0                                                         | -2.373,57                                         | -90.407,11                                       |
| Fondos Propios elegibles para cubrir CSO | R0050 | 1.895.516,77                                                          | -418.686,44                                                                  | 0                                                         | -2.373,57                                         | -90.407,11                                       |
| Capital de Solvencia Obligatorio         | R0090 | 697.368,04                                                            | 2.297,92                                                                     | 0                                                         | 1.983,79                                          | -62.031,19                                       |
| Fondos Propios elegibles para cubrir CMO | R0100 | 1.895.516,77                                                          | -418.686,44                                                                  | 0                                                         | -2.373,57                                         | -90.407,11                                       |
| Capital Mínimo Obligatorio               | R0110 | 313.741,83                                                            | 1.107,85                                                                     | 0                                                         | 892,71                                            | -27.914,04                                       |

(Datos en miles de euros)

# S.23.01.01

El modelo S.23.01.01 muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad, es decir, el nivel de Fondos Propios sobre el Capital de Solvencia Obligatorio, y el nivel de Fondos Propios sobre el Capital Mínimo Obligatorio.

## Fondos Propios

|                                                                                                                                                                                                       |              | Total               | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|------------------------|---------------------|---------|---------|
|                                                                                                                                                                                                       |              | C0010               | C0020                  | C0030               | C0040   | C0050   |
| <b>Fondos Propios Básicos</b>                                                                                                                                                                         |              |                     |                        |                     |         |         |
| Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)                                                                                                                                             | R0010        | 337.455,29          | 337.455,29             |                     |         |         |
| Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios                                                                                                                                        | R0030        | 172.184,39          | 172.184,39             |                     |         |         |
| Fondo mutual inicial                                                                                                                                                                                  | R0040        |                     |                        |                     |         |         |
| Cuentas mutuales subordinadas                                                                                                                                                                         | R0050        |                     |                        |                     |         |         |
| Fondos excedentarios                                                                                                                                                                                  | R0070        |                     |                        |                     |         |         |
| Acciones preferentes                                                                                                                                                                                  | R0090        |                     |                        |                     |         |         |
| Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes                                                                                                                                           | R0110        |                     |                        |                     |         |         |
| Reserva de conciliación                                                                                                                                                                               | R0130        | 1.385.877,09        | 1.385.877,09           |                     |         |         |
| Pasivos subordinados                                                                                                                                                                                  | R0140        |                     |                        |                     |         |         |
| Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos                                                                                                                             | R0160        | 0,00                |                        |                     |         |         |
| Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente                                                                                     | R0180        |                     |                        |                     |         |         |
| <b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b> |              |                     |                        |                     |         |         |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II        | R0220        |                     |                        |                     |         |         |
| <b>Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación</b>                                                                                                                                         |              |                     |                        |                     |         |         |
| Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito                                                                                                                                   | R0230        |                     |                        |                     |         |         |
| <b>Total Fondos Propios Básicos después de deducciones</b>                                                                                                                                            | <b>R0290</b> | <b>1.895.516,77</b> | <b>1.895.516,77</b>    |                     |         |         |
| <b>Fondos Propios Complementarios</b>                                                                                                                                                                 |              |                     |                        |                     |         |         |
| Capital social ordinario no desembolsado ni exigido                                                                                                                                                   | R0300        |                     |                        |                     |         |         |
| Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido                                                                                                                                                       | R0310        |                     |                        |                     |         |         |
| Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido                                                                                                                                     | R0320        |                     |                        |                     |         |         |
| Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista                                                                                                              | R0330        |                     |                        |                     |         |         |
| Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC                                                                                                           | R0340        |                     |                        |                     |         |         |
| Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva                                                                                                          | R0350        |                     |                        |                     |         |         |
| Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE                                                              | R0360        |                     |                        |                     |         |         |
| Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE                                             | R0370        |                     |                        |                     |         |         |
| Otros fondos propios complementarios                                                                                                                                                                  | R0390        |                     |                        |                     |         |         |
| <b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>                                                                                                                                                        | <b>R0400</b> |                     |                        |                     |         |         |
| <b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>                                                                                                                                                        |              |                     |                        |                     |         |         |
| Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO                                                                                                                                                | R0500        | 1.895.516,77        | 1.895.516,77           |                     |         |         |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO                                                                                                                                                | R0510        | 1.895.516,77        | 1.895.516,77           |                     |         |         |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO                                                                                                                                                 | R0540        | 1.895.516,77        | 1.895.516,77           |                     |         |         |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO                                                                                                                                                 | R0550        | 1.895.516,77        | 1.895.516,77           |                     |         |         |
| CSO                                                                                                                                                                                                   | R0580        | 697.368,04          |                        |                     |         |         |
| CMO                                                                                                                                                                                                   | R0600        | 313.741,83          |                        |                     |         |         |
| <b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>                                                                                                                                                      | <b>R0620</b> | <b>272%</b>         |                        |                     |         |         |
| <b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>                                                                                                                                                      | <b>R0640</b> | <b>604%</b>         |                        |                     |         |         |

(Datos en miles de euros)

## Reserva de conciliación y beneficios esperados en primas futuras

Importe

## Reserva de conciliación

|                                                                          |              |                     |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| Exceso de los activos respecto a los pasivos                             | R0700        | 2.163.614,62        |
| Acciones propias (incluidas como activos en el balance)                  | R0710        |                     |
| Dividendos, distribuciones y costes previsibles                          | R0720        | 17.301,47           |
| Otros elementos de los fondos propios básicos                            | R0730        | 509.639,67          |
| Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC | R0740        | 250.796,38          |
| <b>Total Reserva de conciliación</b>                                     | <b>R0760</b> | <b>1.385.877,09</b> |

## Beneficios esperados

|                                                                                                        |              |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------|
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida                      | R0770        | 755.801,94        |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida | R0780        | 9.795,32          |
| <b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>                                       | <b>R0790</b> | <b>765.597,26</b> |

(Datos en miles de euros)

# S.25.02.21

El modelo muestra el Capital de Solvencia Obligatorio a fecha fin de ejercicio.

## Capital de Solvencia Obligatorio - para empresas que utilicen la fórmula estándar y un modelo interno parcial

| Número único del componente | Descripción de los componentes                                                   | Cálculo del capital de solvencia obligatorio | Importe modelizado | Parámetros específicos de la empresa | Simplificaciones   |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------|
| C0010                       | C0020                                                                            | C0030                                        | C0070              | C0080                                | C0090              |
| 1                           | Riesgo de mercado                                                                | 309.686,59                                   |                    |                                      |                    |
| 2                           | Riesgo de impago de la contraparte                                               | 70.290,52                                    |                    |                                      | Tipo 1 colaterales |
| 3                           | Riesgo de suscripción de vida                                                    | 770.384,71                                   | 227.082,88         | Ninguno                              |                    |
| 4                           | Riesgo de suscripción de enfermedad                                              | 23.055,33                                    |                    | Ninguno                              |                    |
| 5                           | Riesgo de suscripción de no vida                                                 | 14.397,09                                    |                    | Ninguno                              |                    |
| 7                           | Riesgo operacional                                                               | 62.642,57                                    |                    |                                      |                    |
| 9                           | Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (importe negativo) | -298.872,02                                  |                    |                                      |                    |

(Datos en miles de euros)

## Calculo del Capital de Solvencia Obligatorio

|                                                                                                                                                                                                                                | Importe                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Total de componentes no diversificados                                                                                                                                                                                         | R0110 951.584,80        |
| Diversificación                                                                                                                                                                                                                | R0060 -254.216,77       |
| Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE                                                                                                                 | R0160 0,00              |
| <b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>                                                                                                                                                        | <b>R0200 697.368,04</b> |
| Adición de capital ya fijado                                                                                                                                                                                                   | R0210                   |
| <b>Capital de solvencia obligatorio</b>                                                                                                                                                                                        | <b>R0220 697.368,04</b> |
| <b>Otra información sobre el CSO</b>                                                                                                                                                                                           |                         |
| Importe/estimación de la capacidad general de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas                                                                                                                                | R0300                   |
| Importe/estimación de la capacidad general de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos                                                                                                                                 | R0310 -298.872,02       |
| Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración                                                                                                                                              | R0400                   |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante                                                                                                                                             | R0410 417.742,01        |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para fondos de disponibilidad limitada (distintos de los correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE) | R0420                   |
| Importe total de capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento                                                                                                                   | R0430 279.626,03        |
| Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304                                                                                      | R0440                   |

(Datos en miles de euros)

| R0590                                                                                                                             |       | Enfoque basado en el tipo impositivo medio | C0109                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------|--------------------------|
|                                                                                                                                   |       |                                            | 1                        |
|                                                                                                                                   |       |                                            | Cap. Abs.<br>Pérdidas ID |
|                                                                                                                                   |       |                                            | C0130                    |
| Activos por impuestos diferidos                                                                                                   | R0600 |                                            |                          |
| Activos por impuestos diferidos, traspaso                                                                                         | R0610 |                                            |                          |
| Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporarias deducibles                                                       | R0620 |                                            |                          |
| Pasivos por impuestos diferidos                                                                                                   | R0630 |                                            | -298.872,02              |
| Importe de la capacidad de abs. pérd de impuestos diferidos                                                                       | R0640 |                                            | -298.872,02              |
| Importe de la capacidad de abs. pérd de impuestos diferidos, justificados por reversión de pasivos por impuestos diferidos        | R0650 |                                            |                          |
| Importe de la capacidad de abs. pérd de impuestos diferidos, justificado con referencia a beneficios imponibles futuros probables | R0660 |                                            | 0                        |
| Importe de la capacidad de abs. pérd de impuestos diferidos, justificado por traslado, año en curso                               | R0670 |                                            | 0                        |
| Importe de la capacidad de abs. pérd de impuestos diferidos, justificado por traslado, años futuros                               | R0680 |                                            | 0                        |
| Importe de la máxima capacidad de abs. pérd de impuestos diferidos                                                                | R0690 |                                            | -298.872,02              |
| (Datos en miles de euros)                                                                                                         |       |                                            |                          |

# S.28.02.01

El modelo muestra los componentes utilizados para el cálculo del CMO global y el CMO nocional tanto para actividades de Vida como de No Vida.

## Capital Mínimo Obligatorio - Actividad de Seguro tanto de Vida como de No Vida

| Componentes CMO                                                                                            |       | Actividades de seguros<br>distintos del seguro de<br>vida Resultado CMO <sub>(NL,NL)</sub> | Actividades de seguros de vida<br>Resultado CMO <sub>(NL,L)</sub> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                            |       | C0010                                                                                      | C0020                                                             |
| Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida | R0010 | 14.851,25                                                                                  |                                                                   |

(Datos en miles de euros)

| Información General                                                               |       | Actividades de seguros<br>distintos del seguro de vida                      |                             | Actividades de seguros<br>de vida                                           |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|                                                                                   |       | Mejor estimación<br>neta más<br>provisiones<br>calculadas<br>en su conjunto | Primas<br>emitidas<br>netas | Mejor estimación<br>neta más<br>provisiones<br>calculadas<br>en su conjunto | Primas<br>emitidas<br>netas |
|                                                                                   |       | C0030                                                                       | C0040                       | C0050                                                                       | C0060                       |
| Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos                                 | R0020 | 10.198,38                                                                   | 108.376,43                  |                                                                             |                             |
| Seguro y reaseguro proporcional de protección de los ingresos                     | R0030 | 0,00                                                                        | 18.333,21                   |                                                                             |                             |
| Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales                           | R0040 |                                                                             |                             |                                                                             |                             |
| Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil en vehículos automóviles | R0050 | 26.732,03                                                                   | 26.189,20                   |                                                                             |                             |
| Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos automóviles                   | R0060 | 9.425,80                                                                    | 23.492,49                   |                                                                             |                             |
| Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y de transporte             | R0070 |                                                                             |                             |                                                                             |                             |
| Seguro y reaseguro proporcional de incendios y otros daños a los bienes           | R0080 | 708,82                                                                      | 2.426,52                    |                                                                             |                             |
| Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general                  | R0090 | 0,00                                                                        | 0,00                        |                                                                             |                             |
| Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución                              | R0100 |                                                                             |                             |                                                                             |                             |
| Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica                               | R0110 | 0,00                                                                        | 0,00                        |                                                                             |                             |
| Seguro y reaseguro proporcional de asistencia                                     | R0120 | 0,00                                                                        | 343,49                      |                                                                             |                             |
| Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas                  | R0130 | 0,00                                                                        | 1.960,82                    |                                                                             |                             |
| Reaseguro no proporcional de enfermedad                                           | R0140 |                                                                             |                             |                                                                             |                             |
| Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños                      | R0150 |                                                                             |                             |                                                                             |                             |
| Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte                   | R0160 |                                                                             |                             |                                                                             |                             |
| Reaseguro no proporcional de daños a los bienes                                   | R0170 |                                                                             |                             |                                                                             |                             |

(Datos en miles de euros)

| Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida |       | Actividades de seguros distintos del seguro de vida Resultado CMO <sub>(L,NL)</sub> | Actividades de seguros de vida Resultado CMO <sub>(L,L)</sub> |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
|                                                                                        |       | C0070                                                                               | C0080                                                         |
| Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida | R0200 |                                                                                     | 298.890,58                                                    |

(Datos en miles de euros)

| Total Capital en riesgo para obligaciones de seguro o reaseguro (vida y no vida)   |       | Actividades de seguros distintos del seguro de vida             |                   | Actividades de seguros de vida                                  |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------|
|                                                                                    |       | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Capital en riesgo | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Capital en riesgo |
|                                                                                    |       | C0090                                                           | C0100             | C0110                                                           | C0120             |
| Obligaciones con participación en beneficios -prestaciones garantizadas            | R0210 |                                                                 |                   | 189.615,98                                                      |                   |
| Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras | R0220 |                                                                 |                   | 0,00                                                            |                   |
| Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"                                     | R0230 |                                                                 |                   | 657.538,82                                                      |                   |
| Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad                             | R0240 |                                                                 |                   | 10.286.102,57                                                   |                   |
| Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida                    | R0250 |                                                                 |                   |                                                                 | 101.805.518,34    |

(Datos en miles de euros)

| Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)   |       | Cálculo global |
|-------------------------------------------------------|-------|----------------|
|                                                       |       | C0130          |
| Capital Mínimo Obligatorio lineal                     | R0300 | 313.741,83     |
| Capital de Solvencia Obligatorio                      | R0310 | 697.368,04     |
| Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio        | R0320 | 313.815,62     |
| Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio        | R0330 | 174.342,01     |
| Capital Mínimo Obligatorio combinado                  | R0340 | 313.741,83     |
| Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio | R0350 | 7.400,00       |
| Capital Mínimo Obligatorio                            | R0400 | 313.741,83     |

(Datos en miles de euros)

| Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio<br>nacional vida y no vida                                        |       | Cálculo nacional                                       |                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|                                                                                                          |       | Actividades de seguros<br>distintos del seguro de vida | Actividades de<br>seguros de vida |
|                                                                                                          |       | C0140                                                  | C0150                             |
| Capital Mínimo Obligatorio lineal nacional                                                               | R0500 | 14.851,25                                              | 298.890,58                        |
| Capital de Solvencia Obligatorio nacional, excluida la adición<br>de capital (anual o el último cálculo) | R0510 | 33.010,55                                              | 664.357,49                        |
| Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nacional                                                  | R0520 | 14.854,75                                              | 298.960,87                        |
| Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nacional                                                  | R0530 | 8.252,64                                               | 166.089,37                        |
| Capital Mínimo Obligatorio combinado nacional                                                            | R0540 | 14.851,25                                              | 298.890,58                        |
| Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio nacional                                                  | R0550 | 3.700,00                                               | 3.700,00                          |
| Capital Mínimo Obligatorio Nacional                                                                      | R0560 | 14.851,25                                              | 298.890,58                        |

(Datos en miles de euros)

Doña Victoria Fernández-Calderón Trueba, Secretario no Consejero del Administración de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros.

**CERTIFICA**

1. Que el día 31 de marzo de 2022 se celebró reunión del Consejo de Administración de la Sociedad con la presencia de los Consejeros D. Peio Belausteguigoitia Mateache D. Eugenio Carlos Yurrita Goiburu, D. Ángel Muñoz Aceves, Dña. Esther Archilla Martínez, D. Ángel Reglero Álvarez, D. Antonio Ricardo Lucio-Villegas Spillard, D. Miguel Pérez Barrio, D. Gonzalo Rodríguez Rodríguez, D. Sergio Salvador Sánchez y D. Javier Llinares Miralles.
2. Que la reunión fue presidida por D. Peio Belausteguigoitia Mateache y actuó como Secretario Dña. Victoria Fernández-Calderón Trueba, por ocupar dichos cargos en el Consejo.
3. Que los Consejeros votantes otorgaron su voto favorable a la aprobación del informe sobre la situación financiera y de solvencia, las plantillas cuantitativas anuales relativas al ejercicio 2021, con el contenido que consta en los documentos Anexos a la presente certificación.
4. Que la aprobación de dichos informes se ha producido en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión y de las Directrices de EIOPA 15/109 sobre presentación de información y divulgación pública.
5. Que a los efectos de la comunicación preceptiva a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en dicha reunión el Consejo ha declarado formalmente que en el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos en la entidad en materia de actividad y resultados, sistema de gobierno, perfil de riesgos, valoración a efectos de solvencia o gestión de capital que deben constar en el Informe Periódico de Supervisión regulado en el artículo 312 del Reglamento Delegado 2015/35, y sin que hasta la fecha de celebración del Consejo la entidad haya recibido requerimiento por parte de esa Dirección General de emitir el informe correspondiente al ejercicio 2021.

Y para que conste a los efectos oportunos se expide la presente certificación en Madrid, el día 31 de marzo de 2022.

**Vº Bº**

**El Presidente**



Peio Belausteguigoitia Mateache

**El Secretario no Consejero**



Victoria Fernández-Calderón Trueba

# Informe 2021

## Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Madrid, marzo 2022



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

A los Administradores de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E y anexos contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2021, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros**

Los Administradores de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E y anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E y anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros correspondiente al 31 de diciembre de 2021, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Arturo López-Gamonal, de KPMG Auditores, S.L., que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Jesús Sánchez-Pacheco, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E y anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

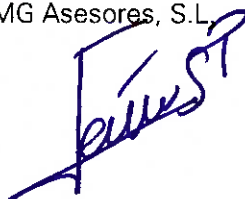
KPMG Auditores, S.L. (S0702)



Arturo López-Gamonal  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.901

5 de abril de 2022

KPMG Asesores, S.L.



Jesús Sánchez-Pacheco  
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 3.208

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/00602

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones